

**Archivo Municipal
de**

MAGUILLA

Código de referencia : ES.06076.AMMA/1.1.01//24.1

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1941 / 1945

Nivel de descripción : Unidad documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 112 hojas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Maguilla

LA MINERVA EXTREMEÑA Plaza de España, 14.-Tel. 1659
Part.º 1744 BADAJOZ BARRENA

Año 1941
LIBRO
1.942 DE 1.943
ACTAS
1944-1945

ALMACÉN DE PAPELERÍA y Objetos de Escritorio
IMPRESIÓN Y LIBRERÍA - POSTALES

MODELACIÓN IMPRESA para Oficinas públicas, Libros Rayados

Provincia de Badajoz Partido de Alcena

Término municipal de Maquilla

Año 1941

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR
la Comisión Municipal Gestora

Este libro, comprensivo de doscientos folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre este Ayuntamiento ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con pliegos de papel de pagos al Estado, clase número importe

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

a de mil novecientos cuarenta y uno

Crepio I, núm. 66-A

Diligencia de apertura.—Este libro, compuesto de doscientos hojas foliadas y selladas con el de esta Alcaldía y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel Ayuntamiento celebre, concernientes a una, comenzado en este día.

Y para que conste, extendiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en Maquilla a cuatro de Noviembre de mil novecientos cuarenta y uno.

V.º B.º
El Alcalde



GOBIERNO CIVIL DE BADAJOZ

SECRETARÍA GENERAL

P. H-B. Negociado 19

Número 3777

Por considerarlo necesario y conveniente a la buena marcha administrativa de ese Municipio y haciendo uso de las atribuciones que me están conferidas, he tenido a bien renovar esa Comisión Gestora Municipal con los siguientes señores:

ALCALDE: D. Antonio Hidalgo Barragan

GESTORES: - D. Jose Morillo Alejandro

D. Miguel Grueso Carrizosa

D. Francisco Zafra Blanco

D. Eugenio Davila Vazquez

D. Fernando Ortiz Bermejo

D. Jose Duran Corcobado.

A tal efecto, se servira Vd. convocar sesion extraordinaria para dar posesion a la nueva Gestora, debiendo remitir a este Gobierno la correspondiente acta de se y posesion.

Dios guarde a Vd. muchos años.

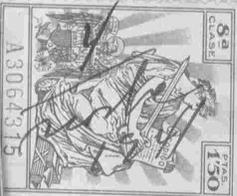
Badajoz 31 de Octubre de 1.941.

El Gobernador Civil

Sr. Alcalde de Maguilla

Acta de Posesión de la Buena Comisión Jестora. 1

Señon extraordinaria celebrada el dia cuatro de No-
viembre del año mil novecientos cuarenta y uno.



En las Casas Consistoriales de laquilla a cuatro de
Noviembre de mil novecientos cuarenta y uno, siendo la
hora fijada en la convocatoria circulada por el Sr. Alcalde
sahiente, a cada uno de los Señores Concejales, tanto entantes
como salientes, se constituyeron bajo la Presidencia
del indicado Sr. Alcalde D. Manuel Pereira Rubio, y con
asistencia de mi, el Secretario los Concejales que debuen estar
en el dia de hoy, D. Ruferto Barrajan Luna, D. Rafael
Gallardo Oros, D. Antonio Mena Loureiro, y D. José
Antonio Rubiano Besunjo; y los Señores Concejales que
han de constituir la buena Comisión Jестora encargada
de repir los destinos de este Municipio, compuesta por los
Señores D. Antonio Hidalgo Barrajan, D. José Morillo
Alejandre, D. Luque Jaqueo Carricosa, D. Francisco Pa-
pata Blanco, D. Eusebio Dán la Tarques, D. Fernando
Ortiz Besunjo y D. José Durán Coreobado.

Por el infrascripto Secretario se dio cuenta por
lectura in tepra de una comunicacion del Excmo. Sr. Gober-
nador Civil de la provincia, fecha 31 de octubre pasado
Número 3.777, Hecho de primero, en virtud del cual
y por considerarlo necesario y conveniente a la
Buena guarda administrativa de este Municipio
se acordado la Comisión Jестora, quedando consti-
tuída en la forma siguiente:

Alcalde Presidente
D. Antonio Hidalgo Barrajan

Señores
D. José Morillo Alejandre
" Luque Jaqueo Carricosa
" Francisco Papata Blanco.
" Eusebio Dán la Tarques
" Fernando Ortiz Besunjo
" José Durán Coreobado.

El alcalde saliente invitó a D. Antonio Hidalgo, a que se hiciera cargo de la Presidencia, lo más defectivo, entregándole las insignias del cargo, que quedo sobre la mesa.

El mismo Alcalde saliente usó de la palabra para felicitar a los Señores ediles que en trau a formar parte de la Corporación Municipal, dando las cuentas sintéticas de la situación actual, de los intereses Municipales; esperando de su gestión el éxito que esperaba el vecindario.

El alcalde entrante D. Antonio Hidalgo Barragán dio las gracias al alcalde saliente, ofreciendo en nombre de sus compañeros debera toda su actividad al éxito que de ellos se espera.

Los Señores Concejales entrantes aceptan sus cargos, prometiendo cumplirlos fielmente en bien del Municipio y del vecindario en general.

Tratándose este el único objeto de la presente reunión; se levantó la misma a las diez de su mañana; firmando los Señores Concejales con la Presidencia de que yo el Secretario certifico.

Señores entrantes

El Alcalde

Antonio Hidalgo

Eugenio Sevilla

Fernando Ortega

Fernando Ortega

A los Señores salientes.

Don Ant. Rubiano

Rafael Gallardo

Señores

Miguel Guero

José Durán

José Durán

Antonio Alfaro

Ruyerto Sanosa

Barrojo



- Señores asistentes
- D. José Borrado
- " D. Miguel Frutos
- " Francisco Lafata
- " Eugenio Vazquez
- " Fernando Cortés
- " José Durán Corcobado
- Secretario
- " Buenaventura Pardo

Segunda Parte: Acto continuo a la sesion superior y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Hidalgo Borrado; se reunieron en el salon de actos de este Ayuntamiento los Señores Concejales asistidos al morning en su hora y de su orden se declaró abierta la reunion extraordinaria.

Por la Presidencia se hizo constar a los Señores Concejales que ya le contaba cual era el objeto de la presente reunion por indicarlo en las cédulas de citacion repartidas al efecto; acordados los repunientes por tribunales.

Primer

Por unanimidad de los Señores Concejales se nombró Segundo Teniente de Alcalde al Comarcal José Luonilla Alejandro; y Tercer Teniente de Alcalde al Comarcal Miguel Frutos Carrizosa; ambos Señores aceptan el cargo tomando posesion de los mismos en el dia de hoy.

Segundo

Asi mismo y por unanimidad de todos los Concejales fue aclamado Regidor Sindico el Comarcal Eugenio Davila Vazquez; que presente acepta referido cargo.

Tercero

Asi mismo fue nombrado Depositario de los fondos Municipales al vecino de esta D. Ernesto Frutos Alejandro, con caracter de Interino, por reunir las condiciones de capacidad y moralidad que señala el vigente Reglamento de funcionarios, y haber aunar de 600 pesetas plus; consignadas en el Presupuesto Municipal.

Cuarto

Celebrar las sesiones ordinarias los dias quince y treinta de todos los meses; a las nueve de su noche con arreglo a la vigente Ley Municipal, y los suplentes los tres dias subsiguientes.

Y no habiendo mas asunto de que tratar se levantó la sesion de orden del Sr. Alcalde a las diez de su noche firmando los Señores Concejales de que es este fin:



Ante mí del Sr. Miguel Frutos Carrizosa
 Fernando Cortés
 José Durán

Miguel Frutos Carrizosa
 Fernando Cortés
 Eugenio Davila

Sesión extraordinaria celebrada el día 5
 de Noviembre del año 1.941.

En la villa de Maguilla a cinco de Noviem-
 bre de mil novecientos cuarenta y uno, siendo las
 once de su noche, hora señalada para la ce-
 lebración de este acto, se reunieron los Señores
 Concejales D. José Bonillo Alejandro D. Miguel
 Puerto Carrizosa; D. Eugenio Darriba Lasquetas; D.
 D. Juan Zapata Blanco y D. Fernando Ortiz Romero
 no habiendo comparecido el Concejal D. José Durán
 Corcobado, por encontrarse enfermo, según a rigo
 comunicado con la autelación suficiente, bajo la pre-
 sidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Hidalgo Barrapán
 a su hora y de su orden se declaró abierta la
 reunión extraordinaria.

La Presidencia hizo uso de la palabra
 manifestando; que ya le constaba a los Señores
 concurrentes cuál era el objeto de la presente, por
 haberlo así las cédulas de notificación cursada,
 al efecto, con arreglo a lo que determinan el art.
 54 de la vigente Ley Municipal; pasando se qui-
 samente a la discusión y aprobación si lo me-
 reciese de los siguientes particulares:

~~MUNICIPIO~~
 Obras
 Municipales

Se dio cuenta de una petición formulada por el
 Sr. Comandante del Puerto de la Guardia Civil de
 esta Plaza y Maestro Nacional D. Juan Campo Jo-
 ciles; solicitando del Ayuntamiento se hagan limpiezas
 en los tejados de sus respectivas casas, por encontrarse
 en malas condiciones que se perjudicaría grave-
 mente en las primeras aguas, si no se subsanara
 con la autelación suficiente; el Pleno por unani-
 midad acordó: Que considerando razonable
 y justa dicha petición; se proceda con toda rapi-
 dez a realizar las obras necesarias por el encargado
 de obras públicas D. Juan Ortiz Orsabal, autorizando
 al Sr. Alcalde para que realice los pasos nece-
 sarios dentro del Presupuesto Municipal vi-
 gente.

Segundo
Presupuesto Municipal para el año 1942

Fue habiéndose tramitado por la Comisión Municipal de Hacienda el auto proyecto del Presupuesto Municipal ordinario para el año 1942, y no observándose defecto que subsistiera, se acordó así mismo prestarle su aprobación; exponiéndose al público durante diez y seis días hábiles para oír reclamaciones.

Tercero.
Cobranza voluntaria del Repartimiento 1941

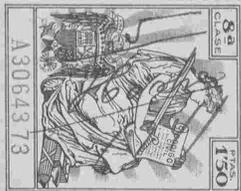
También se acordó poner a l cobro en período voluntario el Repartimiento de Utilidades del año 1941, hasta el día 20 de los corrientes; en la ofiinal candidatura cita en las Casas Consistoriales, pasado este plazo de procedera a su cobro por la vía de apremio.

Cuarto
Pagos.

Autonizar al Sr. Alcalde como ordenador de Pagos para que efectue todos los haberes de los empleados municipales pendientes, en sus distintos ramos y demás atenciones legales dentro del Presupuesto intermunicipales los sueldos por el Sr. Secretario Interoventor.

Quinto
Recomiendo.

Por el Sr. Alcalde se dió cuenta, que en el día de hoy ha circulado abenta comunicacion al Excmo. Gobernador Civil de la provincia, ofreciéndose así mismo y en nombre de sus Comarcalas que integran esta Comision Gestora, para todo aquello que redunde en beneficio de la Patria de S. C. T. y de las fajas y de los intereses de este municipio.



Sexto
Comunicación de Compañías

Asimismo se acordó nombrar al Concejal Sr. Rogelio Alejandro para que en concepto de vocal integre la Junta Municipal de 1.ª Enseñanza, y a los Señores Concejales Lapata Blanes y J. J. Carrerosa para que formen parte y representen a este Ayuntamiento en la Junta Municipal de la Dignidad para remediar el paro obrero.



Séptimo
Aforamiento de Tierras.

Por último y acto seguido se acordó nombrar al Recaudador de Arbitrios Municipales Sr. Juan José López, para que auxiliado por un Guardia Municipal, proceda al aforamiento de tierras laboradas en la cosecha actual y en este término Municipal; dando cuenta de su resultado a este Ayuntamiento. Y

Siendo estos los únicos objetos a tratar en la presente sesión; se levantó la misma a las diez de su noche; firmando el Sr. Alcalde, concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Aut. Hidalgo José Bonilla

Enrmando Ortiz Ruperto Saviola
Francisco Zapata

Miguel Guaco

Durán

Sesión extraordinaria celebrada el día 7 de Septiembre de 1.941.

Señores Concejales
Alcaldes

D. Antonio Hidalgo

Concejales
D. José Bonilla

" Miguel Saviola

" Ruperto Saviola

" Enrmando Ortiz

" Francisco Zapata

Secretario
D. Francisco Barragan

pad

} } }

Municipio
Padron de
urbana

En la villa de Maguilla de Badajoz a siete de Noviembre de mil novecientos cuarenta y uno, siendo la hora fijada para la celebracion de esta reunion extraordinaria, se reunieron los Señores Concejales que al momento concurrieron, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Hidalgo Barragan, a las once en punto de su noche se declaró abierta la reunion.

Acto continuo hizo uso de la palabra la Presidencia manifestando a los señores concurrentes, cual era el objeto de la presente convocatoria por indicarlo así las sídulas de citacion repartidas al efecto; y puesto de manifiesto los puntos a tratar, y despues de un breve estudio se acordó lo siguiente:

Por el Secretario se dió cuenta de la transmi-

~ ~ ~ ~ ~

través del Padrón de Urbana y sus listas cobradoras que ha de repir en el proximo ejercicio de 1942 ordenado por el Sr. Administrador de Rentas Pú- blicas y no conteniendo infracciones que enervan el Plebno acordó prestarle su aprobación, y que se exponga al público por tiempo REPLAUCENTARIO para oír reclamaciones, retornándose al organismo que petente a los efectos de Ley.

Segundo.
Beneficencia.

Por la Presidencia se dio cuenta de una petición verbal formulada por la vecina de esta villa Josefa Arce Garcia, solicitando una subvención del ayunta- miento para poder marchar a Badajoz al objeto de ingresar en el Hospital Provincial sometido a una operación quirúrgica; el Pleno por una- nimidad acordó: Desestimar dicha petición por no poder ingresar de momento en dicho es- tablecimiento, concediéndose a la intercedida la acción correspondiente para que por conducto de esta alcaldía solicite al que preside con la auto- rización correspondiente, notificándose a la interce- dada a los efectos de Ley.

Tercero.
Viaje oficial

Se quídamente se acordó autorizar al Sr. Alcalde D. Antonio Hidalgo Barragán y Concejal D. Eugenio Díez la Vaquer para que hagan viaje a Badajoz y retobad de las autoridades superiores los siguientes asuntos oficiales: 1.º Dar cuenta al Excmo Sr. Gober- nador Civil de la provincia la situación de este pueblo en todos aspectos. 2.º Recabar de la misma autoridad superior a tiro del Instituto Nacional de Previsión Social se abone a este ayuntamiento la renta anual que producen las pólizas suscribas por el pueblo para responder a un préstamo concertado con la Caja de Pensiones para la Vejez, para pequeños trabajadores, y que se acuerda desde el año 1936 a razón de 10. 250 ptas.

una fórmula de resolver múltiples problemas de gran utilidad para la vida de este Municipio. Así mismo recibirán otro asunto de gran importancia y que se formularán en una memoria expedida por esta alcaldía. Cambios se acordó transmitir este particular al Gobernador Civil solicitando la debida audiencia para el día que crea oportuno, con cargo al Presupuesto Municipal los gastos que se originen.

Excmo.
Obra Publ.
cat.

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta del estado actual en que se encontraban las edificaciones municipales en la forma siguiente: 1ª Construcción de un cuartel de la guardia civil para siete pabellones; 2ª Construcción de un grupo escolar, para cuatro colegios (dos de niñas y dos de niños) y 4ª Caucaimiento de aguas. Si que expone a la Presidencia que de una subvención a estos edificios en las primeras aguas se caucarian gran cantidad con perjuicio grave para los intereses del Municipio. Para la construcción de estas obras el Ayuntamiento podría acogerse a los beneficios que detorga el Reglamento del día 30 de agosto de 1940 (B.O. del Estado del día 17 de Septiembre para la aplicación del decreto del día 17 de Mayo de 1939 sobre auxilio a poblaciones; lo sea que el Municipio del trabajo como de una subvención del 5% sobre las obras gratuitamente, a de tanta obra 4% que deberá satisfacer el Ayuntamiento en veinte anualidades, y este organismo abonaría en el momento de construcción de obras el diez por ciento sobre el importe del Presupuesto de obras. El Ayuntamiento por unanimidad acordó: Que en cuenta las consideraciones expuestas por la Presidencia; y aprobar en todas sus partes el plan de obras propuesto por el mismo, y que secrete al organismo

competente se abona a este ayuntamiento, las inscripciones para atender a estos gastos; en su día se tramitarán los Presupuestos correspondientes con arreglo a ley autorizando al Sr. Alcalde para que elabore al fin el tercer competente instancia saliendo la cuenta que determina dicho Decreto.

Y no habiendo más asunto de que tratar se levantó la sesión extraordinaria a las once de su noche firmando el Sr. Alcalde, Concejal de guerra y el Sr. Certificador

Aut. Hidalgo

Eugenio Ponce
Bernardo Ponce

Lori Juro

Miguel Juro

Lori Bayillo

Francisco Zapata

J. M. Juro



Sesión extraordinaria celebrada el día 12 de Noviembre de 1941

Señores concejales En la villa de Maguilla a diez de Noviembre de mil novecientos cuarenta y uno, D. Antonio Hidalgo, siendo los once de su noche hora señalada para la celebración de este acto, se reunieron los Señores Concejales ausentes al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Hidalgo, Barraján, a la hora en punto firmando ortas fue declarada abierta la reunión de orden de la Presidencia.

Se quitamente se hizo saber a los Señ. ediles que ya le consta bien cual era el objeto de la presente

222

Primero
Aceites

sesión, por indicarle así la papeleta de convocatoria repartida al efecto, acordándose los siguientes particulares.
Por la Presidencia se dió ^{ante} a los Señores Concejales que por noticias particulares se había enterado que en el racionamiento de aceites de usos labrados llenados por la Comisión Sectora cesante, se habían realizado ciertas irregularidades en el despacho acordándose autorizar a la Presidencia para que tomo una diligencia en averiguación de los hechos, realizados, previa declaraciones que se tomen a los Industriales, y Junta Local de Abastos actuante y una vez conclusas paseen nuevamente a este Ayuntamiento para que a la vista de las mismas acordada lo que proceda en Derecho.

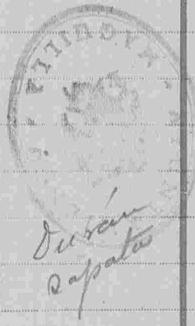
Segundo
Subscripción

Se dió cuenta de un oficio del Excmo. Señor Gobernador Civil de la provincia del día 7 de Noviembre n.º 3.995, en el cual se indica dando cuenta se inicia una subscripción para recaudar fondos para la División de un que combate en Rusia, el Ayuntamiento acordó prestarle en debida aprobación encargándole esta Alcaldía con la suma de doscientas cincuenta ptas. con cargo al Presupuesto Municipal, haciéndola saber al vecindario por medio de pregones y edictos para que hagan sus aportaciones voluntariamente.

Tercero
Presupuesto 1942.

Se seguidamente fue estudiado el Presupuesto para el año 1942, habiéndose ciertas alteraciones en sus Capítulos, Artículos, y Partidas, continuándose su estudio progresivamente, y una vez conclusa el Ayuntamiento se reunirá en sesión extraordinaria.

para su aprobacion
Y siendo estos los puntos objeto a tratar
en la presente reunion, se le rauto la misma
a las diez de su noche, firmando el Sr.
alcalde, Concejales de que yo el Sr. certifico -
entre lineas - en puta - valle



Ante mi de fe

Eugenio Davila

José Gavilán
Fernando Ortiz

Miguel Grueso

[Handwritten signature]

Diligencia

Yo pongo yo el Secretario para hacer constar
que en el dia de la fecha no ha tenido efecto la sesion
ordinaria correspondiente a este dia, por falta de
comparecencia de algunos de los señores Concejales por un
contraraso enfermizo, se pua arizo transmitido con la
autelacion suficiente. Certifico - Luquilla 15 de
Noviembre de 1941.

El Secretario
[Signature]

Sesion ordinaria celebrada en 2ª Convo-
catoria (celebrada) el dia 18 de Noviembre del año
1941.

- Señores Concejales
- D. José Mbovillo
- " Miguel Grueso
- " Eugenio Davila
- " Fernando Ortiz
- Secretario
- " Marcelino Bongo

En las Casas Concejales y fecha arriba ex-
presada, se reunieron los Señores Concejales auxilios
al mergen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D.
Antonio Hidalgo Panajau, a su hora y de
su orden se declaró abierta la sesion, dada
cuenta de las extraordinarias correspondientes
a los dias 4, 5, 7 y 12 del mes actual, fuerón
aprobadas por unanimidad.

[Handwritten signature]

Seguidamente se dio cuenta de la comu-

condemna recibida desde el día cuatro; a ri como decerto
órdenes y demás circulares acordadas en despacho. y
acto los quide fueron acordados los siguientes particu-
lares.

Primero
Junta Pericial

Por el infrascripto Secretario se dio cuenta por lee-
tura íntegra de la Ley de 26 Septiembre pasado in-
serta en el B.O. del día 5 de octubre, referente a la con-
tribución territorial, en los aspectos de rústica y
peruaria; y al objeto de constituir la Junta Peri-
cial de este término, fueron nombrados locales y por
los conceptos que se expresan los señores siguientes de
conformidad con dicha disposición: Agricultores
con tribuyentes - D. Eulopio Luonillo (alejandro); y D.
Jose Bonillo Barragán; Ganaderos - D. Manuel Sal-
guero Colurano; Propietarios de explotaciones fo-
restales; D. Feliciano Robayo Pérez; Propietarios
D. Adnaus Roanes Sánchez; Veterinarios D. Cañal de
Jensales Torque. Asimismo se acordó se notifique de
este nombramiento a los interesados a los efectos de toma
de posesión.

Segundo
Perfido al
Sr. Ayuntamiento

Iguualmente se acordó conve des un permiso de ocho
a diez al Secretario de esta Corporación Municipal Don
Marcelino Romo Ferrández, por a cuenta de enfermedad
encomendose en esta Secretaría Municipal el oficio de Don
Eloy Ortiz, durante indicado lapso de tiempo.

Exercero.
Benevolencia

Se dio cuenta de un oficio autorizado por el rector
de esta Rafael Arroya Brito, solicitando una subvención
del ayuntamiento para poder ingresar en el Hospital
Provincial, el D. Luis por una subvención acordada. Conve-
derle un donativo de cincuenta pesetas para tales fines en
cargo al Presupuesto Municipal siguiente.

Quarto.
Funerales

Y por último se acordó en pagar los gastos
que se ocasionen, los funerales de D. Juan de
Pazera, con cargo al Presupuesto Municipal siguiente.
Y no habiendo más asuntos de que
tratar se levantó la sesión de orden del Sr. alcalde. Y
el Secretario certifico convalidado - ocho - velle.
Ant. Indalejo Franisca Iguita



Miguel Guiso
 Eugenio Soria
 Fernando Ortiz
 José Durán
 Secretario

Diligencia / Pongo yo el Oficial de este ayuntamiento para hacer constar que en el día de hoy, no ha tenido efecto la sesión ordinaria correspondiente a este día, por ausencia del Secretario de esta Corporación Municipal por enfermedad. certifico.
 En aquella 30 Noviembre 1941.
 El Oficial Secretario

Sesión extraordinaria celebrada el día 1º de Diciembre del año 1941.
 Acta de discusión y aprobación del Presupuesto Ordinario para el año de 1942.

Se convocó con arreglo a lo dispuesto en el artículo 125 del Estatuto Municipal, al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don D. Antonio Hidalgo Barragán se constituyó el Ayuntamiento pleno en las Casas Capitulares, compuesto de los tres Concejales que al margen se expresan, en reunión ordinaria de tercer período, con arreglo a lo dispuesto en el art.º 125 del Estatuto Municipal, al objeto de proceder a la discusión y votación definitiva del Presupuesto Ordinario de este Municipio para el año 1942, cuyo proyecto ha sido formado por la Comisión de Hacienda, habiéndose llevado las demás formalidades legales.

2 2 2

Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, y el
 infrascripto Secretario, de orden del mismo, procedí a dar
 lectura íntegra, por Capítulos y artículos, de las partidas de
 ingresos y gastos que en dicho Presupuesto se detallan, en
 su eridito función discutidos, acordándose en definitiva
 y por unanimidad, aprobar el Presupuesto de que se trata,
 fijando los ingresos y los gastos en las cifras, que, por Ca-
 pítulos, se expresan seguidamente.

Capítulo	Conceptos	Comparación	
Sub		Pesetas.	Cts.
<u>Presupuesto de Gastos.</u>			
1 ^o	Obligaciones generales	14,675	08
2 ^o	Representación Municipal.	2,300	00
3 ^o	Piñanera y Seguridad.	6,560	20
4 ^o	Policia urbana y rural	8,550	00
5 ^o	Recaudación	5,255	58
6 ^o	Personal y material de oficina	14,315	05
7 ^o	Salubridad e Higiene	5,000	00
8 ^o	Beneficencia	19,515	00
9 ^o	Asistencia Social	4,350	00
10 ^o	Instrucción pública	3,044	00
11 ^o	Obras públicas	600	00
12 ^o	Montes	50	00
13 ^o	Fomento de los intereses comunales	3,500	00
18 ^o	Supremos	5,500	00
<u>Total del Presupuesto de Gastos.</u>		91,164	71
<u>Presupuesto de Ingresos.</u>			
1 ^o	Reintas	10,670	00
2 ^o	Apropiamiento de Bienes comunales	2,250	00
5 ^o	Eventuales y extraordinarios	1,450	00
8 ^o	Derechos y tasas	3,100	00
9 ^o	Cuotas, recompas y participaciones en tributos comunales	10,400	00
10 ^o	Suposición Municipal	63,915	31
11 ^o	Lueltas	379	40
<u>Total del Presupuesto de Ingresos</u>		91,164	71
<u>Resumen.</u>			
Importan los Gastos		91,164	71
Id. los ingresos		91,164	71

Asi mismo quedo acordado que el Presupuesto de prepa-
do en tal forma, se exponga al publico por termino
de quince dias, y que durante este plazo se remita al
Hno. Sr. Delegado de Hacienda, copia certificada
del mismo, todo a los efectos del art. 500 del Estatuto
Municipal, aprobado por Real Decreto de 8 de Mayo
de 1924.

Y siendo este el unico objeto a tratar en la presente
sesion, se levantó la sesion a las diez de su noche
firmando el Sr. Alcalde, Concejales de que yo el
Secretario certifico.



Ant. Hidalgo

José Guiso

Rufo Sobito

Miguel Guiso

Mari Altapilla

Franisco Zapata

Fernando Cortes

José Guiso

Sesion ordinaria en 2ª convocatoria cele-
brada el dia 3 de Diciembre del año 1941.

Señores Concejales En la villa de Tlapachula a tres de Diciembre
D. José Morillo de un momento en esta y una, se reunieron en
D. Miguel Guiso el salón de actos de este Ayuntamiento los Señores
" Enrique Zapata Concejales anotados al margen, bajo la Presidencia
" Fernando Cortes del Sr. Alcalde D. Ant. Hidalgo Borrador
" Francisco Zapata a su hora y de su orden se abrió a vista
" José Carlos Gato la sesion ordinaria; dada cuenta de la ordi-
" Secretario naria y extraordinaria ultimas; fueron
" Marcelino Bernal aprobadas por unanimidad.

7 7 7
Se seguidamente se dio cuenta de la correspon-
dencia recibida desde la ultima sesion
acordandose en su despacho. Auto segundo
se acordaron los siguientes particulares
Por unanimidad de los Señores Con-
sejeros
Primero
Honorarios de Comisionado.

ajales fue nombrado Comisionado de quintas el
Sr. D. Fernando Ortiz, para que acompañe a
los moros pertenecientes al replazo del año 1940
ante la Caja de Reclutas de Villavieja de la Serena
n.º 12, con cargo al Presupuesto Municipal ordinario
los gastos que se originen.

Segundo
Cobro del Repar.
to del año 1941;
via Ejecutiva.

Asi mismo se acordó conceder un nuevo plazo
a los moros contribuyentes en el Repartimiento de
utilidades del año 1941, para que abonen sus cuotas
en periodo voluntario hasta el día once de los comites,
expirado esta fecha se formulará cargo al agente
Ejecutivo para que proceda a su cobro por la via
de apremio; teniendo a saber al vecindario en gene-
ral para que no alegue ignorancia.

Tercero
Beneficencia
Municipal.

Tambien se acordó autorizar al Segundo Ge-
nente Alcalde D. José Morillo (Alejandre), para
que autorice el despacho de las recetas medicati-
cas a la Beneficencia Municipal; y aquellas
casos que considere de pura necesidad; por
incompatibilidad del Sr. alcalde propietario.

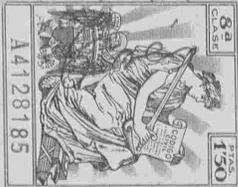
Cuarto
Beneficencia
Municipal.

Se dio cuenta de una petición formulada por el
vecino de esta villa; Juan Rodriguez Arce, solicitando
de este Ayuntamiento, una ayuda para mejorar en el
Hospital Provincial, por ser con grave enfermo y
cobrar de medios económicos, el pleus por un mes de
acordó concederle una subvención de cincuenta ptas.
con cargo al Presupuesto Municipal siguiente.

Quinto
Junta Agrícola

Por la Presidencia se hizo saber que considera-
ba de pura necesidad renovar la Junta Municipal Agri-
cola, y dotarla de personal apto y capacitado para
resolver los problemas agrícolas de este territorio
Municipal, acordándose nombrar Vocales para que
integren dicha Comisión a los agricultores D. Plácido
Gonzalo Carrizosa; D. Francisco Zapata Blanco y
D. José Manuel Tobalido Jimi, al que se confiere
las atribuciones y redenciones a los efectos de pe-
sesión.

Sexto.
Concurso de
empleados.



9
Por la Presidencia se hizo saber que se encuentra vacante la Plaza de Agente Ejecutivo de este Ayuntamiento, y que con arreglo a las normas establecidas por la orden Ministerial del día 30 de Octubre del año 1969, proceda su anuncio para su provisión en propiedad, el Ayuntamiento por unanimidad acordó lo siguiente.
Anunciar la vacante de Agente Ejecutivo de este Ayuntamiento, correspondiendo su provisión al turno de ex-combatiente, con el haber del 15% de los valores que se entreguen para su recaudación por tarifa de apremios.

La plaza anteriormente anunciada, se proceerá por oposición, y consistirá en contestar a dos temas sacados a la suerte del programa publicado en la disposición adicional 2ª de la orden del Ministerio de la Gobernación ya aludida, como ejercicio teórico, y el práctico consistirá en escritura al dictado, redacción de un convenio, redacción de documento oficial, y tramitación de un expediente ejecutivo de documentación para la siguiente: 1ª Instancia dirigida al Sr. Alcalde de este Ayuntamiento. 2ª Certificación de la partida de nacimiento legalizada para los que no sean naturales de esta provincia. 3ª Certificación de no padecer defecto físico que le impida habilitar para el cargo. 4ª Certificación del antecedente penal. 5ª Certificación de buena conducta y adhesión al movimiento Nacional del pueblo donde reside el solicitante. 6ª Cuatro documentos creados por el concursante en justificación de sus méritos.

Las instancias y documentación se presentarán dentro del plazo de un mes, a contar desde el siguiente al que este anuncio se inserte en el B.O. de la provincia, y la oposición al día siguiente de cumplirse dos meses de su que expira la presentación de instancias, y que se anunciará previamente, empezando a las diez de la mañana.

Ja

ra oportuna a dicha Plaza, será requisito indispensable haberse prestado en todas Municipales la suma de treinta pesos por derechos de examen.

El Tribunal y rito donde se ha de celebrar las ejercicios respectivos se dará a conocer a los concurrentes con la antelación suficiente.

Y por último se acordó autorizar al Sr. alcalde para la tramitación del oportuno expediente y publique este acuerdo en el B.O. de la provincia.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión de orden del Sr. alcalde firmando los Señores Concejales de que yo el Secretario certifico.



Antonio Hidalgo

Miguel Grueso

Eugenio Poiré

José Morillo

Fernando Ochoa

José Ochoa

Sesión ordinaria correspondiente al día 15 Diciembre de 1941.

Señores Concejales

- D. José Morillo
- D. Miguel Grueso
- D. Eugenio Poiré
- D. Francisco Zapata
- D. José Duval

Secretario

D. Marcelino Pompa

En la villa de Magallanes a quince de Diciembre de mil novecientos cuarenta y uno, reunidos en el salón de actos de este ayuntamiento los Señores Concejales que se expresan al margen, bajo la Presidencia del Sr. alcalde D. Antonio Hidalgo Barragán, a su hora y de su orden se declaró abierta la reunión, dada cuenta del acta anterior fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia recibida desde la última sesión, así como decretos y ordenes oficiales, acordándose en lo pertinente. Acto seguido fueron acordados los siguientes particulares.

Primero
Guardería Rural

19
Por unanimidad de los Señores Concejales, fui nombrado los Concejales = Ediles D. José Bonillo Alejandro y D. Miguel Grueso Carrizosa; para que se encarguen de formalizar un plan de servicios a los guardas rurales D. José Abreu Romero y D. José Barriagán Luna; y puedan velar por el respeto y consideración a las propiedades particulares de este término.

Segundo
Asignación 1.ª Clase

Por el Secretario se dio cuenta por lectura íntegra del expediente instruido al moro Ylencino Enrique Durán; perteneciente al recambio del año 1941; y habiéndose cumplido todos los trámites legales establecidos en el vigente Reglamento de Reclutamiento, se le dio por unanimidad acuerdo: Concederle primopía de 1.ª clase por estar comprendido en el caso 2.º del art. 265 del Reglamento, por ser hijo único de madre pobre, y que se rebuete a la Caja de Reclutas de Villa Nueva de la Serena en los efectos de Ley.

Tercero
Permiso del Sr. Alcalde.

Por la Presidencia se dio cuenta de un oficio del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia en virtud del cual se le concede un permiso de ocho días para resolver asuntos urgentes; y por si de cuando en cuando se presentara alguna petición del parte interesada, se cumpliera este en cuatro días más, comunicando este acuerdo a la 1.ª autoridad de la provincia, por si tiene a bien prestarle su ratificación.

Cuarto
Permisos a funcionarios Municipales

Se dio cuenta de una petición formulada por el alcaide de este Municipio D. Pedro González Ríos, solicitando un permiso de diez días para retraer sus tributos, el Ayuntamiento por unanimidad y considerando razonado, acordó conceder dicho permiso al funcionario en cuestión y otro de siete días al guardia Municipal Ramón Parado Baeza para que pueda pararse las próximas bandadas con sus familiares.

Quinto
Haberes de
Empleados Municipales

Sexto
Arbitrios Municipales

Septimo
Planza.

Octavo
Pagos.

Noveno
Nombramiento
de Agente en Badajoz

Cambiencia acordó autorizar al Sr. alcalde como ordenador de papeo, para que efectue las haberes de sus empleados Municipales y demás afines que se puzen en el Presupuesto Municipal siguiente con sujeción a las disposiciones existentes en Casa. Requerir al Recaudador de arbitrios municipales D. Manuel Eijado López, para que efectue liquidaciones de los distintos arbitrios los días primero, diez, veinte y treinta de todas las meses, ante el Comisario D. Eugenio Damián Parques.

Seguidamente se acordó por unanimidad de los Señores Concejales establecer al Recaudador de los arbitrios Municipales y agente Ejecutivo D. Manuel Eijado López, una fianza de cinco mil pesetas, bien sea en metálico o fincas rústicas y urbanas, requiriendo a dicho funcionario para que lo realice durante el mes en curso, caso negativo el pleuro acordará lo precedente.

Abonar a los padres misioneros que se encuentran en esta localidad, en servicios de curatos lujosos, la suma de Ciencientas ptas en concepto de pago, por donativo y gusto de la concepción, con cargo al Presupuesto Municipal siguiente.

La Comisión Jentora acordó por unanimidad nombrar representantes de este Ayuntamiento en Badajoz a D. Juan Pérez Roldán, D. Francisco Sierra Molinero y D. Francisco Juncal Anguero, indistintamente, mayores de edad y con domicilio en dicha Capital, autorizándoles para el cobro de los intereses debidos a favor del Ayuntamiento por intereses de inscripciones bálticas. Participación en la Salubridad Nacional de autoridades municipales y, en su caso, para montar cartillas de salubridad y pueda tener a su favor este municipio en los organismos oficiales y particulares de la provincia, con fin de efectuar igualmente la representación más amplia cuanto sea de derecho correspondiente.

Décimo
Debitos



Y por último se acordó requerir a D. Juan José el
Cejado López, y D. Salvador Cabrera Jaitau, para que
antes de finalisar el ejercicio en curso, hagan efectivos
sus debitos por el concepto de lo recaudado de arbitrios
municipales, con arreglo a los antecedentes que obran en
los libros contabilidad, caso negativo el Ayuntamiento
acordará lo procedente.

Y no habiendo más asunto de que
tratar, se levantó la presente sesión firmada
el Sr. Alcalde, Concejales de que yo el Secretario certifico

Aut. Lid. y P.

Miguel Guerrero

Juan José el Cejado

José Ibarrillo

José Durán

Francisco Zapata

Sesión ordinaria correspondiente al día
30 de Diciembre del año 1.941.

- Señores Concejales
- D. José Ibarrillo
- " Miguel Guerrero
- " Eugenio Damián
- " Francisco Ortiz
- " José Durán
- " Francisco Zapata
- Secretario.

En la villa de Maguilta a treinta de Diciembre de
mil novecientos cuarenta y uno, reunidos en el salón de
actos de este Ayuntamiento los Señores Concejales ausentes al
parar en; bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Alfonso
Ibarrillo, Zapata; a su hora y de su orden se declaró
abierto la reunión ordinaria; dada cuenta del acta
anterior fue aprobada por unanimidad.

D. Marcelino Gómez.

Acto seguido se dio cuenta de la correspondencia
y demás papeles recibidos desde la última sesión
acordándose su despacho.

222

Se seguidamente se aprobaron los siguientes par
ticulares.

Primero.

La Comisión gestora acordó en su to de ratificar
el acuerdo tomado en sesión ordinaria corres-
pondiente al día quince del mes actual, en

Ratificación de
nombres antiguos
de agentes.

virtud del cual se nombro representantes de este ayuntamiento en Badajoz a D. Juan Pires Roldán; D. Francisco Sierra Molina; y D. Francisco Solaes Arguer indistintamente; mayores de edad y con domicilio en dicho Capital.

Segundo
Viaje oficial.

Seguidamente se acordó por unanimidad de los Señores Concejales, autorizar al Sr. Alcalde D. Antonio Hidalgo Barragán, para que haga viaje a Badajoz al objeto de recabar de las autoridades Superiores, para por parte pueblo el coche "Pinto" de la Empresa del mismo nombre, que hace el recorrido desde Berlau a Almorozalija; ya que la falta de locomoción viene causando graves perjuicios al vecindario en general que le impune con los pueblos limítrofes y sobre todo por la cabera del Partido; con cargo al Presupuesto Municipal los gastos que se originen.

Termino
Aprobación de
Pagos.

Por el infrascripto Secretario se dio cuenta de los pagos realizados en los meses de octubre y Noviembre, que con arreglo a los libros de Contabilidad arrojan el siguiente resultado:

Cap: 1: art: 3: Subvenciones Escolares	250-00 P ^{tas}
Cap: 18: " único. Supremista	200-00 "
" 19: " id. Resultas	950-04 "
Total	
	1.400-04

Noviembre

Cap: 1: Obligaciones generales	965-85 P ^{tas}
" 2: Representación Municipal	600-00 "
" 3: Vigilancia y seguridad	750-00 "
" 4: Policía Urbana y Rural	1.350-00 "
" 6: Personal y material de oficina	3.675-00 "
" 7: Salubridad e Higiene	916-00 "
" 8: Beneficencia	2.485-62 "
" 9: Asistencia Social	318-38 "
" 18: Supremista	1.750-00 "
" 19:	
Total	
	11.838-85 "

La Comisión Gestora por unanimidad aprobó los pagos realizados en los meses de octubre y No-

riembre, que ascienden a la suma de mil, quinientos y
setenta y cinco pesos, con ochenta y cinco centavos; y once mil, ochocientos treinta y ocho pesos
con ochenta y cinco centavos; ya que los mismos no contienen fracciones
que su brevedad.

Y no habiendo más asunto de que tratar, se
levantó la reunión de orden del Sr. Alcalde, firmando los Sr.
Concejales de que yo el Secretario certifico.



Ante mí el Sr. Alcalde

Román Zapata

Toni Herrillo

José Guzmán

Eugenio Fierro

Fernando Castro

Miguel Guerrero

[Signature]

Diligencia. La pongo yo el Secretario para hacer
constar por la presente diligencia que las
actas de sesiones celebradas por esta Cor-
poración Municipal durante el ejercicio
del año 1.941, quedan terminadas en
el presente folio número doce.

Maquila 21 de Diciembre 1.941

El Secretario

[Signature]

N.º 13

El Alcalde.

Ante mí el Sr. Alcalde



Hno 1. 942.

Session ordinaria celebrada el dia 15 de Enero de 1942

Señores Concejales

D. José Poborillo de un presupuesto municipal y dijo, reunidos en el
" Abigail Prieto sesión de acto de este Ayuntamiento los Señores Con-
" Eugenio Dávila cejal, autor del presupuesto, bajo la Presidencia
" Francisco Ortiz del Sr. alcalde D. Anselmo Vidalgo Barragán, a
" Francisco Zapata en hora y de su orden se declaró abierta la
" José Duñau reunión ordinaria, dada cuenta del acta ante-
rior que fué aprobada por unanimidad.

Secretario
" Marutina Gómez Se le da cuenta de la correspondencia
recibida desde la última sesión acordándose en despa-
cho.

Primer o. Acto seguido se acordaron los siguientes particulares

Se le da cuenta de la designación de los
reglamentarios de las Comisiones de Evaluación; Parte Real
y Personal, para los efectos de la confección del Reparti-
miento a que se contrae el Real Decreto de 8 de Enero de
1924 y a favor del art. 489 de mismo, con los demás con-
donantes que se leyó íntegramente por el Sr. Secretario
fueron puestas de manifiesto a la Corporación
los siguientes documentos a que se refiere dicho artículo.
En primer lugar y seguidos todos los referidos documentos
con los originales de donde proceden que son: Padrón
de la Contribución Territorial, Rústica, y Urbana
Padrón de Matrícula Industrial y el Padrón gene-
ral de Habitantes fueren aprobados, procediéndose
inmediatamente a la designación de los vocales para
de Comisión de Evaluación de la Parte Real del Re-
partimiento: D. Abigail Prieto Carreras mayor en-
tribuyente por rústica domiciliado en este término; D.º
Eulogio Poborillo Alejandro mayor contribuyente por
urbana con domicilio en este término; D.º Presentación
Espinoza Blanco, mayor contribuyente por rústica de
domicilio fuera del término; y D.º Felipe Cándido
Pánchez, mayor contribuyente por Industrial, con do-
micilio en el término. Vocales para de la Comisión

de evaluación de la Parte Personal del Repartimiento.
 Párrafo 1.º D. Manuel Durán Joverales, mayor contribuyente por la riqueza agrícola, residente y domiciliado de esta parroquia.
 D. Manuel Ortiz Barta, mayor contribuyente por urbano, tiene domicilio en este término; D. Juan Albortana Rubio, mayor contribuyente por la Contribución Industrial y de Comercio y D. Francisco Jover Alaraz Cuna Joverales.

Hecho la anterior designación, acordase que se haga pública la misma, conforme preceptiva al último párrafo del art.º 489 del Estatuto Municipal, remitiéndose los correspondientes edictos al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, para su inserción en el B.O.

Segundo.
 Artículo de una quinta de Encombrar

Y por último se acordó autorizar al Sr. alcalde para que las dos máquinas de escribir propiedad de este Municipio; le sean hechas las reparaciones y limpiezas que necesiten, con cargo al Presupuesto Municipal ordinario. Los gastos que se originen.

Y siendo estos los únicos objetos a tratar en la presente sesión, se levanta la sesión de orden del Sr. alcalde, firmando los Señores Concejales de que yo el Secretario certifico.



Ant. n.º de l.º

Miguel Grieco

Rafael Pabla

José Borrillo

Fernando Cortez

José Julio

Francisco Aguado

[Signature]

Diligencia del Sr. Secretario para hacer constar, que en el día de la fecha no se ha celebrado la sesión ordinaria correspondiente a este día, por falta de asistencia de algunos de los Señores Concejales, certifica en aquella 3 febrero 1942.

El Secretario

[Signature]

Sesión ordinaria celebrada en 2ª Couratoria el
 día Erís de febrero de mil novecientos cuarenta y dos.

Señores concurrentes

D. José Borrillo

" Miguel Frueso

" Eugenio Barila

" Francisco Zapata

" Fernando Cortá

" José Durán

Secretario

D. Marcelino Bango

En la villa de Maquilla a tres de febrero de mil
 novecientos cuarenta y dos; reunidos en el salón de ac-
 tos de este Ayuntamiento los Señores Concejales, ausentes al-
 margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Anto-
 nio Hidalgo Barragán, a su hora y de su orden se
 declaró abierta la sesión ordinaria, dada cuenta del
 acta anterior que fue aprobada por unanimidad.
 Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia
 y de unos órdenes superiores, recibidas desde la última
 sesión acordándose en el padró.

Primero

Pago a los

empleados municipales

Acto continuo se acordaron los siguientes particulares.
 Se acordó autorizar al Sr. Alcalde D. Antonio
 Hidalgo Barragán, como ordenador de pago, para
 que efectue los haberes a los empleados municipales, y
 demás atenciones legales dentro del presupuesto mu-
 nicipal, con arreglo a las disponibilidades existentes en
 Cuentas Municipales.

Segundo

Arriendo de

un local.

Se dio cuenta por lectura íntegra de un oficio del Sr. Co-
 mandante del Puerto de la Guardia Civil de esta Plaza, en virtud
 del cual solicita de la Corporación Municipal se habilite un
 local adecuado para viviendas de un guardia civil, caso ya
 que la casa Cuartel carece de habitaciones suficientes para
 tal fin; el Ayuntamiento por unanimidad acordó, autorizar
 al Sr. Alcalde para que procure las informaciones oportunas
 arriende una habitación que reúna condiciones adecuadas de
 seguridad e higiene para tal fin; con cargo al Presupuesto Mu-
 nicipal y quite los gastos que se originen.

Tercero.

Pago a la

Guardia Civil.

Seguidamente se dio cuenta de una petición formulada
 por el guardia civil Pedro Salazar, solicitando de
 esta Corporación Municipal, abont los gastos de conducción
 de muebles al tenerse que trasladar al pueblo de Aba-
 segui orden superior, el Ayuntamiento por unanimidad
 acordó, acceder a lo solicitado con cargo al Presupuesto
 Municipal y quite dichos gastos.

Quarto
 Rectificación del Pre.
 su puesto Municipal
 uario del año 1.942.

Por el infrascripto Secretario se dio cuenta de un oficio del Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, fecha 31 de Enero último, número 73, Sección de Administración Local, en virtud del cual devuelve el Presupuesto Municipal ordinario, rotado por este Ayuntamiento para el ejercicio 1.942, y sea modificado en la forma que se expresa; el Pleno por unanimidad acordó hacer las rectificaciones ordenadas en la forma siguiente: - Aumentar en el Capítulo 8.º y con destino a Comadronas la suma de 300 ptas; quedando afrada dicha conciguación en 1.200 ptas; Aumentar en el mismo para la cuota del Instituto de Higiene la suma de 331-33 ptas, quedando en relación dicha atención en la suma de 1.904-82 ptas; Cambiar se conciguación en el documento de referencia la suma de 1.233-70 ptas con destino Accidentes del Trabajo (abaja), según relación facilitada por el Instituto Nacional de Previsión; Dar de baja en el Capítulo 7.º art. 4.º de facto la suma de 100 ptas, con destino a Retiro obrero. Aumentar en el Capítulo 10.º de Supresos, y en la conciguación del Repartimiento de Utilidades la suma de 1.755 ptas, quedando afrada dicha atención en la suma de 156.014-73 ptas. El Presupuesto de referencia se en relación en Supresos, como en gastos a la suma de 72.919-71 ptas. Así mismo se acordó, de volverse al Sr. Delegado de Hacienda a los efectos de ley.

Y siendo estos los únicos objetos de la presente reunión, se levantó la presente de orden del Sr. Alcalde, firmando lo Señores Concejales, con el Sr. Alcalde de que yo el Secretario



certifiqué -
 Ont. Alcalde

Secretario

Fernando Aguilera

Miguel Guerrero

Fernando Aguilera

Fernando Aguilera

Loreo Ochoa

Fernando Aguilera

Session ordinaria correspondiente al dia 28 de Fe-
brero de 1942.

Señores Concejales

D. José Morillo

" Manuel Suelto

" Eusebio Dávila

" Gerardo Ocaña

" Francisco Zapata

Secretario

" Manuel Burgos

En la villa de Burguillos a veintiocho de Febrero de
un momento uarenta y dos, reunidos en el salón de actos
de este Ayuntamiento los Señores Concejales ausentes al momento
bajo las Presidencias del Sr. Alcalde D. Antonio Hidalgo
Barralán, a su honor y de su orden se declaró abierta
la reunión, dada cuenta del acta anterior fue
aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia
recibida desde la última sesión, variando órdenes y
decretos, acordándose su despacho.

Primero

Cédulas personales

Año 1942.

Auto repido se acordaron los siguientes particulares:
Nombrar al oficial de este Ayuntamiento D. Eloy
Ortiz Morales y D. Francisco Dávila, a gentes en emp-
peño encargados de tramitar las fichas reclamatorias
que han de servir de base para la confección del
Padrón de Cédulas personales para el año 1942, orde-
nado por la Coma. Diputación Provincial, comen-
doselo una gratificación de setenta y cinco pesetas cada
uno, con cargo al Presupuesto municipal vigente.

Segundo

Resolución realizada

por el Sr. Alcalde

Seguidamente el Sr. Alcalde hizo uso de la palabra
expone, que cumplimentando acuerdo de esta
Corporación Municipal, en unión del Sr. Alcalde Don
de Berlanga, se habían personado en Badajoz
recabando de las autoridades superiores, a fin de
con urgencia pase por este pueblo, el coche Brito,
de la Empresa del mismo nombre, que han el re-
comido de de l'erona a Badajoz, ya que nos
encontramos completamente aislados y sin medios
de locomoción para la Cabecera del Partido;
por lo que las autoridades superiores comense interesarse en el
asunto y celo consiguientemente para conseguir la
desesa de esta Corporación Municipal, ya que se trata
de un beneficio que redundará en bien del
pueblo pueblera.

Cambien se firmó la Presidencia habiendo

actuado del organismo competente, se abouase a este Ayuntamiento la venta de las inscripciones y que se cumpla su pago sin pagar desde el año 1935. manifestando que este asunto debe ventilarse en su caso ante el Instituto Nacional de Previsión (Caja 6) el Ayuntamiento quedo en ferado y tomo en cuenta estas consideraciones para resolverlas en otra sesión.

Cuero.
Aprobacion de
Pagos

Y por ultimo el Secretario Intendente dio cuenta de los pagos realizados en los meses de Diciembre y Cuero, ultimos parados, que con arreglo a los libros de Contabilidad, arrojan el siguiente resultado:

Mes de Diciembre

Cap: Obligaciones generales	1.232-67
" 2: Reproduccion Municipal	199-20
" 3: Vigilancia y seguridad	1.125-20
" 4: Policia Urbana y Rural	1.040-40
" 6: Personal y material de oficina	1.947-88
" 7: Salubridad e Higiene	616-65
" 8: Beneficencia	1.668-37
" 11: Obras publicas	289-20
" 18: Fungoristas	1.911-30
<u>Total</u>	<u>10.020-27</u>

Mes de Cuero

Cap: 6: Personal y material de oficina	195-20
<u>Total</u>	<u>195-20</u>

La Comision gestora por unanimidad aprobo los pagos realizados en los meses de Diciembre y Cuero, que ascienden a la suma de Diez mil rebinte ptas, treinta centz, y cinco noventa y cinco ptas, respectivamente, ya que no contiene errores que en su caso.

Y no habiendo mas asuntos de que tratarse firman la copia de orden del Sr. Alcalde firmando los señores Concejales de que yo el Secretario certifico.



Ant. Hidalgo

Fernando Rojas

Fernando Rojas
Miguel Guero

Lori Dubon
[Signature]

Sesión ordinaria correspondiente al día
 15 de mayo del año 1942.

Reunidos en el salón de actos de este ayuntamiento, los Señores Concejales ausentes al margen y en la fecha arriba expresada; bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Hidalgo Barragán, al objeto de celebrar sesión ordinaria correspondiente a este día, a su hora y de su orden se declaró abierta el acto, toda vez cuenta del acto anterior fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia recibida; desde la última sesión, así como órdenes y demás decretos, acordando en su despacho.

- D. Antonio Hidalgo
Alcalde
- Concejales:
 - D. José Pabreille
 - " Enrique Prieto
 - " Eugenio Dirita
 - " José Durán
 - " Francisco Rapata
 - " Fernando Ortíz
- Secretario
" Guadalupe Romero

777

Primera.
Permiso del Sr. Alcalde.

Acto continuo se acordó en los siguientes particulares.

Por el infrascripto Secretario se dio cuenta de un escrito formulado por D. Antonio Hidalgo Barragán, Alcalde Presidente, en virtud del cual solicita de esta Corporación Municipal una licencia temporal con efecto desde el primero de abril próximo, hasta primero de Septiembre del corriente ejercicio. Funda cuenta dicha petición en el sentido de tener que ampliar sus estudios y asistir a las oposiciones de Inspectores de Sanidad Municipal, convocadas por orden Ministerial, inserta en el B.O. del Estado correspondiente al día 10 del mes en curso, número 67. La Comisión Gestora, después de un breve estudio, acordó por unanimidad, presentarle aprobación a la instancia de referencia, por tratarse de un asunto de gran importancia para el interesado, no obstante comunicarse este acuerdo al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, por si tiene a bien ratificar dicho acuerdo.

Segunda.
Aprobación de Pagos.

Por el infrascripto Secretario se dio cuenta de los pagos realizados en el mes de febrero

último que con arreglo a los libros de Contabilidad
arroja el siguiente resultado.

Pago de mes de Febrero

Cap: 1º Obligaciones generales.	728-87
" 2º Representación Municipal	500-00
" 3º Vigilancia y Seguridad	960-00
" 4º Policía urbana y Rural	900-00
" 5º Personal y material de oficina	1.944-38
" 18º Impuestos	627-88
" 19º Resultas	305-23
Suma Total	5.966-36

El Pleno por unanimidad aprobó dichos pagos
que ascienden a la suma de cinco mil novecientas
sesenta y seis pesetas con treinta y seis centavos; por no haber
infraacción que subsanar.

Y siendo este el único objeto de la
presente sesión, se levantó la misma por orden
del Sr. Alcalde firmando los Sr. Concejales de que
so el Secretario certifico.



Ant: hidatgo

[Signature]

[Signature]

Miguel Jimeno

[Signature]

Fernando Castro

[Signature]

Durán

Sesión ordinaria correspondiente al día 30 de
 marzo de 1943.

Alcalde. Reunidos en las Casas Concejales los Señores Con-
 D. Antonio Hidalgo.cejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia
 Concejales del Sr. Alcalde D. Antonio Hidalgo. Barroja, a su
 D. José Borrillo hora y de un orden se declaró abierta la reunión
 " Hilarión Franco ordinaria, dada cuenta del acta anterior que aprobada
 " Eusebio Darriba por unanimidad.
 " Fernando Ortiz Se dio cuenta de la correspondencia
 " Francisco Zapata recibida desde la última sesión, acordándose su
 " José Durán despacho.
 " Marcelino Gómez Acto continuo se acordaron los siguientes particulares;
 y que figurarán en la orden del día.

Primeros Que habiendo sido ratificado el acuerdo anterior
 Tomado por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia en el
 sentido de conceder al Sr. Alcalde D. Antonio Hidalgo. Bar-
 roja, un permiso de otro permiso de abril próximo ha-
 ta primero de Septiembre del corriente y en su
 cuerpo de la Alcaldía durante el dicho lapso de tiempo
 el Sr. Teniente de Alcalde D. José Borrillo Alejandro.

Segundo Cambios se acordó por unanimidad, apercibir a los guardas
 municipales José Hevia Romero y José Barroja, para
 a los guardas rurales a cuyo cargo de ostentó, al dedicarse a las ocupaciones ha-
 bituales de sus casas, con perjuicio para las propiedades
 particulares, notificándole este acuerdo a los efectos legales.

Tercero. Y por último se acordó nombrar al Concej. D. Fer-
 nando Ortiz Comisionado para que en representación de
 este Ayuntamiento, asista el día once de los actuales al ju-
 cio de Revisión ante la Junta de Liquidación y Revisión
 de Villanueva de la Serena n.º 12, juramentado con los años de
 1936 a 1941. estudiándose un libramiento de cuenta
 presenta para parte a los meses (suones) y del
 Comisariado, con cargo al Presupuesto Municipal.

Y no habiendo más asuntos de que
 tratar se levantó la sesión se ordenó al Sr. Alcalde fir-
 mado los Señores Concejales de que certifique

Ant. Hidalgo

Nou Otterville Miguel Guero José Guero
 Francisco Zapata Fernando Cortez
 Eugenio Dávila

Sesión ordinaria correspondiente al día 15 de
 Abril de 1942.

Señores Concejales

D. Miguel Guero Reunidos en las Casas Consistoriales los Señores
 " Eugenio Dávila Concejales cuotados al margen, bajo la Presidencia
 " Fernando Cortez del Sr. alcalde D. José Horacio Alejandro al obje
 " Francisco Zapata to de celebrar sesión ordinaria correspondiente
 " José Durán a este día, a su hora y de su orden se declaró
 abierta la reunión, dada cuenta del acta anterior
 Secretario: que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dio cuenta de la comestru
 donia recibida en la quincena última, acordán
 dose su despacho.

Auto repetido se acordaron los siguientes parti
 culares.

Primero. Por unanimidad de los Señores concejales se
 comisionó a señores nombro una Comisión, compuesta por los Señores conce
 jales D. Eugenio Dávila D. José Durán y D. Fran
 cisco Zapata, encargados de organizar la fiesta
 con motivo de la tradicional Fiesta de San Pedro,
 que tendrá lugar el día quince de Mayo próximo,
 dando cuenta de su misión en la próxima reunión
 y cuenta de los gastos.

Segundo. Y por último se acordó conceder un permiso
 de cinco días al Secretario de esta Corporación mu
 nicipal D. Humberto Dorrego, por acontar de su
 enfermedad encargándose de esta Secretaría el
 Primer oficial D. Ploy Cortez Durán.



y no habiendo más asunto de que tratar
se levantó la sesión de orden de Sr. Alcalde
firmados los concurrentes de que certifico =

Jose Morillo

Eugenio Durila

Francisco Zapata

Jose Durán

Hernando Cortés

Francisco Zapata

municipal

Sesión ordinaria correspondiente al día 3 de
Abril del año 1942.

Señores Concejales

Reunidos los Señores Concejales que aparecen
D. Miguel Jimeno, se relacionan en el salón de actos de este Ayuntamiento,
D. Francisco Zapata al objeto de celebrar sesión ordinaria correspondiente
D. Jose Durán al día de hoy, y siendo la hora señalada se declaró
D. Eugenio Durila abierta la sesión de orden de la Presidencia, constituida
D. Hernando Cortés por D. Jose Morillo Alcalde, dada cuenta del acta
Secretario anterior fue aprobada por unanimidad.

Secretario
"Francisco Zapata

2 2 2

Se seguidamente se dio cuenta de la correspondencia y
después de unas recibidas desde la última sesión, aus-
dándose su despacho.

Primero.
Nombramiento
de Comisionados

Acto seguido se acordaron lo siguientes puntos en la ref:
Por unanimidad de los Señores Concejales, fué nom-
brados Comisionados de cuentas los ediles de esta Corporación
Municipal D. Francisco Zapata y D. Miguel Jimeno para
la entrega en caja de los montos pendientes al 31 de marzo
1942, y que tendrá efecto durante los días seis y
siete y seis del próximo mes de mayo, con cargo
al Presupuesto Municipal ordinario, los gastos de viaje
locomoción, y otros a los montos afectadas

Segundo
Compromiso
de Callados

Asimismo se acordó nombrar Callados ¹⁸
quinta en las operaciones correspondiente al reemplazo
del año 1943, a D. Juan Campa Jorley Ex-Alferez del
Ejército Nacional, concediéndole una gratificación
de veinticinco pts, con cargo al Presupuesto vigente
comunicándosele al interesado a los efectos legales.

Tercero.
Beneficencia
Municipal

Se dio cuenta de una petición formulada por la
reina de esta localidad Josefina incluida en la Be-
neficencia municipal, solicitando una ayuda económica
de esta Corporación Municipal, para poder ingresar en
el Hospital Provincial a su esposo a una operación
quirúrgica; el Ayuntamiento por unanimidad acordó
concederle un subsidio de veinticinco pts, a lo que se in-
dicado con cargo al Presupuesto vigente.

Cuarto
Limpieza de
fachadas

Tambien se acordó autorizar al Sr. alcalde para
que obligue a los dueños de fincas urbanas, blanquear
las fachadas de sus viviendas como medida higienica
concediéndole un plazo suplementario para su cumpli-
miento.

Quinto
Aprobación de
Pagos

Por el infrascripto Secretario se dio cuenta
de los pagos realizados en los meses de marzo
y abril, últimos pasados, que con arreglo a lo libro
de Contabilidad arrojan el siguiente resultado.

Mes de Marzo.

Capitulo 6: Oficinas Centrales	207-20 pts
" 18: Imprentas	141-00
Total	352-20

Mes de abril.

Cap: 1: Cargas por servicios del Estado	255-00
" 6: Oficinas Centrales	300-00
" 18: Imprentas	167-25
" 2: Del Ayuntamiento	25-00
Total	757-25

El Pleno por unanimidad acordó aprobar
en todas sus partes dichos pagos, que asciende
a la suma de trescientas cincuenta y dos pts
con veinte centes y ochocientas veintiseis pts con
veinticinco centes, respectivamente, por no existir
infracción que corregir.

no habiendo más asunto de que tratar, se levantó la sesión
de orden del Sr. Alcalde firmando los Señores Concejales de que
consta.

José Borrillo Miguel Guerrero

Miguel Guerrero

Fernando Cortés

José P. P. P.

Diligencia Para constar que el Secretario para hacer constar por
la presente que en el día de la fecha no ha tenido
efecto la sesión ordinaria correspondiente a este día
por falta de asistencia de los Señores Concejales, habiendo
concurrido solamente la Presidencia.

Maquila 15 Mayo de 1943

El Secretario

Borrillo

Otra Para hacer constar por la presente
diligencia que en el día de la fecha no ha
tenido efecto la sesión supletoria de la anterior por
falta de asistencia de los Señores Concejales, habiendo
concurrido solamente la Presidencia.

Maquila 18 Mayo 1943

El Secretario

Borrillo

19

Sesión ordinaria correspondiente al día 30
de Mayo 1942.

Señores concurrentes

D. Miguel Fruto
" Eugenio Dávalos
D. José Durán
" Fernando Ortiz
Secretario
D. Francisco Burgos

Reunidos en los salones Couratoriales los Señores
Concejales que al margen se relacionan, bajo la Presi-
dencia del Sr. Alcalde D. José Morillo (Pejandré)
a su hora y de su orden se declaró abierta la
reunión ordinaria correspondiente a este día; dada
cuenta del acta anterior fué aprobada por unanimi-
dad.

2 2 2

Seguidamente se dió cuenta de la correspondencia
recibida desde la última sesión, acordándose en
despacho.

Numero

Entrega de
"Enaj" a los
agricultores.

Acto continuo se acordaron los siguientes
particulares.

Por la Presidencia se espuso que dada la
época tan avanzada en que nos encontramos, era
de imperiosa necesidad señalar a los agricultores
de este término Municipal, a saber en los llamados "Eje-
dos Patucos" obvios para colocar sus reses en la
Compañía actual; el Ayuntamiento por unanimidad
aprobó dicha petición, mandándose encargada para
el cumplimiento de este servicio al guardia Municipal
D. Emilio López Mazarón, cobrándose como impuesto
Municipal la suma de diez pts por vacante y cinco pts
por media, por dicho funcionario.



Se queda
Suscripción

Por el Secretario se dió cuenta de un oficio del
Sr. Alcalde de Fuente del Puente, comunicando que
había iniciado una suscripción entre los Ayunta-
mientos de la provincia al objeto de recaudar re-
fondos para un regalo que había de hacerse a
la primera Autoridad de la provincia, el Ayunta-
miento suplico a la misma con la cantidad
de veinte pts, con cargo al Impuesto Municipal.



Cerreo
Padron (edulas)
Personales 1.942

Se dió cuenta de la tramitación del padrón de
Edulas personales para el año 1942 en arreglo
a las normas establecidas por el Sr. Presidente
de la Excm. Diputación Provincial; acordán-
dose por tanto su aprobación, retornándose a
dicho organismo.

Cuarto.

Nombramiento de testigos expedientes por el Sr. Plazo.

Seguidamente se nombraron en calidad de testigos a D. Juan Campes Paredes y D. Rafael Rizo Lopez para que actúen como tales en los expedientes de fincas de la 1.ª Plazo del recuento de 1943, por parte de este Ayuntamiento, comunicando tal acuerdo a los efectos legales.

Quinto

Autonización para raquer de tierra.

Tambien se acordó autorizar al vecino de esta localidad Juan Bernabé, para que pueda extraer tierras del sitio denominado "terreda de Corolobá" para construcción de tejas y ladrillos, comunicando este acuerdo al interesado a los efectos de ley.

Sexto

Protección a las mieses.

Por el infrascripto Secretario se dio cuenta de un oficio del Sr. Jefe de la Guardia Civil, Sr. Jefe de la Guardia Civil de la provincia, inserto en el B.O. del día 3.º de los corrientes, número 104, al objeto de obtener la vigilancia custodia, y protección en las labores de siega y recolección, bajo el nombramiento de los guardias jurados en el número que se indica convenientemente a los fines indicados, el Ayuntamiento por unanimidad se acordó el mayor estricto cumplimiento en dicha disposición superior encargando del servicio los cuatro guardias de este Ayuntamiento que se pondrán a la disposición del Sr. Comandante del Cuartel de la Guardia Civil de esta Plaza, a los fines ordenados, ya que la situación tan precaria de este Ayuntamiento aconseja el nombramiento de otros guardias jurados.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión de orden del Sr. Alcalde, firmando los Señores Concejales de que yo el Secretario doy fe.



Mari Morillo

Miguel Guero

Rafael Rizo

Rafael Rizo

Juan Campes
Buenos Aires

José Juan

Diligencia } La pongo yo el Secretario para ²⁰
hacer constar que en el día de la fecha
no ha tenido efecto la sesión ordinaria correspondiente a este día, por falta de asistencia de algunos de los Señores Concejales. Certifico -
Tehuacan 15 Junio 1742
El Secretario
Ruiz

Otra } Para hacer constar por la presente diligencia que en el día de la fecha no se ha podido celebrar la sesión supletoria de la anterior por enfermedad del Sr. Alcalde, certifico -
Tehuacan 18 Junio 1742
El Secretario
Ruiz

Otra } Por la presente diligencia hago yo constar el infrascripto Secretario, que ha tenido efecto la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy por falta de asistencia de algunos Señores Concejales habiendo concurrido la Presidencia.
Tehuacan 30 Junio 1742
El Secretario
Ruiz

Sesión Ordinaria correspondiente al día 3 de Julio del año 1742.

Señores Concejales En la villa de Tehuacan a tres de Julio de
D. José Morillo mil novecientos cuarenta y dos; reunidos en el salón de actos
En quito de vela de este capitanato los Señores Concejales que se expresan
José Durán al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José
Fernando Ortiz Morillo Alefandre, a su hora y de su orden se declaró
Secretario abierta la reunión; dada cuenta del acta anterior
Lorenzo Burgos fué aprobada por unanimidad

Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia recibida desde la última sesión, acordándose en despacharla.

Acto continuo se acordó en los repuntes por pinturas.

Primer
Honorable
de Comisionado

Segundo
Resolución de
expedientes de
promoción de 1.º Clase.

Por unanimidad de los Señores Comisales se nombró Comisionado de juntas al Sr. Juan Luna y D. Ramón Navarro, para que en nombre de la Comisión de este Ayuntamiento asista al Juicio de promoción ante la Caja de Reclutas en el día de su apertura de la Sesión, el día 10 de las inmediatas, juntamente con los señores sujetos al mismo, por el presente al recuento del año 1943 en cargo del Procurador Municipal respecto los gastos.

Se resolvió por el infrascripto Secretario de D. cuenta de los expedientes de promoción de 1.º Clase, correspondiente al recuento de 1943, el Ayuntamiento por unanimidad, acordó lo siguiente:

Honorable: D. Rafael Rizo Rizo hijo de Rafael y de Gloria que alegó en el acta de clasificación la excepción de ser hijo único de padre sexagenario, el Ayuntamiento acordó concederle promoción de 1.º Clase como compensado en el caso n.º del art. 56 del Reglamento, por haber cumplido los trámites necesarios.

Honorable: D. Francisco Rodríguez Argües, hijo de Benigno y de Rafael que alegó ser robusto único de madre pobre, el Ayuntamiento acordó concederle promoción de 1.º Clase como compensado en el caso 2.º del art. 56 del Reglamento, por haber acreditado la realidad de pobreza.

Honorable: D. Gerardo Hernández hijo de Manuel y de Josefa que alegó en el acta de clasificación la excepción de ser huérfano de padre y madre y que desde hace muchos años vive sustentado por su abuelo, pobre y único, el Ayuntamiento por unanimidad acordó concederle promoción de 1.º Clase.

usos de promoción de 1.^a Clase, como es prescrito en el
 caso 2.^o del art. 267 del Reglamento, y haber acreditado
 tal realidad en la tramitación de dicho expediente.

Moro José María Ortíz Navarro, número 15 hijo de Juan
 y de Joaquina, que alcanzó la talla de 1,66 m y un pe-
 riículo torácico de 81 centímetros. Reconocido por el facultativo
 resultó soldado útil para todo servicio militar. Visto el
 expediente de concepción de promoción de 1.^a Clase de este moro
 con motivo de haber alegado la del caso 2.^o del artículo
 267 del Reglamento de 27 de febrero de 1927, por decir ser
 sostenimiento de ruidos pobres. Resultando que a la instan-
 cia no acompañó el moro recurrente los documentos que
 definen el art. 286 del vigente Reglamento, a pesar
 de los documentos haber sido informados con venimiento
 acerca de los documentos y trámites necesarios. Resultando
 que practicadas las informaciones correspondientes rela-
 tivas a las circunstancias de la promoción alegada, no ha
 demostrado ser sostenimiento de ruidos pobres.

Visto lo dispuesto en el vigente Reglamento, y demás dis-
 posiciones dictadas con posterioridad: El Ayuntamiento
 por unanimidad, acuerda declarar al referido moro sol-
 dado útil para todo servicio militar, por no estar
 comprendido en el caso 2.^o del art. 267, contra cuyo fallo,
 publicado que fue, no se formuló reclamación de
 clase alguna.

Moro Luis Bernués Bernués, número 2 hijo de Joa-
 quín y de Juana, alcanzó una talla de 1,66 m
 y un perímetro torácico de 83 centímetros. Reco-
 nocido por el facultativo, resultó soldado útil
 para todo servicio militar. Visto el expediente de
 concepción de promoción de 1.^a Clase de este moro
 con motivo de haber alegado el caso 2.^o del art.
 267 del Reglamento de 27 de febrero de 1927,
 por decir ser sostenimiento de ruidos pobres.

Resultando que a la instancia no acompa-
 ñó el moro recurrente los documentos que se
 definen el art. 286 del vigente Reglamento,
 a pesar de haber sido informados con veni-



fuese acerca de los documentos y trámites necesarios
 Resultando que practicadas las informaciones correspondientes
 relativas a las circunstancias de la primera alie-
 gada, no ha demostrado ser contra unido de nido por
 visto lo dispuesto en el reciente Reglamento y otras
 disposiciones dictadas por la autoridad. El Ayuntamiento
 por unanimidad, acuerda declarar al re-
 ferido soldado útil para el servicio militar
 por no estar comprometido en el caso de del autor
 contra un folio publicado que fue, no se formuló
 reclamación de clase alguna
 no habiendo un momento de su trazo se han
 fi la sesión de orden del Sr. Alcalde, firmando los
 Señores concejales de que yo el Secretario certifico

José Utrilla

Juan José

Miguel Guano

Fernando Cortés

Ramón Kapala

José J. J. J.

Sili-guual

Ha puesto yo el Secretario para hacer constar que
 en el día de la fecha, no ha tenido efecto la sesión
 ordinaria correspondiente a este día, por falta de
 asistencia de algunos de los Señores Concejales, con-
 tificio.

Magualla 15 Julio 1942.

El Secretario

Otra

Para hacer constar por lo presente que la se-
 sión supletoria de la anterior, correspondiente al
 día de hoy, no ha tenido efecto por falta de
 concurrencia de los Señores Concejales, certifico.

Magualla 18 Julio 1942

El Secretario



22
Sesión ordinaria correspondiente al día 30 de Julio de 1942

Señores Concejales
D. Juan el Fresno
D. Eusebio Dávila
" J. Bas. Duran
" Fernando Cortés
" Francisco Papata
Secretario

En la noche de la que llama a treinta de Julio de mil novecientos cuarenta y dos se reunieron en el salón de actos de este ayuntamiento los Señores Concejales que al momento se relacionan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Morillo Alejandro, a su hora y de su orden se declaró abierta la reunión, dando cuenta del acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

D. Marcelino Bumpo

Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia recibida desde la última sesión, acordándose en despacho de este continuo se acordaron los siguientes puntos a la vez:

Primer punto.
Comisionado para Recaudar el Reparto 1942.

Por unanimidad de los Señores Concejales, fue nombrado el Secretario de esta Corporación municipal D. Marcelino Bumpo Recaudador para la cobranza en periodo voluntario del Repartimiento de utilidades del año en curso de 1942; en orden de este por dichos trabajos y confección de referido documento la gratificación que se figura en el Presupuesto Municipal ordinario. Así mismo se acordó conceder a los contribuyentes comprendidos en el Repartimiento de utilidades del año 1942 un plazo de quince días para que hagan efectivas sus cuotas en periodo voluntario, una vez expire el plazo de exposición de mencionado documento.

Segundo punto.
Cobranza del Pósito.

Así mismo y por unanimidad de los Señores Ediles concurrentes, se acordó conceder un plazo de quince días a los deudores al Pósito de este municipio, para que liquiden sus préstamos en la inteligencia que una vez expirado este se procederá a su cobro por la vía de apremio con los recursos consiguientes.

Tercero.
Autorización de pagos.

También se acordó autorizar al Sr. Alcalde como ordenador de Pagos, para que haga efectivas las atenciones del personal de este municipio y demás que se figuren en el Presupuesto ordinario con arreglo a las disponibilidades existentes en el mes Municipal.

Cuarto punto.
Confección de listas cobradoras Rústicas para 1943

Como bien se acordó autorizar a D. Juan Cueto para que se encargue de confeccionar las listas cobradoras de la Contribución Rústica para el año 1943.

concediendole por dichos trabajos la suma de 150 ptes.
con cargo al Presupuesto vigente.

Quinto.

Exclusión de Especialidades en la Beneficencia Municipal y Guardia Civil.

suprimir el despacho de todas las especialidades de la Beneficencia Municipal y Guardia Civil, con excepción solamente las que señala la vigente legislación farmacéutica, ya que hasta el día de la fecha no se ha dictado una disposición terminante para tales fines; por lo tanto de autonomía sobre todas el importe de las mismas referirá a la concupiscencia que se cifra en el Cap. 8.º del Presupuesto Municipal, con importe en 7.000 ptes. Comuníquese este acuerdo al médico Titular e Inspector Farmacéutico a los efectos replacentarios. Y no habiendo más asunto de que tratar se levantó la sesión de orden del Sr. Alcalde firmándose los tres documentos de que yo el Sr. certifico.



Yo el Sr. Alcalde

Miguel Guiso

Fernando Ortiz

Fernando Landa

Fernando Landa

Boquilla



Diligencia } La seupo yo el Secretario para hacer constar por la presente, que la sesión ordinaria correspondiente a este día, no ha tenido efecto por falta de quórum de alguno de los Señores Concejales, habiendo comparecido solamente la Presidencia.

Boquilla 15 Mayo 1942

El Secretario
Boquilla

Otra Para hacer constar por la presente que la sesión supletoria correspondiente al día de hoy, no ha tenido efecto por falta de asistencia de los Señores Causajales, certifico:

Mapusilla 18 agosto 1942
El Secretario
Burgos



Sesión ordinaria correspondiente al día 30 de agosto de 1942.

Señores asistentes En la villa de Mapusilla a treinta de agosto de D. José Morillo mi fuero catorce y diez reunidos en el Paro de D. Abiquel frueso de actos de este Ayuntamiento, a las once de su noche Eugenio Zapata los Señores Causajales que se expresan al margen, bajo Francisco Zapata la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Hidalgo. Barragán José Duroni mapusí, a su hora y se su orden se declaró abierta la reunión ordinaria; dando cuenta del acta anterior fue aprobada por unanimidad.

Secretario Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia y demás órdenes recibidas desde la última reunión acordadas a su despacho.

Acto continuo se acordaron los siguientes particulares:

Formación del acuerdo de los Señores Causajales se acordó renovar en su cargo de Alcalde a D. Antonio Hidalgo Barragán, por haber expirado el periodo de cinco meses acordado por el Excmo. Sr. Gobernador Civil para asunto de estudio, habiéndose cargo nuevamente de esta Alcaldía; comunicándole este acuerdo a la primera Autoridad de la provincia a los efectos legales.

Segundo Beneficencia Municipal. Cambien se acordó tramitar un Reglamento de Beneficencia Municipal con arreglo a las disposiciones vigentes en las que figuren los medicamentos que han de autorizarse a los Beneficiarios comprendidos en el Padrón Municipal

reputo; autorizando al médico titular y familia
cientos a indicados fines, y posterior el ayun-
tamiento acordara lo procedente.

Tercero
Fiestas

Asimismo se acordó celebrar fiestas popu-
lares los días 23-24 y 25 de los corrientes con
motivo de la liberación del pueblo por el Ejército
Nacional, nombrándose una Comisión de Santos con
fiestas por el Sr. Alcalde y Concejales D. Eugenio
Dávila, Borques y D. Fernando Ortiz Borrero, para
que formasen programa oficial y presupuesto de
gastos.

Cuarto
Beneficencia
Municipal.

Se acordó igualmente conceder una licencia de
Buenaventura para a Carmen Hidalgo, al objeto de
que pueda inoperar en el Hospital Municipal
a someterse a una operación quirúrgica; por
ser pobre de solemnidad y carecer de medios econó-
micos, con cargo al Presupuesto Municipal respectivo.

Quinto
Aprocheamiento
de hierbas

Y por último se acordó por unanimidad de los
Señores Concejales, subantar los aprocheamientos
de hierbas de los llamados ejidos patentes el día
27 de los corrientes, a las doce de su mañana, por el
procedimiento de puja a la llana y tipo de tasación
de dos mil ptas. suspendiendo los aprocheamientos
el día quince de octubre siguiente autorizando
al Sr. Alcalde para que tramite el oportuno pliego
de condiciones.

Y no habiendo más asuntos de que
tratar se levantó la sesión de orden del Sr. Alcalde
firmando los Señores Concejales de que certifica



ant. h. del p

Fernando Ortiz Borrero
Flore Dutton

Miguel Guero

Fernando Ortiz Borrero
Fernando Ortiz Borrero

Buenos Aires

24

Sesión ordinaria correspondiente al día 15 de
Septiembre de 1942.

Señores concurrentes En la villa de Guapilla a quince de Septiembre de
D. José Borillo mil novecientos cuarenta y dos, reunidos en el salón de
" Abiquel Grueso actos de este ayuntamiento los Señores Concejales expresa
" Eugenio Dirila do al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
" Fernando Ortiz D. Antonio Hidalgo Barragán, a su hora y se suscribió
" Francisco Zapata se declaró abierta la reunión ordinaria; dada cuenta
" José Durán del acta anterior fue aprobada por unanimidad.
Secretario Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia
" Manuel Burgal y demás ordenes recibidas de este ayuntamiento
anterior acordándose su despacho.

Acto continuo se dio cuenta de los extremos que
figuran en la orden del día, acordándose los
requeridos particulares.

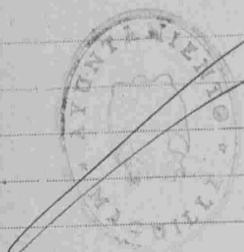
Mimero Se acordó conceder una licencia de reintegro
Beneficencia pital a la vecina de esta Braulia fiscal, para su
Municipal. ingreso en el Hospital Provincial, al objeto de sufrir
una operación quirúrgica por carecer de medios
económicos para ello, con cargo al Presupuesto
Municipal vigente.

Segundo. Por unanimidad de los Señores Concejales se acordó
Pagos. abonar a D. Eulopio Borillo alfabeto, la suma
de Cuatrocientos pital a cuenta de la renta de la
casa Cuarta correspondiente al ejercicio actual
con cargo al Capítulo Primero del Presupuesto
Municipal en vigencia.

Tercero Por el infrascripto Secretario se dio cuenta por lee
Excejal de tura íntegra de una instancia formulada por
Párrula Pilar Nuñez fiscal en virtud de la cual solicitó
de la Corporación Municipal se le adjudique el
cargo de tesorera de Párrula, el Ayuntamiento
por unanimidad, acordó de restituir en un todo
dicha petición por no existir consiguencia
adjudada en el Presupuesto Municipal; conun-
cándose este acuerdo a la interceda a los
efectos legales.

Cuarto.
Viaje oficial

Y por ultima se acordó autorizar al Sr. Alcaide, Antonio Hidalgo, Borrón y Secretario de la Corporación Municipal, para que hagan viaje a Madrid al objeto de recabar del Instituto Nacional de Previsión, se abone a este Ayuntamiento la renta anual que produce las Inscripciones Hipotecadas y sus intereses no se liquiden por dicho organismo desde el año 1936, misma fórmula de resolver los distintos problemas de este Municipio, con cargo al Capitulo Segundo del Presupuesto Municipal los gastos que se originen no habiendo más acuerdo de que tratar se levanta la sesión de orden del Sr. Alcaide, firmando los Señores Concejales que certifican



Antonio Hidalgo

Augusto Borda

José Borillo

Fernando Borja

José Durán

Francisco Zapata

Miguel Guerrero

Borja

Sesión ordinaria correspondiente al día 30 de Septiembre de 1942.

- Señores asistentes Reunidos en las Bases Consistoriales los Sres. D. José Borillo Concejales que al momento se relacionan; pre-
" Eugenio Dán la malamente curso correspondiente al objeto de este trabajo sesión
" Francisco Zapata ordinaria correspondiente al día de hoy, bajo la
" Fernando Borja Presidencia del Sr. Alcaide D. Antonio Hidalgo.
" José Durán Borrón; a su hora y de su orden se declara-
" Secretario abierto el acto; obviado en esta del acta anterior
" Marcelino Burgos que aprobada por unanimidad.

222

Sequi clacamente se dio cuenta de la compe-
pouencia recibida desde la última sesión y
prensa de igual carácter acordando de
su despacho. Auto continuo fueron aproba-
dos los siguientes particulares.

Primero Por la Presidencia se dio cuenta de la 25
Aprocheamiento subasta pública celebrada el día 27 de Septe.
de Hierbas, para los aprocheamientos de Hierbas de
la llamada Cjido Patinera, y que se le adjudicó
a D. Manuel Salgado Calvario, por el tipo de tres
mil treinta y tres ptas; la Corporación Municipal se dio
por enterada.

Segundo Asimismo se acordó nombrar oficial temporero
de esta Secretaría Municipal a D. Manuel López Prieto
de Oficial temporero con el carácter de interino y por el plazo de dos
meses; y bajo el haber que se le acuerde en la
próxima Sesión.

Tercero Cambios se acordó por unanimidad, aprobar
Inocación espe- su principio la propuesta de transferencia que
diente transferencia obra en el expediente de su ración y que ha sido
leída íntegramente, espóuse al público por
espacio de quince días, y cumplido este trámite
por las reclamaciones que se hayan formulado
corrió quese al Ayuntamiento pluma y se cuenta
Seguidamente se aprobó el proyecto de modifica-

Cuarto ciones al Presupuesto del corriente año para la formulación
Aprobación Proyecto Presu- al proyecto de presupuesto que ha de ser el primer
puesto. mes año de 1943, juntamente con las certificaciones
y memorias a que se refiere el artículo 296 del
Estatuto Municipal; espóuse al público por
tiempo reclamatorio para oír reclamaciones.

Quinto Por la Presidencia se dio cuenta a la Corpo-
ratificación ración Municipal, de los ratios servicios que
Valerios Ayuntamiento viene prestando el Secretario de este Ayunta-
D. Marcelino Burgos Prieto D. Marcelino Burgos Peruñales,
que contando con personas insuficiente viene
habiendo todos los trabajos que intergra-
las distintas Secciones de este Municipio, multi-
plicando las horas reclamatorias para el
cumplimiento de todos los servicios en
federales aptas; sinca formula de que
esto se llereu con rituo urgente,
siendo merecedor por sus dotas de tra-



Capador se le conceda una recompensa extraordinaria por los méritos ya apuntados, el Ayuntamiento por unanimidad a todo, en orden al funcionario a quien se le conceda una gratificación de \$100.00 por los méritos y a las sueldos por la Presidencia, y concederle al mismo tiempo un voto de gracias por su estuio y sacrificio demostrado al frente de esta Secretaría Municipal.

Sexto
Aprobacion
de Pago.

Por el infrascripto Secretario se dio cuenta de los pagos realizados en los meses que se expresan, con apego a los libros de Contabilidad, y no observándose infracciones que subsanar fueron aprobados en la forma siguientes =

Mes de Mayo.

Cap: 1º Obligaciones generales	403-20 P ^{os}
" 2º Representacion Municipal	76-20 "
" 3º Vigilancia y Seguridad	125-00 "
" 6º Personal y mantenim. de oficinas	50-00 "
" 8º Beneficencia	501-00
" 13º Fomento de los Intereses Comunes	225-00 "
" 15º Imprentas	157-20
Total	1.537-40 =

Mes de Junio

Cap: 1º Obligaciones generales	163-25 "
" 3º Vigilancia y Seguridad	125-00
" 6º Personal y mantenim. de oficinas	62-00
" 10º Instruccion publica	125-00
" 11º Obras publicas	15-00
" 13º Fomento de los Intereses Comunes	231-14
" 18º Imprentas	71-00
" 19º Resultas	75-00
Total	887-39 P ^{os}

7 2 2 2 2

Mej de Julio

26

Cap: 1 ^o Obligaciones generales	100-00 P
" 3 ^o Filantropia y Seguridad	125-00 -
" 6 ^o Personal y material oficina	255-60
" 11 ^o Obras publicas	25-00
" 18 ^o Impresos	15-25
" 19 ^o Resultas	15-99
Total	532-84 P ^{ca}

Mej de Agosto.

Cap: 1 ^o Obligaciones generales	1.485-86 P
" 2 ^o Representacion	533-40
" 3 ^o Filantropia y Seguridad	2.505-00
" 4 ^o Policia Urbana y Rural	2.700-00
" 6 ^o Personal y material	5.556-39
" 7 ^o Salubridad e Higiene	2.998-80
" 8 ^o Beneficencia	6.823-86
" 18 ^o Impresos	500-80
" 19 ^o Resultas	3.048-63
Total	26.150-74 P ^{ca}

Septiembre.

Cap: 1 ^o Obligaciones generales	450-00 "
" 2 ^o Representacion municipal	150-00 "
" 6 ^o Personal y material oficina	181-15
" 13 ^o Fomento Intereses Comunitarios	2.450-00
" 18 ^o Impresos	160-00
" 19 ^o Resultas	375-25
Total.	3.766-20 "

Sumporta dicha papa la suma de Ciento y dos mil ochocientos setenta y cuatro pesetas, cincuenta y siete centimos.

Por haberse mois oomuto de que tratar, se le romto' la seccion de orden del Sr. Alcalde, firmomdo los Señores Conuomentes de que yo el Secretario certifico -

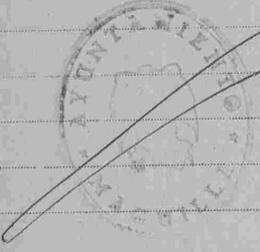


Antonio L. de la Cruz
Juguenio Pozo
Fernando Estro

por Luis

Cuarto.
Viaje oficial

Y por última se acordó autorizar al Sr. al-
calde, don Antonio Hidalgo, Borraquin y Secretario
de la Corporación Municipal, para que hagan
viaje a Madrid al objeto de llevar al Sr. Director del Instituto
Nacional de Previsión, se abase a este Ayuntamiento
la renta anual que produce las Inscripciones
Hipotecarias y demás intereses no se liquiden
por dicho Ayuntamiento desde el año 1936, misma
formula de resolver los distintos problemas de este
Ayuntamiento con cargo al Capítulo Segundo del
Presupuesto Municipal los gastos que se originen
no habiendo más a cuenta de
que tratar se le auto la sesión de orden del Sr.
Alcalde, firmando los Señores Concejales de que
certifico



Antonio Hidalgo

Jugente Borraquin
Sernando Borraquin
Francisco Zapata

José Borraquin
José Duran

Miguel Guerrero
Borraquin

Sesión ordinaria correspondiente al día 30 de
Septiembre de 1942.

- Señores asistentes Reunidos en las Casas Consistoriales, los Sres.
D. José Borraquin Concejales que al mes en se celebraron; pre-
" Cipriano Dan la malamente curso para el objeto de celebrar sesión
" Francisco Zapata ordinaria correspondiente al día de hoy, bajo la
" Sernando Borraquin Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Hidalgo
" José Duran Borraquin; a su hora y se su orden se celebró
" Secretario abierto el acto; obediencia en cuenta del acto anterior
" Marcelino Burgos fue aprobada por unanimidad.

222

Se sigue clausura se dio cuenta de la corres-
pondencia recibida desde la última sesión y
prensa de igual carácter acordando de
su despacho. Auto continuó fueron aproba-
dos los siguientes particulares.

Primero Por la Presidencia se dio cuenta de la subasta pública celebrada el día 27 de Septm. de Hierbas. Para los aprovechamientos de Hierbas de la llamada Ejido Pativera, y que se le adjudicó a D. Manuel Salguero Calvario, bajo el tipo de tres mil treinta pts.; la Corporación Municipal se dio por enterada.

Segundo Asimismo se acordó nombrar oficial temporero de esta Secretaría Municipal a D. Manuel López Soria, de Oficial temporero con el carácter de Interino y por el plazo de dos meses; y bajo el haber que se le asigne en la próxima Sesión.

Tercero Cambios se acordó por unanimidad, aprobar en principio la propuesta de transferencia que obra en el expediente de su ración y que ha sido leído íntegramente, espónase al público por espacio de quince días, y cumplido este trámite con las reclamaciones que se hayan formulado corrió quise al Ayuntamiento pluma y de se cuenta.

Cuarto Seguidamente se aprobó el proyecto de modificaciones al Presupuesto del corriente año para la formación del proyecto de Presupuesto que ha de regir en el próximo año de 1943, juntamente con las certificaciones y memorias a que se refiere el artículo 296 del Estatuto Municipal; espónase al público por tiempo replamentario para dar reclamaciones.

Quinto Por la Presidencia se dio cuenta a la Corporación Municipal, de los racionales servicios que viene prestando el Secretario de este Ayuntamiento D. Marcelino Burga. El sueldo que contaba con personal insuficiente viene laboreando todos los trabajos que intergran las distintas Secciones de este Municipio multiplicando las horas replamentarias para el cumplimiento de todos los servicios en fedrat aptas; nunca formula de que esto se llereu con rituo urgente; siendo merecedor por sus dotas de tra-



Capador se le conceda una recompensa extraordinaria por los méritos ya apuntados. El Ayuntamiento por unanimidad acordó conceder al funcionario a quien se le ha otorgado una gratificación de \$100.00 por los méritos ya referidos por la Presidencia, y concederle al mismo tiempo un voto de gracia por su estudio y sacrificio demostrado al frente de esta Secretaría Municipal.

Sexto
Aprobación
de Pagos.

Por el infrascripto Secretario se dio cuenta de los pagos realizados en los meses que se expresaban, con arreglo a los libros de Contabilidad, y no observándose infracciones que subsanar fueron aprobados en la forma siguiente:

Mes de Mayo.

Cap: 1.º Obligaciones generales	403-20 P ^{os}
" 2.º Representación Municipal	76-20 "
" 3.º Vigilancia y Seguridad	125-00 "
" 6.º Personal y material de oficinas	50-00 "
" 8.º Beneficencias	501-00 "
" 13.º Fomento de los Intereses Comunes	225-00 "
" 18.º Imprentas	157-00 "
Total	1.537-40 =

Mes de Junio

Cap: 1.º Obligaciones generales	163-25 "
" 3.º Vigilancia y Seguridad	125-00 "
" 6.º Personal y material de oficinas	62-00 "
" 10.º Instrucción pública	125-00 "
" 11.º Obras públicas	15-00 "
" 13.º Fomento de los Intereses Comunes	231-14 "
" 18.º Imprentas	91-00 "
" 19.º Resultas	75-00 "
Total	887-39 P^{os}

7 2 2 2

Mej de Julio

26

Cap: 1.º Obligaciones generales	100-00 P
" 3.º Vigilancia y Seguridad	125-00 =
" 6.º Personal y material oficina	255-60
" 11.º Obras públicas	20-00
" 18.º Imprevidos	18-25
" 19.º Resultas	15-99
Total	<u>532-84 P^{as}</u>

Mej de Agosto.

Cap: 1.º Obligaciones generales	1.483-86 P
" 2.º Representación	533-40
" 3.º Vigilancia y Seguridad	2.505-00
" 4.º Policía Urbana y Rural	2.700-00
" 6.º Personal y material	5.556-37
" 7.º Salubridad e Higiene	2.998-80
" 8.º Beneficencia	6.823-86
" 18.º Imprevidos	500-80
" 19.º Resultas	3.048-63
Total	<u>26.150-74 P^{as}</u>

Septiembre.

Cap: 1.º Obligaciones generales	450-00 "
" 2.º Representación municipal	150-00 "
" 6.º Personal y material oficina	181-15
" 13.º Fomento Intereses Comunitarios	2.450-20
" 18.º Imprevidos	160-00
" 19.º Resultas	375-25
Total.	<u>3.766-20 "</u>

Sumporta dicho pago la suma de Escueta y dos mil ochocientas setenta y cuatro Pesos, cincuenta y siete Centimos.

Y no habiendo más asunto de que tratar, se le romtó la sesión de orden del Sr. Alcalde, firmando los Señores Concejales de que yo el Secretario certifico -



Ante mí y yo
 Fernando Cortés
 Secretario

Francisco J. J. J.
 Jefe de Sala

Sesión ordinaria correspondiente al
 día 15 de Octubre del año 1943

Señores asistentes: En la Villa de Maculla a quince de Octubre de mil novecientos cuarenta y dos, viernes de las diez de su noche se reunieron en el Salón de actos de este Ayuntamiento los señores concejales ausentes al margen, al efecto de celebrar Sesión ordinaria correspondiente a este día, bajo la presidencia del Sr. alcalde D. Antonio Hidalgo Barrera a su hora y de su orden se declaró abierto el acto, dada cuenta del acto anterior fue aprobada por unanimidad.

- D. José Morillo
- D. Eugenio Sacila
- D. Francisco Zapata
- D. Miguel Trujillo
- D. Fernando Ortiz
- D. José Surin
- D. Marcelino Burgos

Secretario

Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia recibida desde la última sesión, y asuntos oficiales de igual carácter, acordándose su despacho.

Acto continuo se acordaron los siguientes particulares:

Primero
Recargo industrial

Se acordó por unanimidad imponer para atenuación el recargo del quince por ciento sobre los costos del Terco que por la Contribución Industrial de este Termino corresponde satisfacer a los contribuyentes incluidos en la Matrícula para el año mil novecientos cuarenta y tres.

Segundo
Aforamiento de vino

Así mismo se acordó autorizar al Recaudador de Asentidos Municipales D. Manuel Tejedo López para que proceda al aforamiento de vinos correspondiente a la cosecha actual año mil novecientos cuarenta y dos, y recaude los impuestos reglamentarios por dichos conceptos y que se estipulan en las Ordenanzas Municipales debidamente aprobada por este Ayuntamiento.

Tercero

Aprobación de Padrones de la Matrícula Industrial y Urbana para el año 1943

Por el infrascripto Secretario se dio cuenta a la Corporación Municipal de la tramitación de matrícula Industrial y Urbana cobratoria de edificios y solares para el año mil novecientos cuarenta y tres, con arreglo a

las instrucciones transcritas por el Sr. D. M. de
Sr. Delegado de Hacienda, el pleno acordó
prestarle su aprobación, y que se ex-
pongan al público para oír reclamaciones
dentro del tiempo reglamentario, restituyendo
después a su dignísimo competente a los
efectos de Ley.

Cuarto
Pagos

También se acordó autorizar al Sr. Alcalde
de como ordenador de Pagos, para que abone
a los funcionarios Municipales los haberes
no devengados hasta el día de la fecha, y
demás prestaciones legales que figuren en
el presupuesto Municipal.

Quinto
Beneficencia Municipal

Iguualmente se acordó autorizar a sí mismo
al Sr. Alcalde para el despacho de Especia-
lidad a los individuos comprendidos en
el Padrón de Beneficencia Municipal, y que
sean de perentoria necesidad, y que dicho
servicio se realice por el Secretario de Conser-
vación Municipal por incompatibilidad de
su Presidente.

Sexto
Depuración de
funcionarios

Y por último se dio cuenta por lectura
integral de un escrito formulado por el Se-
cretario de esta Corporación Municipal Sr.
Marcelino Burgos Fernandes, en virtud del
cual solicita se le inicie el oportuno expediente
de depuración que previenen las Leyes
vigentes acordándose por unanimidad name-
brar Sr. D. Instructor al Concejal Sr. Francis-
co Zapata Blanco para la práctica de
dichas diligencias, actuando como Secretario
habilitado el oficial primero de Secretaría Sr.
Eloy Ortiz Morales, y una vez concluido sus
trámites legales, el Ayuntamiento
dictaminará lo que en derecho proceda.



Y no habiendo más asuntos
de que tratar se levantó la sesión se ordena

2 2 2 2 2

del Sr. Alcalde, firmando los Señores Concejales
de que certifico



Aut. l. d. l. g.

Eugenio Jovita

Torrevieja

Miguel Guiso

Ruiz

SESION ORDINARIA correspondiente al día 30 de Octubre de 1942.

Señores Concejales Reunidos en el salón de actas de este Ayuntamiento
D. José Thorillo los Señores Concejales que se expresan al dorso de la
" Miguel Guiso presente al objeto de celebrar sesión ordinaria corres-
" Eugenio Jovita pondiente al día de hoy, bajo la Presidencia del
" Jesucristo ortin Sr. Alcalde D. Aurelio B. d. l. g. Barragán, a su
" Francisco Zapata Borra y de su orden, se declaró abierta la reunión
" José Durán dada cuenta del acta anterior fue aprobada por
" Secretario unanimidad.
" Juan Luis Ruiz Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia
recibida desde la última sesión y demás órdenes
insertas en los Boletines oficiales, acordándose su
despacho.

777

Acta continúa se acordó en los siguientes par-
ticulares:
Por unanimidad se acordó; conceder un último
plazo hasta el próximo día 30 noviembre para la
cobranza su período voluntario del Repartimiento
de utilidades del año actual 1942. Pasada esta
fecha se procederá a su cobro por la vía
de apremio sin más a rita; habiéndose saber al
reunido en general por medio de Platos y
edictos por lo que no alegen ignorancia.

P. Durán
Cobranza Repart-
1942.

~~~~~

Segundo.  
Agricultura

28  
Asi mismo se acordó autorizar al Sr. Alcalde para que recabe de los organismos competentes la adquisicion de una finca rustica, donde poder reunir a los agricultores de este termino, que conreenan de finca donde poder dedicar sus actividades; cuya operacion podria hacerse por mediacion del Instituto Nacional de Colonizacion, o directamente este Ayuntamiento. La Presidencia expone que estudiara detenidamente este asunto de tan vital importancia para el pueblo, y en su primer viaje a Badajoz lo sometera a consulta con el Excmo. Sr. Gobernador Civil, y con arreglo a las instrucciones que se le faculten y conclusiones que pueda adquirir lo sometera al estudio, examen y resolucian definitiva de la Corporacion Municipal.

Y no habiendo mas asunto de que tratar se levanta la sesion de orden del Sr. Alcalde firmando los Señores asistentes de que fo el Secretario Cortesico =

~~aut. de~~ Eugenio ~~Sanja~~ Tai Monillo

Miguel Guiso

~~Sanja~~

Sesion ordinaria correspondiente al dia 15 Noviembre del año 1942.

Señores concurrentes  
D. José Monillo  
" Miguel Guiso  
" Eugenio Sanja  
" José Durán  
" Francisco Zapata  
" Fernando Ortiz  
Sr. D. M. Cecilia Burgos

En la villa de Maguilla a quince de Noviembre de mil novecientos cuarenta y dos; se reunieron en el salon de actas de este Ayuntamiento los Señores Concejales que al momento se relacionan; al objeto de celebrar sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy

Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Hielgo Barragán, a su hora y de su orden se declaró abierta la sesión, dada cuenta del acta anterior que aprobada por unanimidad en Se quidamente se dio cuenta de la correspondencia recibida desde la última sesión ordinaria, y demás órdenes y decretos insertos en las sesiones ordinarias acordándose su despacho. Acto continuo se acordaron los siguientes particulares.

Primero  
Beneficencia  
Municipal.

Por el infrascripto Secretario se dió cuenta a la Corporación Municipal de un escrito que formuló la noticia de esta localidad, muerte del Niñete Vera, en el sentido de que su hijo se encuentra enfermo, teniendo que acudir al Hospital Provincial para someterse a una operación quirúrgica, no pudiéndose desplazar por carecer de medios económicos para ello; solicitando una ayuda del Ayuntamiento el Pleno por unanimidad acordó proveerle un socorro de cincuenta ptes con cargo al Presupuesto Municipal vigente.

Segundo  
Subscripción

Por la Presidencia se expuso que por la Superioridad se había ordenado una subscripción voluntaria al objeto de recaudar fondos para el Aquinaldo del soldado en las próximas Tráridades a favor de nuestros hermanos empuadrados en la División de Voluntarios Españoles que luchan en los campos de Rusia contra el Comunismo; el Ayuntamiento acordó encabezar dicha subscripción con la suma de doscientas cincuenta ptes, haciéndose saber al vecindario en general por medio de Bando y edictos para que hagan sus aportaciones con arreglo a los medios económicos que posean.

Y no habiendo más asunto de que tratar se levantó la sesión de orden del Sr. alcalde firmando los Señores Concejales de que yo el Secretario certifico =



Ant. Hielgo

Agustín Barragán

José Morillo Miguel Jimeno

Fernando Ortiz

José Guisa

Francisco Zapata

Sesión Extraordinaria de discusión y aprobación del Presupuesto Ordinario para el año 1943

Señores asistentes

Alcalde

D. Antonio Hidalgo

Concejales

D. José Morillo

" Miguel Jimeno

" Eugenio Dávila

" Fernando Ortiz

" Francisco Zapata

" José Duvaín

Secretario

" Marcelino Burgos

En la villa de Maguilla a Cuenta de Morimbre de mil novecientos cuarenta y dos, previa convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Hidalgo Barragán se constituyó el ayuntamiento. Pleuro en las Cajas Constitucionales cumpliendo de los Señores Concejales que asistieron se expresaron en reunión ordinaria de tener permitido, con arreglo a lo dispuesto en el art. 100 del Estatuto Municipal al objeto de proceder a la discusión y votación definitiva del Presupuesto ordinario de este municipio para el año de 1943, cuyo proyecto ha sido formado por la Comisión Municipal permanente, habiéndose llevado las demás formalidades legales.

Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente y el infrascrito Secretario de orden de quien procedió a dar lectura íntegra, por capítulos y artículos, de las partidas de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan, cuyos créditos fueron discutidos.

Acordándose en definitiva y por unanimidad aprobar el presupuesto del que se trata, fijando los ingresos y los gastos en las cifras que por capítulos, se expresan seguidamente.



Handwritten scribbles at the bottom of the page.

| Cap. <sup>o</sup> | Conceptos. Presupuesto de Gasto        | P <sup>o</sup> | C <sup>o</sup> |
|-------------------|----------------------------------------|----------------|----------------|
| 1 <sup>o</sup>    | Obligaciones generales                 | 15950          | 45             |
| 2 <sup>o</sup>    | Representación municipal               | 2300           | 00             |
| 3 <sup>o</sup>    | Vigilancia y seguridad                 | 5910           | 00             |
| 4 <sup>o</sup>    | Policia urbana y Rural                 | 8550           | 00             |
| 5 <sup>o</sup>    | Reconstrucción                         | 3094           | 51             |
| 6 <sup>o</sup>    | Personal y materiales de oficina       | 16745          | 73             |
| 7 <sup>o</sup>    | Salubridad e Higiene                   | 5800           | 00             |
| 8 <sup>o</sup>    | Beneficencia                           | 14515          | 00             |
| 9 <sup>o</sup>    | Asistencia Social                      | 4350           | 00             |
| 10 <sup>o</sup>   | Instrucción pública                    | 3074           | 00             |
| 11 <sup>o</sup>   | Obras públicas                         | 700            | 00             |
| 12 <sup>o</sup>   | Montes                                 | 50             | 00             |
| 13 <sup>o</sup>   | Fomento de los Intereses Comunes       | 3500           | 00             |
| 18 <sup>o</sup>   | Supresivos                             | 5000           | 00             |
|                   | <b>Total del Presupuesto de Gastos</b> | <b>89539</b>   | <b>69</b>      |

Presupuesto de Ingresos

|                 |                                                          |              |           |
|-----------------|----------------------------------------------------------|--------------|-----------|
| 1 <sup>o</sup>  | Rentas                                                   |              |           |
| 2 <sup>o</sup>  | Apropiamientos de Bienes Comunes                         | 10670        | 00        |
| 5 <sup>o</sup>  | Contribuciones y Extraordinarias                         | 3250         | 00        |
| 8 <sup>o</sup>  | Derechos y Casas                                         | 1450         | 00        |
| 9 <sup>o</sup>  | Quotas, rebajas y participaciones en Contrib. Nacionales | 3100         | 00        |
| 10 <sup>o</sup> | Imposición municipal                                     | 60169        | 69        |
| 11 <sup>o</sup> | Multas                                                   | 500          | 00        |
|                 | <b>Suma Total</b>                                        | <b>89539</b> | <b>69</b> |

Resumen

Importancia de los gastos por todo concepto 89.539-69  
 Idem los ingresos 89.539-69

Así mismo quedó acordado que el Presupuesto aprobado en tal forma se expone al público por firmanlo de quince días

30  
y que durante este plazo se remita al Sr. D. Domingo Sr. Delegado de Hacienda, copia certificada del mismo todo a los efectos del art.º 3.º del Estatuto Municipal, aprobado por Real Decreto de 8 de marzo del 78.

Y siendo este el único objeto de la presente remisión se levanta la presente, firmando los concurrentes de que certifico =



Ante mí  
Josi Novillo

~~Eugenio Donita~~ Fernando Ortiz  
Josi Durán Francisco Espinoza  
Miguel Guerrero

Sesión Ordinaria correspondiente al día 3º de Noviembre de 1.942.

Remido en el salón de actos de este Ayuntamiento en el día 3º de Noviembre de 1942, al objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la Presidencia de Miguel Guerrero, como presidente de este día, bajo la Presidencia de Francisco Espinoza del Sr. Alcalde D. Rufino Obidalpo Barragán. José Durán a las ocho en punto de su noche se declaró abierta la sesión de orden de la Presidencia. Fernando Ortiz dada cuenta del acta anterior y de la extraordinaria como presidente al día de hoy fueron aprobados por unanimidad.

72

Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia recibida desde la última sesión ordinaria, y se dio orden legal acordándose en el despacho. Acto continuo se acordaron los siguientes particulares =

Primero.  
Nombramiento  
de Recaudador  
de Arbitrios.

Por la Presidencia se dio cuenta a la Corporación Municipal, que el Recaudador de Arbitrios Municipales y Agente Ejecutivo D. Juan José Bernaldo de Quirós, fundia sus incorporarse al Ejército como soldado perteneciente al reclutamiento de 1939 últimamente movilizado, y al objeto de que dicho servicio no quedara paralizado para su entorpecer la marcha administrativa de este Municipio procedia se nombrase un Tutor que reuniendo dotes de capacidad honradad y moralidad para dicho cargo, el Pleno por unanimidad, después de un breve estudio, acordó nombrar Recaudador de Arbitrios Municipales y Agente Ejecutivo con el carácter de Tutor a D. Godofredo Perdomo Hernández, con los derechos y demás prerrogativas legales que establece el vigente Estatuto de Recaudación.

Segundo  
Aprobación  
de Pagos

Por el infra scripto Secretario se dio cuenta a la Corporación Municipal, de los pagos realizados en los meses de octubre y noviembre últimos con arreglo a los libros de Contabilidad, y no observándose infracciones que subsanar el Pleno acordó prestarle su debida aprobación en la forma que se expresa a continuación:

Mes de Octubre

|                                        |                      |
|----------------------------------------|----------------------|
| Cap: 1º Obligaciones generales         | 770-51 <sup>rs</sup> |
| " 8º Beneficencia                      | 35-00 "              |
| " 13º Fomento de los Intereses Comunes | 15-00 "              |
| " 18º Temporalidad                     | 60-00 "              |
| " 19º Resultas                         | 218-98 "             |

Total 1.099-49 "

Mes de Noviembre

|                                  |            |
|----------------------------------|------------|
| Cap: 1º Obligaciones generales   | 735-66 "   |
| " 2º Representación Municipal    | 133-00 "   |
| " 3º Vigilancia y Seguridad      | 760-00 "   |
| " 4º Policía Urbana y Rural      | 700-00 "   |
| " 5º Recaudación                 | 1.500-00 " |
| " 6º Personal y material oficina | 2.260-07 " |
| Suma 201que                      | 6.688 73   |



|                                        |               |
|----------------------------------------|---------------|
| Suma anterior                          | 6.688-7331    |
| Cap: 7: Salubridad e Higiene           | 747-66        |
| " 8: Beneficencia                      | 2.357-78      |
| " 9: Asistencia Social                 | 60-00         |
| " 13: Fomento de los Intereses Comunes | 275-00        |
| " 18: Impuestos                        | 1.530-00      |
| " 19                                   |               |
| Suma                                   | 11.663-17 Pas |

Importan dichos pagos la suma de Doce mil seiscientos ochenta y dos pesos y seis centavos.



Y siendo esto los únicos puntos a tratar en la presente sesión se levantó la misma de orden del Sr. Alcalde firmando los Señores Concejales de que yo el Secretario certifico =

*Antonio Mari Abilla*

*Juan José Guevara*

*Fernando Ortiz*

*Miguel Guerrero*

*Fernando Lopez*

*Ramón*

Diligencia Yo el Sr. Secretario para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, no ha tenido efecto por falta de asistencia de algunos de los Señores Concejales, se tendrá en 2ª Convocatoria para el día 18 de los corrientes y certifico =



*San Mateo 15 Diciembre 1943*  
*Of. Secretario*  
*Ramón*

Sesión Ordinaria correspondiente al día 16.  
 de Diciembre del año 1942.

Señores asistentes En la villa de Tlaxiaco a diez y seis  
 Alcaldes de Diciembre de mil novecientos cuarenta y dos  
 D. Antonio Hidalgo siembro las ocho de su modo hora señalada por  
 Concejales para la celebracion de la sesion extraordinaria  
 D. José Borillo recordada por esta Alcaldia según cédulas  
 " hijuel Frueso de citacion cursadas al efecto, se reunió en  
 " Fernando Cortés en el salón de actos de este Ayuntamiento los  
 " Eusebio Dorila Señores Concejales asistido al despacho bajo la  
 " José Durán Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Hidalgo  
 " Francisco Zapata Barraza de orden de la Presidencia se  
 Secretario electo se abrió la reunión extraordinaria  
 D. Manuel Domínguez para tratar discutir y en su consecuencia  
 2 2 2 aprobar el nuevo estatuto que figura en la  
 orden del día " Expediente de transferencia  
 de crédito de unos a otros Capítulos y artículos del  
 Presupuesto Municipal del año 1942.

" Vista la pgo. presentada al transferencia de crédito  
 de unos a otros Capítulos del Presupuesto Municipal  
 ordinario de parte repente que formula el Secretario  
 Fulcroventor, que ha sido aceptada en principio  
 por la Comisión Municipal gestora en sesión del  
 30 de Setbre de 1942. Resultado. - Que en el  
 periodo de quince días que ha permanecido ex-  
 puesta al público no se han formulado re-  
 clamaciones alguna. - Considerando que las  
 deducciones de consignaciones primitivas del  
 presupuesto de referencia no dejan indotados  
 los servicios a que están afectas, ni constan  
 que hayan sido liquidadas ni contraídas  
 obligaciones de pago alguna ni infracción de  
 especial disposición por la que pueda resultar  
 perjuicio al Ayuntamiento. - Considerando  
 que en la tramitación de este expediente  
 se han observado las prescripciones legales y  
 especialmente las contenidas en el Capítulo

Truivers, libro 2º del Estatuto Municipal de 8 de mayo de 1924 y artículos 11 y siguientes del Reglamento de 23 de agosto del mismo año. El ayuntamiento plene por unanimidad acuerda prestar aprobación a la transferencia propuesta, que fija en las cantidades siguientes:

| cap.º | art.º | Composición que ofrece en p.ºs | Deducción por transpo. p.ºs | Quedan p.ºs | cap.º | art.º | Composición que se cupa p.ºs | Cuentas por transferencia p.ºs | Cotul p.ºs |          |
|-------|-------|--------------------------------|-----------------------------|-------------|-------|-------|------------------------------|--------------------------------|------------|----------|
| 8º    | 1º    | 19.170-00                      | 3.161-27                    | 16.008-73   | 1º    | 7º    | 125-00                       | 150-00                         | 275-00     |          |
|       |       |                                |                             |             |       | 1º    | 11º                          | 2.350-00                       | 847-98     | 3.197-98 |
|       |       |                                |                             |             |       | 2º    | 1º                           | 1.500-00                       | 967-19     | 2.467-19 |
|       |       |                                |                             |             |       | 13º   | 3º                           | 2.000-00                       | 1.196-14   | 3.196-14 |
| Cotul |       | 19.170-00                      | 3.161-27                    | 16.008-73   | ..    | ..    | 5.975-00                     | 3.161-27                       | 7.136-27.  |          |

Asimismo acuerda que de este expediente se remita copia al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia.

Y siendo este el único objeto a tratar en la presente sesión extraordinaria, se levantó la sesión a las diez de su noche de orden de la Presidencia firmando los Señores Concejales de que go el Secretario certifico.

Ante mí el Delegado *Miguel Guero*



*Lucrecia Toribio*  
*Lore Dubon*

En mandado de Sr. Jefe  
*Francisco Equata*

*Miguel Guero*

Diligencia. Ya pongo yo el Secretario para hacer constar, que la sesión suplitoria del día 15 de los corrientes no ha tenido efecto, por falta de asistencia de los Señores Concejales a pesar de haber sido notificados en forma. A 16 de abril de 1924. El Secretario. *Miguel Guero*

Sesión ordinaria correspondiente al día 30 de Diciembre del año 1942.

Señores Concejales  
 H. C. A. L. D.

Reunidos en las Casas Consistoriales los Señores Concejales que se acotan al margen y en la fecha arriba expresada al objeto de celebrar sesión ordinaria correspondiente al día 30 de Diciembre del año 1942, bajo la presidencia del Sr. Concejal Sr. Antonio Hidalgo Barragán, a su hora y de su orden se declaró abierto el acto, dando cuenta de la ordinaria última y extraordinaria del día 15 de los actuales, fueron aprobadas por unanimidad.

Se le dio cuenta de la correspondencia y órdenes oficiales recibidas desde la última sesión acordándose su despacho.

Ocho continuos fueron acordados los siguientes particulares.

Primero  
 Funcionarios Municipales

Por el infrascripto Secretario se dio cuenta a la Corporación Municipal por lectura íntegra de una instancia formulada por el guardador Rural de este Municipio José Barragán Lina, solicitando aumento de sueldo, ya que como el que tiene disfrutando no puede atender a los múltiples problemas del campo máxime si se tiene en cuenta la carestía de la vida; el Pleno por unanimidad acordó desestimar en un todo dicho escrito ya que carece de fundamento; pues el sueldo que disfruta el funcionario en cuestión está fijado perfectamente en las disposiciones vigentes, máxime si se tiene en cuenta otros medios de vida que posee el reclamante.

Segundo  
 Beneficencia Municipal

Por la Presidencia se dio cuenta al pleno sobre la necesidad de limitar un número de padrones de acogidos a la Beneficencia Municipal por el período y mes de 1943 y que dichos trabajos se realicen por el Junta Municipal de Beneficencia; prorogó



informe de la Junta Municipal de Sanidad, <sup>38</sup>  
 con fundamento en el artículo 1.º del Reglamento de Sanidad, se acordó conceder un plazo de diez días para que todos los vecinos que se crean en derecho a ello, lo soliciten de Secretaría, posterior se acordará lo reclamatorio.  
 Y no habiendo más asunto de que tratar se levantó la sesión de orden del Señor Alcalde firmando los Señores Concejales de que yo el Secretario certifico -

Ante mí del Sr. *Maguilla*

~~Supleniente~~ ~~Fernando Cortez~~  
~~Fernando Cortez~~ ~~Francisco Escobar~~  
 Miguel Guiso *Buenos*

Diligencia La pongo yo el Secretario para hacer constar que las sesiones celebradas por esta Corporación Municipal durante el ejercicio del 942 firman al folio 6.º y tres de este libro de actas.

Maguilla 3/ Diciembre 1942

*7.º B.º*  
 El Alcalde  
*Ant. H. real.*

El Secretario  
*Buenos*

Año 1943.

Sesión ordinaria correspondiente al día 15 de  
Enero del año 1943.

Señores asistentes En la villa de Huapilla a quince de Enero  
Alcalde de mil novecientos cuarenta y tres; siendo las ocho  
D. Antonio Hidalgo de su nombre, hora señalada para la celebra-  
Concejales ción de la sesión ordinaria correspondiente al día  
D. José Huonillo de su nombre se constituyeron en el Salón de actos de  
" Eusebio Durán la casa capitular; los Señores Concejales que  
" Fernando Ortíz se expresan al margen de la presente, bajo la  
" Francisco Zapata Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Hidalgo  
" José Durán go Baraján, de su orden se declaró abierto  
Secretario el acto, dada cuenta de la extraordinaria  
D. Marcelino Durán del día 16 Diciembre y ordinaria del día  
30 de expresado mes, correspondiente al  
ejercicio de 1942; fueron aprobadas por  
unanimidad.

Se seguidamente se dio cuenta por lectura  
integral de la correspondencia recibida desde  
la última Sesión. Decretos, órdenes y Circu-  
lares recibidos en los Boletines oficiales por  
darse su despacho.

Acto continuo se acordaron los siguientes par-  
ticulares.

Primero Se seguidamente se procedió a la despusición de los  
Vocales Natos de las Comisiones de Evaluación; Por  
de Vocales Natos de Real y Personal, para los efectos de la confección  
año 1943. del Repartimiento a que se contrae el R. D. de 8  
de Enero de 1924 y a tenor del art.º 188 del  
mismo con los demás concordantes que se leyó  
integralmente por el infrascripto Secretario fue  
compuestas de manifiesto a la Corporación los  
correspondientes documentos a que se refiere dicho  
artículo. Examinados y cotizados todos los  
referidos documentos con los originales de  
donde proceden, que son, Padrones de la Com-

34

tribución Territorial, Rústica, Urbana, Patron  
 de Matrícula Industrial, y el Padrón general de  
 Habitantes fuerin aprobadas, procediéndose in-  
 mediatamente a la designación de los Vocales  
 natos de la Comisión de Evaluación de la Parte  
 Real del Repartimiento: D. Eulogio Luomillo  
 Alejandro, mayor contribuyente por rústica, resi-  
 uiliado en este término, D. Victoriano Lueros quien  
 mayor contribuyente por rústica con domicilio fuera  
 del término, D. Fernando Ortiz Bermejo ma-  
 yor contribuyente por urbana, con domicilio  
 en este término, D. Juan Alvarado Rubiano  
 mayor contribuyente por Industrial, y de Co-  
 mercio. Vocales natos de la Comisión de  
 Evaluación de la Parte Personal del Reparti-  
 miento: - Parroquia única: - D. Francisco Sánchez  
 Alvarado Cura Parroco. - D. Manuel Ortiz Lueros  
 primer contribuyente por rústica rústica resi-  
 dente y domiciliado en esta Parroquia, Don  
 Alejandro Paredes Ortiz mayor contribuyente  
 por urbana, con domicilio en este término  
 y D. Eusebio Dávila Barquero mayor con-  
 tribuyente por Industrial, con domicilio  
 en el término. Hecha la anterior  
 designación, acordase que se ponga pública  
 la misma conforme a prescripción del artículo  
 párrafo del art.º 489 del Estatuto Municipal  
 permitiéndose los correspondientes reclamos  
 al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia  
 para su resolución en el R.O.

Segundo  
 Cef.º 6º sobre  
 de Sesiones  
 ordinarias

Así mismo quedó acordado, que durante  
 el ejercicio de 1943, se celebren las sesio-  
 nes ordinarias durante los días quince  
 y dieciséis de cada mes a las tres de  
 la tarde, con arreglo a la leyenda  
 del Ayuntamiento; y las supletorias  
 a los tres días subsiguientes a la  
 misma hora, haciéndose saber

al municipal en general por los medios de  
costumbres y los efectos legales. y  
no habiendo más asunto de  
que tratar se levantó la Sesión de orden del  
Sr. Alcalde firmando los Sres. concurrentes  
de que certifica

Ante mí de

Diego Durán

~~Francisco López~~

Fernando Cortés

José Durán

~~Francisco López~~

Miguel Guerrero

~~Ramón~~



Diligencia

La ponga yo el Secretario para hacer constar, que en el día de la fecha no ha tenido efecto la Sesión Ordinaria correspondiente a este día por falta de asistencia de los Sres. Concejales. Certifica

Maguilla 30 Enero N. 923

El Secretario



~~Ramón~~

Diligencia

Para hacer constar por la presente que la Sesión Supletoria a la anterior no ha tenido efecto por falta de asistencia de los Sres. Concejales, habiendo concurrido solamente la presidencia. Soy fe.

Maguilla 3 de Febrero 1893

El Secretario



~~Ramón~~

Sesión Ordinaria correspondiente a <sup>35</sup>  
 día 15 de Febrero de 1943

Sres. Asistentes Reunidos en las Casas Comunitarias los  
 Alcaldes Sres. Concejales que se expresan a continuación  
 S. Antonio Hidalgo que se expresan al mar-  
 Concejales que se expresan al mar-  
 S. José Morillo te al día de la fecha, para tratar,  
 S. Miguel Guero discutir, y en su consecuencia a pro-  
 S. Eugenio Sárita bar los contenidos que figuran en  
 S. Fernando Cortés la Orden del día, bajo la presiden-  
 S. Francisco Zapata cia del Sr. Alcalde S. Antonio  
 S. José Durán Hidalgo Barragán, a su hora y  
 Secretario de su orden se declaró a virtud  
 S. Marcelino Burgos el acto, dada cuenta de la Sesión  
 anterior que fue aprobada por una-  
 nidad.



Seguidamente se dió cuenta de la  
 correspondencia recibida desde la últi-  
 ma sesión acordándose su despacho.  
 Acto continuo se acordaron los si-  
 guientes particulares.

Primerº Por unanimidad se acordó autorizar  
 Alcd y limpie- al Sr. Alcalde para que realice una  
 sa de los edifi- limpieza general en las Casas Comu-  
 cios Municipa- nitarias, y reparaciones a que haya  
 tes. lugar, cuyos trabajos estarán bajo la  
 dirección del Maestro de Obras Públi-  
 cas de este Municipio Sr. Juan Cr-  
 tiz Oberval, con cargo al presupuesto  
 Municipal vigente los gastos que  
 se originen.

Segundo. Por el insarguido Secretario se dió  
 Aprobación del cuenta a la Corporación Municipal  
 Padre Municipal de la tramitación de la rectificación  
 del Padrón de habitantes correspon-  
 diente al 31 de Diciembre de 1942,  
 Cuadros Auxiliares y Remenios, y no

conteniendo dicho documento infracciones que subsanan, el pleud acordó prestarle su aprobación, y que se sectorne a su organigrama correspondiente a los efectos de ley.

Tercero. — Se dió cuenta de la liquidación de Cédulas personales correspondiente al Cédulas Persona año de 1945, que rinde el Secretario de Leyes del año 1945 esta Corporación Municipal, cuya recaudación por medio voluntario pasivo de a la suma de 2515'50 pts, el pleud por unanimidad acordó prestarle su debida aprobación, cuya liquidación con su justificante se remite a la Exma Diputación Provincial para su comprobación.

Cuarto. — Asimismo se acordó autorizar al Sr. Alcalde para que abone a los funcionarios municipales sus haberes del mes de Enero y Febrero y demás atenciones que figuren en el Presupuesto Municipal, con arreglo a las disponibilidades existentes en la Caja Municipal.

Quinto. — Por el Secretario de la Corporación Municipal se dió cuenta por lectura íntegra de un oficio del Ministerio de Agricultura, Caccia y Pesca, fecha 11 de Enero de 1945, en virtud del cual se decreta el embargo del 5% de todos los impuestos que se realicen en arcas Municipales, desde la fecha de notificación, cualquiera que sea el concepto y el año a que correspondan, y quedar así impuesto un curso de un año de a prorrata con el recargo del 5% por el total importe del desembolso, a consecuencia del convenio económico celebrado en

de ambas entidades; el Ayuntamiento <sup>36</sup>  
mientras que el enterado de dicha  
disposición y acuerdo cumplir en  
su día sus términos u o deudado.

Sexto.-  
Aprobación de  
pagos del mes de  
Diciembre.

Por el Secretario Interventor se dio  
cuenta de los pagos realizados en el  
mes de Diciembre último pasado,  
que con arreglo a los libros de  
Contabilidad, arroja el siguiente  
resultaado:

|                                   |                   |
|-----------------------------------|-------------------|
| Cap. 1º - Obligaciones generales  | 3.057' 15         |
| " 2º Reparación Municipal         | 1.849' 55         |
| " 3º Vigilancia y seguridad       | 960' 00           |
| " 4º Policía Urbana y Rural       | 900' 00           |
| " 6º Personal y Material Oficinas | 537' 21           |
| " 7º Salubridad e Higiene         | 751' 54           |
| " 8º Beneficencia                 | 1.670' 64         |
| " 9º Asistencia social            | 60' 00            |
| " 10º Instrucción Pública         | 242' 43           |
| " 18º Imprevistos                 | 1.201' 54         |
| " 19º Reservas                    | 2.598' 16         |
| <b>Total</b>                      | <b>15.828' 25</b> |

Cuyo pago de quince mil ochocientos veintiocho pesetas con veinticinco centimos, fueron aprobados por la Corporación Municipal por no observarse ilegalidades que subsistan.

Y no habiendo más asuntos de que tratar en la presente sesión se levantó la sesión de orden del Sr. Alcalde firmando los Srs. asistentes de acuerdo el Secretario certifica.



ant. h. delgo

Fori Obisita

Fori Quon

Supervisor  
Miguel Guiso y su nombre  
Francisco Aguirre

Sesion Extraordinaria correspondiente  
al dia 24 de Febrero de 1943.

Senores que adop-  
taron el acuerdo:

Presidente  
D. Antonio Hidalgo  
Barragan.

Concejales  
D. Jose Morillo Abando

D. Miguel Juarez Carrizosa

D. Eugenio Sierra Viquez

D. Francisco Zapata Blanco

D. Fernando Ortiz Bermejo

D. Jose Guion Corcobado

Secretario  
D. Marcelino Burgos  
Fernandez

En la villa de Maguilla a veinticuatro de  
Febrero de mil novecientos cuarenta y tres,  
siendo las ocho de su noche, se reunieron en  
el Salon de Actos de este Ayuntamiento.

D. los D<sup>os</sup> Concejales asistentes a su  
orden, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde  
D. Antonio Hidalgo Barragan, a su hora  
y de su orden se declaro abierto el acto.

La presidencia hizo uso de la pala-  
bra, exponiendo que ya se constaban a  
los D<sup>os</sup> Concejales, en el caso al unico  
objeto de la presente Sesion Extraordi-  
naria por juzgarlo asi las partes  
de citacion giradas por esta Alcaldia.

Fueron presentadas las cuentas municipales  
correspondientes al ejercicio de 1942, que suscri-  
ben como cuentaudantes D. Antonio Hidal-  
go Barragan como Ordenador de pagos; D.  
Miguel Juarez Carrizosa como depositario  
y D. Marcelino Burgos Fernandez como Se-  
cretario, y leidas por el Secretario con to-  
da minuciosidad de detalles de los que com-  
prender; Resultando: - 1<sup>o</sup> - Que los documentos  
que las integran estan de acuerdo con los  
formularios mandados observar por las dis-  
posiciones vigentes. - 2<sup>o</sup> - Que las cuentas de que  
se trata han estado expuestas al publico  
en la Secretaria Municipal por termino  
de quince dias, durante los cuales y ocho  
subsiguientes no se formularon reclama-  
ciones de clase alguna. - 3<sup>o</sup> - Que en la ter-  
minacion de este expediente se han obser-  
vado las prescripciones legales. - 4<sup>o</sup> - Que la  
existencia que figura como precedente de sesion  
anterior es de quinientas setenta y cuatro

37

pesetas los ingresos realizados en el ejercicio de la cuenta ascendiendo a sesenta y ocho mil quinientas tres pesetas con veintinueve centimos, formando un total de cargo de sesenta y nueve mil ochenta y siete pesetas con veintinueve centimos, y siendo sesenta y ocho mil setecientos ochenta pesetas con veintinueve centimos los gastos satisfechos en dicho periodo, aparece una existencia en Caja de trescientas sesenta y nueve pesetas. - 1.º - Que la cuenta de propiedades y derechos presenta un activo de trescientas sesenta y seis mil quinientas ochenta y siete pesetas y un pasivo de doce mil pesetas con una diferencia de trescientas sesenta y cuatro mil quinientas ochenta y siete pesetas con diez centimos. 2.º - Que la relación de deudores ascendiendo a cinco veintitres mil quinientas catorce pesetas con sesenta y tres centimos y la de acreedores a sesenta y nueve mil trescientas diecinueve pesetas con sesenta y cuatro centimos. = Considerando: = 1.º - Que las cuentas de que se trata no contienen errores materiales, ni se encuentran en ella cosa digna de enmienda o corrección. = 2.º - Que los libros de presupuestos y de propiedades y derechos están de acuerdo con los libros de la contabilidad municipal. = 3.º - Que durante el periodo de exposición al público y ocho días posteriores no se formuló reclamación alguna. = 4.º - Que es procedente la aprobación provisional de estas cuentas fijando el cargo y data en las cantidades que se mencionan en el Resultado Cuarto. = El Ayuntamiento



pleno por unanimidad acuerda: Apro-  
 bar provisionalmente las cuentas Munici-  
 pales correspondientes al ejercicio de 1943  
 con las cantidades de cargo y data in-  
 dicadas en el Resultado claro: que  
 esta aprobacion se haga publica por me-  
 dio de edictos: que el presente acuerdo  
 sea inmediatamente comunicado a los cues-  
 tados por medio de oficio, todo sin  
 perjuicio de la aprobacion definitiva en  
 su dia si procede.

Y si en este el unico defecto a tratar en la  
 presente sesion extraordinaria, se levanta  
 la misma a las diez de su noche, firman-  
 do los Chcs. asistentes con el Sr. Alcalde  
 de que yo el Secretario certifico.

Ante mí el Sr. Secretario



José Morillo Miguel Guano

José Durán

Fernando Ortiz

Sesion Ordinaria correspondiente al dia  
 18 de Febrero de 1943.

|                     |                                              |
|---------------------|----------------------------------------------|
| Alcalde             | En la villa de Maguilla a veintiocho de      |
| S. Antonio Hidalgo  | Febrero de mil novecientos cuarenta y tres,  |
| Concejales          | reunidos en el Salon de actos de este Ayun-  |
| S. José Morillo     | tamiento los Chcs. Concejales que al mere-   |
| S. Miguel Govea     | cer se expresan, bajo la presidencia del Sr. |
| S. José Durán       | Alcalde S. Antonio Hidalgo Barragán,         |
| S. Fernando Ortiz   | a su hora y de su orden se declaró abier-    |
| S. Francisco Capata | to el acto, dada cuenta de la ordin-         |
| S. Eugenio Savila   | ria correspondiente al dia 15 del mismo      |
| Secretario          | y extraordinaria del dia 14 de Febrero,      |
| S. Marcelino Burgos |                                              |

Primerd. -

Quinta 1.-

fueron aprobadas por unanimidad. Por unanimidad de los Ctes asistentes se acordó nombrar en concepto de comisionados a los Ctes Concejales D. Francisco Zapata Blanco y D. Fernando Estérr Benueza para hacer entrega antes la Cofa de Reolutas de Villanueva de la Serena n.º 12, durante los dias 20 de marzo y primero de abril a los mosses prestaciones al recuento 1.º 1943, con cargo al presupuesto municipal vigente los gastos de viaje, locomoción y otros a los libros interesados.

Segund. -  
Residencia familiar. - - -

Por el Secretario de la Corporación Municipal se dió cuenta al pleno por lectura íntegra de un oficio del Gobierno Civil de la provincia, procedencia 1.º n.º 583, y después de un breve estudio el Ayuntamiento por unanimidad acordó acogerse al Régimen directo para abonar a los empleados municipales los subsidios familiares con cargo al presupuesto municipal según establece la orden de la Vicepresidencia del día 3 de marzo del año 1.º 1939, comunicándose dicho acuerdo a la autoridad superior a los efectos interesados.

Tercero  
Rectificación presupuesto año 1.º 1943

Por el infrascrito Secretario se dió cuenta de un oficio del Ilustre C. Delegado de Hacienda, Sección Provincial de Administración Local, del día 21 de Enero último pasado, n.º 135, en virtud del cual se devuelve al presupuesto municipal ordinario fijado por este Municipio para el año 1.º 1943, para que se in-

todavía en ejecución las siguientes modificaciones:

A. - A la lucha antituberculosa, se destinaban 34859 pts. y corresponden 4247'69 pts. en aumento con la Orden Ministerial del 6 de Diciembre de 1939.

B. En el capítulo 1.º - Artículo 6.º se fijan 55433 pts. para haberes del Médico Presente, debiendo ser dada de baja esta carga por haber pasado al Retiro.

C. Del capítulo 1.º - Art. 8.º habrá de desgravarse de la cantidad de 300 pts. 100 pts. para la suscripción del B. O. del E. y 200 pts. para la del B. O. de la Provincia.

D. - Capítulo 8.º Art. 1.º, aumentar 1500 pts. importe del 5% para atenciones sanitarias, y 500 pts. en concepto del 5% de Subsidio familiar para el personal Sanitario, cuyas cantidades se han omitido en el presupuesto de referencia.

E. - Capítulo 6.º - Art. 1.º - aumentar la suma de 1000 pts. para anticipos reintegrables a funcionarios municipales, por haberse vinculado así mismo dicha cantidad en el documento de referencia, cuya cantidad debe aparecer también en el presupuesto de ingreso.

H. - Al capítulo 10 - Art. 9.º de ingresos, repartimiento general de utilidades, se añaden los aumentos referidos en el presupuesto de gastos.

El Secretario del Ayuntamiento da lectura al Presupuesto del año 1943, por Capítulos y Artículos, en el cual definitivamente ni quedan con efecto las modificaciones expresadas, cuyos documentos se vinculan tanto en ingresos como en gastos.

a la suma de Q. 51959/100,  
el pleud por unanidad acordó  
prestarle su debida aprobacion  
y que se señale al Procurador  
Jefe para su aprobacion  
si asi lo mereciese.

Y no habiendo mas asuntos de  
que tratar se levanta la Sesion a las  
doce de su noche, firmando los Chefes  
asistentes con el Sr. Alcalde de que

el Secretario certifica  
*ant. h. d. g.*  
Miguel Guero  
Josi Morillo Francisco Guate  
Josi Duron  
Josi Duron



Diligencia

La pongo yo el Secretario para hacer  
constar que la Sesion Ordinaria corres-  
pondiente al dia de la fecha no ha te-  
nido efecto por falta de asistencia de los  
Ches. Concejales. Certifico

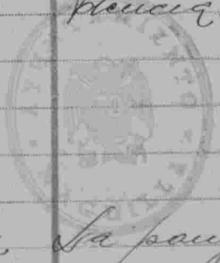
Maguilla 17 Mayo 1943  
*[Signature]*



Diligencia

Para hacer constar que la Sesion Su-  
pletoria a la anterior no ha tenido efecto  
por falta de asistencia de los Ches. Con-  
cejales, comunicando solamente la Presi-  
dencia. Certifico.

Maguilla 18 Mayo 1943  
*[Signature]*



Diligencia

La pongo yo el Secretario para hacer cons-  
tar que la Sesion Ordinaria correspon-  
diente al dia de la fecha no se ha celebra-  
do por no concurrir los Ches. Concejales  
y solamente la presidencia. Certifico.

*[Signature]*



Maguilla 30 de marzo 1943

*Ruiz*

Diligencia - Para hacer constar que la Sesión Supletoria no se ha celebrado por falta de asistencia de los tres Concejales de que se el Secretario Certificado Maguilla 3 Abril 1943



*Ruiz*

Sesión Ordinaria correspondiente al día 14 de Abril de 1943.

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>Alcalde<br/>         Sr. Antonio Hidalgo<br/>         Concejales<br/>         Sr. José Morillo<br/>         Sr. Miguel Grueso<br/>         Sr. José Durán<br/>         Sr. Fernando Ortiz<br/>         Sr. Francisco Zapata<br/>         Sr. Eugenio Olivita<br/>         Secretario<br/>         Sr. Basilio Burgos</p> | <p>En la villa de Maguilla a quince de Abril de mil novecientos cuarenta y tres, reunidos en el Salón de Actos del este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde los Chrs. Concejales auct. Sados al margen, a las diez de su noche fue declarada abierta la reunión de acuerdo de la presidencia Sr. Antonio Hidalgo Barriagán, dada cuenta de la ordinaria anterior fue aprobada por unanimidad, seguidamente se dió cuenta de la correspondencia recibida desde la última Sesión, acordándose su despacho; acto seguido se acordaron los siguientes particulares:</p> |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

Primeros Suscripciones

La Corporación Municipal que de entrada de una carta del agente en Madrid don Antonio Gálvez Pantoja, fecha 27 del mes actual, en virtud de la cual informa a este Ayuntamiento, que el Instituto Nacional de Previsión tiene abonado a esta Organización los intereses correspondientes a los

años 1938-39-40-41 y 42, segun el  
Decreto del 31, y que el importe de  
los citados intereses se encuentre a  
disposicion de este Municipio en  
las Delegaciones de Cáceres y Ba-  
dajoz, donde puede retirarse.

El Ayuntamiento acordó asi  
misma autorizar al Agente en  
Badajoz D. Benito Velasco acordó  
para que active la cobranza de  
dichos intereses, y el Ayuntamien-  
to dictaminará posterior a que  
proceda.

Segundo.  
Expedientes  
de Quintas.

Por el Secretario de la Corporación  
Municipal se da cuenta por lectura  
integral de los expedientes instruidos  
a los nosos pertenecientes al recenseo  
de 1945, Manuel Orosco Garcia,  
Placido Bernabé Bernabé, Va-  
quin Cháiz y Cator y Aguin-  
do Vázquez Parado, el primero con  
previdencia en el caso Fribera del Artº  
265 del vigente Reglamento y los  
tres instruidos en el Caso Nº de  
dicho texto legal el pleito por  
comunidad acordó por conducto  
a dichas Saladas constatación  
de Priora de 1ª Clase.

Tercero.  
Comisionado  
de Quintas

En virtud se acordó nombrar  
Comisionado de Quintas al Conce-  
jal D. Francisco Zapate Blanco,  
para que en representación de este  
Ayuntamiento asista al juicio de Revi-  
siones que tendrá lugar en la Casa  
de Reclutas de Villanueva de la Serena  
nº 12 el día 26 de los corrientes,  
juntamente con los nosos declarados  
Servicio auxiliares y Priora de 1ª

Cuarto Fiestas

Clase del Recompensado de 1.942, con cargo al Recompensado Municipal Vigente de los gastos que se originen. Y también se acordó nombrar una Comisión integrada por el Sr. Alcalde y concejales Sr. José Durán y Sr. O. Espinosa Vitis, para que se encarguen de las fiestas a celebrarse el día 15 del presente mes de mayo fiesta de San Isidro y Patron del pueblo, dando cuenta del Programa confeccionado para su debida aprobación.

Quinto. Concesión de Permiso.

Acto continuo se dió cuenta por lectura íntegra de una instancia formulada por el Guarda Rural Sr. José Melva Romero, solicitando un permiso de tres meses sin sueldo para atender a asuntos particulares, los Sres. Concejales acordaron acceder a la solicitud, y que dicha licencia costará a cada día de pay, notificandose al interesado a los fines legales.

Sex to. Arreglo de Pilares.

El Concejal Sr. Gerardo Barrientos hizo uso de la palabra, exponiendo el mal estado en que se encuentran las Fuentes Públicas y Pilares de esta Localidad, acordándose autorizar al Sr. Alcalde para que proceda al arreglo de las fuentes y Pilares citados, y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la Sesión a las doce de su noche, firmando los Sres. Asistentes con el Sr. Alcalde de que yo el Secretario certifico.



Miguel Guerrero

Antonio de los Rios  
Gerardo Barrientos  
José Durán  
O. Espinosa Vitis  
José Melva Romero  
José Durán

Diligencia.



La parte y o el Secretario para hacer  
constar que la Sesión Ordinaria con-  
sistente el día de la fecha no se ha lle-  
vado a efecto por falta de asistencia de los  
Ces. Concejales de que consta.

Maguilla a 30 de Abril 1943  
Junyó

Sesión Ordinaria en segunda convocatoria,  
correspondiente al día 3º de Mayo de 1943.

|                             |                                                     |
|-----------------------------|-----------------------------------------------------|
| Alcalde                     | En la villa de Maguilla a 30 de                     |
| S. Antonio Hidalgo Barragán | Mayo de mil novecientos cuarenta y tres, con-       |
| Concejales                  | stituido en la tarde de este día en un concen-      |
| S. José Guisillo            | to de los Ces. Concejales auctores a firmarse en la |
| S. Miguel Garesa            | la presidencia del Sr. Alcalde S. Antonio Hidalgo   |
| S. José Guisillo            | Barragán, al efecto de celebrar Sesión Ordinaria    |
| S. Fernando Ortiz           | Supletoria el día 30 de Abril último pasado,        |
| S. Francisco Zapate         | a su hora y de su orden se declaró a efecto el      |
| S. Eugenio Sorita           | acto, dando cuenta de lo anterior fue aprobado      |
| Secretario                  | por unanimidad.                                     |

Seguidamente se dio cuenta de la correspon-  
dencia y demás ordenes recibidas durante la sema-  
na anterior acordándose en el hecho.  
Acto continuo se acordaron los siguientes  
particulares:

Primero. Por el Secretario de la Corporación Municipal se  
denunció contra el Guardia Municipal José Luis López de un escrito denun-  
ciado por el Guardia Municipal José Luis López de esta localidad Sr. José  
Emilio López. — Dicho Sr. José López, fecha veinticuatro de Abril  
último pasado, relata que en la noche del  
Viernes Santo y con motivo de la Procesión de  
La Soledad, fue agredido de palabra y obra por  
el Guardia Municipal Emilio López. — Propo-  
sición al pleno por unanimidad acordó se  
practicara las diligencias oportunas en averigua-  
ción de los hechos denunciados y una vez con-  
cluidas acordara lo que en derecho proceda.

1227

Segundo  
Nombramiento de  
Oficial en el Negociado  
de Estadística Re-  
cien años en el cargo.

Por unanimidad de los Sr. Concejales que inte-  
gran el pleno, fue nombrado el oficial primero  
de Secretarías S. Llojca Lis Morales, encarga-  
do del Negociado de Estadística y Pacionamiento  
de, siendo responsable de todo lo concerniente  
al mismo.

Tercero  
Permiso al Se-  
cretario de la  
Cooperación  
Municipal S.  
Marcelino Burgos

Qui mismo se acordó por unanimidad,  
conceder un permiso indeterminado y que  
sea necesario al Secretario de esta Cooperación  
S. Marcelino Burgos Fernández, con fecha  
desde el día trece de mes actual para que  
pueda asistir a los Cursos de perfecciona-  
miento de Secretarios de Administración, lo-  
cal, que tendrán lugar en Sevilla el día  
quince de expresado mes, abouandosele sus  
haberes interinos y cuantos otros legales que ven-  
gan percibiendo, haciéndose cargo de la Clase  
primera el oficial primero de Secretarías Don  
Eloy Ortiz Morales.

Cuarto.  
Reparación de  
funcionarios.

Por lectura íntegra se dio cuenta a los Sr.  
Ediles que integran esta Comisión Municipal  
Gestora del expediente de Reparación instruido  
al Secretario de este Ayuntamiento Don  
Marcelino Aniceto Burgos Fernández, en re-  
lación con el glorioso movimiento nacional, y que  
suscribe como Jefe Instructor Don Francisco  
Tapata Blanco, y como Secretario habilitado  
Don Eloy Ortiz Morales, y acuntándose  
de la actuación practicada, y de los in-  
formes que se aportan, que el expediente  
de ha observado intachable conducta en  
todos los aspectos, y de absoluta adhesión  
a la Causa Nacional, y a que se trata de  
un funcionario celoso profesionalmente y  
de honrador; el Ayuntamiento por unani-  
midad acordó Confirmar en su cargo  
a S. Marcelino Aniceto Burgos Fernández

de Secretario interino de este Compa-  
rion Municipal, sin sancion de clase  
alguna.

Cambien se acordó se remite copia certi-  
ficada del expediente al Comor. Gr.  
Gobernador Civil de la Provincia y  
Inspector legal.

Asientos  
Fiestas de San  
Isidro.

Igualmente se acordó aprobar el proyecto  
presentado por la Comision de Fiestas pa-  
ra las proximas Fiestas de San Isidro  
del quince de mayo consistente en fun-  
cion Religiosa, Conciertos por la Banda  
Municipal de Musica, de Villafranca de  
las Bajas y de un "Lunch" en el Salin  
de este Ayuntamiento con invitacion  
de todas las autoridades.

Y no ha siendo mas asuntos de  
que tratar se levanta la Sesion a las doce  
de la noche, firmando los Chos asistentes con  
el Ch. Alcalde de que yo el Secretario certi-  
fico. En marzo 1943

Folio 39



Juan F. Garcia  
Miguel Gomez  
Jose Garcia  
Buenos

Diligencias. He puesto yo el Secretario para  
hacer constar que la Sesion ordinaria  
correspondiente al dia de la fecha no  
se ha efectuado por falta de asis-  
tencia de los Chos Concejales de  
que consta.

Maguilla 15 Mayo 1943

*[Signature]*

Sesión ordinaria supletoria  
 correspondiente al día 18 Mayo de 1943

Tres asistentes

Alcalde

D. Antonio Hidalgo

Concejales

D. Miguel Guerrero

D. José Morilla

D. Fernando Ortiz

D. Eugenio Baritas

D. Francisco Nalata

Secretario

D. Elío Ortiz

En la villa de Maguilla a diez y ocho de Mayo de mil novecientos cuarenta y tres, reunidos en el Salón de Actos del Ayuntamiento los tres Concejales ausentes al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Hidalgo Pagan, y siendo la hora señalada por el mismo se declaró abierta la Sesión. Se da cuenta del acta anterior y después de su lectura por el infrascripto Secretario, fue aprobada por unanimidad y sin reparo alguno.

Asistió como

Alcalde D. José Morilla

Alfonso.

Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia recibida en este día y de unas disposiciones y circulares impresas en los R. B. O. O. del Estado y Provincia, y entre ellas se pasó a la orden del día, dándole cuenta de las siguientes particularidades:

Primeras  
Quintas.

Fueron presentados cuatro expedientes instados a los Sr. D. José Benigno Uña del Recupero de 1937, D. José Benigno Uña del Recupero de 1941, D. Albano Vera y Hernandez y Rafael Pico Recio del Recupero de 1943, solicitando continuación de Prórroga de 1.ª Clase que vienen disputando el Ayuntamiento. Se tiene en cuenta lo dispuesto en el Art. 165 del vigente Reglamento y en sus diferentes apartados, acordado por unanimidad concederles dichos beneficios de prórroga de 1.ª Clase a los cuatro casos ya citados, quedando el segundo de los ya citados

2 7 7 7

afirmación para que dentro de los  
de cinco días presente en esta sala  
un certificado de existencia y  
estado de su madre Josefa María  
Ramírez sin cuyo requisito no  
será firme el abuelo tomado  
su favor.

Segundo  
Solicitudes a  
Secretaría en  
propiedad de de  
Ayuntamiento

Se dio cuenta de las solicitudes  
y fichas remitidas por la Dirección Ge-  
neral de Administración Local por con-  
ducto del Excmo Sr Gobernador Civil  
de la Provincia de los doce aspirantes  
a esta Secretaría Municipal y re-  
sadas que fueron con todo el teni-  
miento, el Ayuntamiento acordó  
por unanimidad remitir al informe  
de prelación entre los solicitantes, expe-  
diéndole certificación de este acuerdo  
para su remisión a la Dirección Gene-  
ral de A. G. juntamente con el fas-  
cículo que le acompañaba, debida-  
mente autorizada por el Secretario del  
Ayuntamiento.

2007-26-16

No habiendo ningún otro asunto  
de que tratar se levantó la Sesión  
de orden de la presidencia de que yo el  
Secretario certifico.

En nombre del Sr. D. Ant. Indalecio

Rogelio Fovilla

Miguel Guerrero

Rosario Jover

plm



Diligencia que promuego yo el Secretario para  
haber constata que la Sesión Corres-  
pondiente al día de la fecha  
no se ha celebrado por falta de asis-  
tencia de los señores Concejales de que  
Certifico  
Maguncia 30 de Mayo 1943



Eloy Ortíz

Sesión Extraordinaria Celebrada el día  
9 del Junio del año 1943

Señores asistentes

Alcalde

D. Amio Hidalgo

Concejales

D. José Morillo

Miguel Cuervo

Eugenio Barita

Fernando Ortíz

José Durán

Franisco Tapate

Secretario

Eloy Ortíz

En la villa de Maguncia a  
nueve de Junio de mil novecientos cua-  
renta y tres. Se reunieron en las Casas  
Consistoriales, los señores Concejales  
que al margen se relacionan, bajo  
la Presidencia del Sr. Alcalde D.  
Antonio Hidalgo Barragán, al objeto  
de celebrar Sesión extraordinaria  
para la cual habian sido convocados  
de acuerdo con la convocatoria re-  
partida al efecto, a las veinte horas  
por el Sr. Alcalde se declaró abierta  
la Sesión. Seguidamente el Sr. Prosi-  
dente manifestó cual era el objeto  
de la presente Sesión, en su virtud  
se procedió auto seguido a la discusión  
y aprobación de las pautas a tratar  
de la forma que acostumbramos re-  
relacionar:

Retirar el día Primero: - El acuerdo por unanimidad  
de las Yuserija al Sr. Alcalde y Secretario en funcio-  
ción del Yuserija para retirar del Yuserija Nacional  
Instituto de Pavori de Provisión de Badajoz la can-  
ción de Badajoz. - De

Veintay ocho mil noventa y cinco  
Cuarta y última punto veinte y cinco  
procedentes de la quincena practicada  
cada de diferentes años tratadas de  
las Yuterías de Yuterías y con cargo  
al Ayuntamiento Segundo del Presupuesto  
los gastos que se originen a dicha Comisión

Permiso a el Segundo: a solicitud del Excmo. Sr. D.  
Sr. Mateo de Antonio Hidalgo Barragán, se acuerda  
por unanimidad concederle un per-  
miso de dos meses para asistir a las  
Cursillos de Yuterías Farmacéuticas  
que ha de celebrarse en Madrid en  
el próximo mes de Julio siguiente

Nombramiento de Cerero: Por unanimidad, el Sr. Don  
Fallaador del Sr. para las operaciones de Quintas  
Quinta año 1944 Sr. Juan Campes Joriles, y para  
Festivo en la expedición de  
prorogas de Primera Clase a  
los padres de los niños menores  
de diez y seis reñitadas del ayuntamiento.

Nombramiento de Sr. Dto: Ante la ausencia del Secretario  
de Sr. Ramón Yuterías y Marcelino Burgos, que  
Burgos se encuentra en los Cursillos en  
Cervilla, se nombra por unanimidad  
a Sr. Ramón Burgos Bermejo, para  
los trabajos que hoy pesan sobre la  
oficina municipal a falta de personal  
para ello, con una remuneración de  
mil pesetas mensuales

4/10/44

alcalde



Y si de estos cuatro puntos los uno  
a tratar en la presente sesión, se dio  
por terminada el acto de orden de  
la presidencia a las veintuna horas  
de que yo el Secretario Certifico

Yo el Alcalde

José Suro  
Miguel Guerrero

~~Francisco Luján~~ ~~Eugenio Darido~~ ~~Hernando Cortés~~  
~~Eloy Ortíz~~

Diligencia Cha para que el Secretario para hacer constar que la Sesión Corresponde al quince de Junio no se ha celebrado por falta de asistencia de los Señores Concejales.

Maguilla 15 Junio 1943



~~Eloy Ortíz~~

Sesión Extraordinaria celebrada el día 26 de Junio año 1943

Señores asistentes

Alcalde En la Villa de Maguilla a veintiseis de Junio de mil novecientos cuarenta y tres, reunidos en el Salón de Actos José Morillo del Ayuntamiento los Señores Concejales Miguel Bruso que al margen se relacionan, bajo los auspicios de Eugenio Darido Presidencia del Señor Alcalde D. Antonio Ferrnando Cortés Hídalgo Barragán, de su orden se abrió a las veintiseis horas de la tarde la Sesión a las veintiseis horas de la tarde de expresado día.

Secretario Seguidamente el Señor Presidente Eloy Ortíz manifestó cual era el objeto de la presente Sesión Extraordinaria segun se había constado en las convocatorias de carácter repartidas al efecto, al ser seguido se procedió a la discusión de las dos pautas a tratar y después de una breve discusión se aprobó por unanimidad de los Señores asistentes lo siguiente

7 7 7



Diligencia y La Junta y el Secretario en cumplimiento  
para hacer constar que en el día de la fecha  
no se ha podido celebrar sesión ordinaria  
correspondiente al día de hoy, por falta de asis-  
tencia de los señores Concejales.  
Maquila 30 Junio 1943.  
El Secretario

Para hacer constar que la reunión supletoria  
de la anterior, no se ha podido celebrar por falta  
de asistencia de los señores Concejales, a pesar de  
haber sido notificados en legal forma.  
Maquila 3 Julio 1943  
El Secretario

Sesión Ordinaria digo Extraordinaria, corres-  
pondiente al día 6 de Julio del año 1943.

Señores Concejales En la villa de Maquila a seis de Julio de  
Alcalde mil novecientos cuarenta y tres, se reunieron  
D. José Morillo en el salón de actos de este Ayuntamiento los señores  
Concejales ausentados al margen, bajo la Presidencia  
D. Miguel Grau del Sr. Alcalde D. José Morillo (Ajáudre) a su  
" Excmo. Dignidad para y de su orden se declaró abierta la sesión  
" formando orbe a los días de su noche de quincuagésimo día.  
" José Durán Acto continuo el Sr. Presidente hizo uso de la pa-  
" Grau Dapata labra, exponiendo a los señores Concejales, cuál  
Secretario era el objeto de la presente sesión extraordinaria  
" Eloy Ortiz por indicarlo así los papeletos de esta sesión girados  
al efecto.

Por el infrascripto Secretario y cumpliendo  
orden de la Presidencia se dió lectura a  
los tres puntos a tratar en la misma, y  
puesta a discusión se acordó lo siguiente:

Primero

Subvención

Por unanimidad se acordó conceder al Sr. <sup>86</sup> mandante del Puerto de la Guardia Civil de esta villa, la subvención de Cincuenta ptas para contribuir a la adquisición de una bandera para el Presemito Cuerpo de la provincia, ya que así lo tiene inferido dicha autoridad en comunicación dirigida a esta alcaldía, con cargo al Cap. 1.º del Presupuesto Municipal vigente.

Segunda

Padrones Rústicos  
año 1.º 1914.

Aquí mismo se dio cuenta por lectura íntegra de un oficio del Servicio Catastral de la provincia, informando la confección del Padrón de la Contribución Territorial para el año 1.º 1914, el Pleno por unanimidad acordó autorizar al Jefe Municipal de dicho organismo D. Juan Cueto López, para que se encargue de la confección de dichos documentos por la suma de Ciento Cincuenta ptas, con cargo al Presupuesto vigente, comunicándose al jefe deudo por medio de Cédulas a los efectos legales.

Tercero

Combramiento  
de Comisionado

Por la Presidencia se expone el expediente de Comisionado para que asista el día veinte de los comités al juicio de Revisión que tendrá lugar en Villanueva de la Serena, juntamente con los datos correspondientes al recuento de año 1914, se acordó por unanimidad nombrar al guardia Municipal Ramón Barado para tales fines con cargo al Presupuesto vigente los gastos de locomoción y Gastos de los moros.

Y siendo estos los tres únicos objetos a tratar en la presente sesión extraordinaria se levantó la sesión a las doce de su noche de orden de la Presidencia, firmando los señores Concejales de que yo el Sr. certifico

Por el Sr. D. Fernando Caba

Fernando Caba

D. Loi

Francisco López

El Sr. Caba

Niquel Gómez

Diligencia



La pongo yo el Secretario para hacer constar por la presunta que la sesion ordinaria correspondiente a este dia, no ha tenido efecto por falta de asistencia de algunos de los Señores Concejales  
Maguilla 15 Julio 1943  
El Secretario.

*[Signature]*

Otra y



Por la misma pongo constar que la sesion supletoria de la anterior, no ha tenido efecto por falta de asistencia de los Señores Concejales ya y estar de haber sido notificadas en legal forma, con arreglo a la vigente Ley Municipal.  
Maguilla 18 Julio 1943  
El Secretario.

*[Signature]*

Señores Concejales Sesion ordinaria correspondiente al dia  
alcalde 30 de Julio del 1943

|                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|---------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Don José Morillo Concejal             | En Maguilla a treinta de Junio de mil noventa y cuatro, Cuarenta y tres, siendo las doce de la noche, se reunió en el Cabildo de actas de este Ayuntamiento, los señores Concejales como factores al margen bajo la Presidencia del Señor alcalde Don José Morillo Alejandro, al objeto de celebrar sesion ordinaria correspondiente a este dia, a su hora y de su orden fue celebrada y abierta la reunion, dada cuenta de la ordinaria ultima, y de las Cuentas Extraordinarias que anteceden fueran aprobadas por unanimidad. |
| Don Miguel Grueso Canina Concejal     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| Don Eugenio Sarita Paraguaná Concejal |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| Don José Sarain Concejal              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| Don Marcelino Burgos Secretario       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |

El siguiente se dio cuenta de las Correspondencias Secretas y ordinarias recibidas desde la ultima reunion Plenaria, acordandose su

dieciséis, acto continuo se acordaron las <sup>47</sup>  
siguientes particularidades.

Primero  
Posición del  
Secretario

Por la Presidencia se dió cuenta a la Corporación Municipal de haberse reintegrado en su cargo al Secretario de este ayuntamiento D. Luarcilio Burgos Fernández, por haber terminado los Comités de Perjuicioamiento que estaba obrando en Obisilla, los Señores Concejales se dió su voto en contrario.

Segundo  
Cultos

Por el que presente Secretario y de orden del Subdelegado, se dió cuenta por lectura íntegra de un escrito del Señor Cura Párra de esta Villa de un francisco Gamoy Arroyo del día veintinueve de Julio último pasado, invitando a los Señores Concejales y demás funcionarios que conforman este Municipio, asistir a la Santa Misa todos los Domingos, y días festivos, el Pleno que se entendió.

Tercero  
Bastecimiento

Seguidamente se dió cuenta de un escrito autorizado por el Jefe Primero de esta Secretaría D. Eloy de los Morales, del día treinta de Junio último pasado, solicitando se rectifique el acuerdo adoptado por la Comisión Gestora en Sesión ordinaria en segunda convocatoria celebrada el día tres de Mayo último pasado, en virtud del cual se nombra al recurrente oficial encargado de la oficina de abastecimientos y transportes, con todas las responsabilidades propias del cargo, el Pleno considerando que dichos funcionarios compete al Señor Alcalde como Delegado Local por imperio de Ley, con arreglo al Reglamento



2 2



Session ordinaria correspondiente al dia 15<sup>to</sup> de Agosto del año 1948.

Señores asistentes. En la villa de Maguilla a quince de agosto de mil novecientos cuarenta y tres, siendo las diez de su noche, hora señalada para la celebracion de la session ordinaria correspondiente al dia de hoy se reunieron en el salon de actos de este Ayuntamiento los Señores Concejales anotados al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Luis Gernando Cortés, a su hora y de su orden se declaró abierto el acto, dada cuenta del acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

Secretario  
Marcelino Burgos

Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia recibida del día de la última session, acordándose su despacho.

Acto continuo se acordaron los siguientes particulares:

Primero  
Dimision del  
Quarta Rural  
José Barragán

Por el Secretario de la Corporacion Municipal y cumplimentando mandato de la Presidencia se dio cuenta por lectura integral de un escrito formulado por el Guarda Rural D. José Barragán Luna, fecha tres del mes en curso, en virtud del cual presenta la dimision de referido cargo; arguyendo para ello en el sentido de perecerle poco sueldo para subsistir las necesidades más perentorias de su hogar; así como otros hechos alegados de carácter personal.

El Concejale D. Francisco Zapata, hizo uso de la palabra exponiendo, que consideraba no debía aceptarse por el Ayuntamiento, la dimision al funcionario en cuestión; y si la incoacion del oportuno expediente que señala el art. 193 y siguientes, de la Sección Septima de la Ley Municipal del día 31 de octubre del año 1935, por falta realizada por el Sr. Barragán Luna, en el ejercicio de sus funciones.

Constituido el acuerdo de rotación nombrado con ane-  
plo a lo que determino el art.º 6º de dicho precepto  
legal. Le fue aceptada la dimisión al puente Ru-  
ral D. José Barrojañ Luna, que resulto acordado  
por cuatro votos, que representa la mayoría de  
los Señores Concejales asistentes; contra el voto  
del Concejale D. Francisco Zapata, por ratificación  
en sus afirmaciones anteriores. Con bien se  
acordó se notifique este acuerdo al Sub. resorte  
en forma legal, y a los efectos de ley.

Segundo.  
Impresión de  
Títulos.

Con bien se acordó por unanimidad de los tres  
Concejales, autorizar al Sr. Alcalde, para que  
ordene la limpieza, ardo y reparaciones nece-  
sarias en los Pilares y fuentes públicas de este  
pueblo.

Tercero  
Pagos a  
la Guardia  
Civil.

Igualmente se acordó por unanimidad, con-  
ceder en concepto de pago, al Comandante del  
Puerto de la Guardia de esta plaza, D. Fidelio  
Alcantara, la suma de Docietas ptas. en concepto  
de pago para poderse trasladar a Salvatierra  
de la Barra (Borogin) donde ha sido destinado  
por la Superioridad según comunicación del  
Intendente. Con bien se acordó otro por el que  
se acordó a José Socorro, en concepto de pago la  
suma de ochenta y cinco ptas. para trasladarse  
a la Comandancia de Clero, ambos partidos  
con cargo al Presupuesto Municipal respectivo.

Cuarto.  
Pagos

Se acordó autorizar al Sr. Alcalde, como orde-  
nador de pago, para que efectue con cargo  
al Presupuesto las siguientes partidas: - a  
firmados por la suma de Ciento Cincuenta ptas.  
en concepto de pago por alquileres para el Dispens-  
orio; de los meses de Noviembre y Diciembre del  
año 1942, y Enero al 30 de agosto de 1943, di-  
reción de quince ptas mensuales. A la fábrica  
Berlangueta, la suma de diez mil ptas.  
a cuenta de lo que se le acuerda por su

ministro de fluido Electrico, y que data desde el año 1927 al presente ejercicio; esta particula al caso 19.º del presupuesto vigente. Se dio cuenta de un oficio del Sr. Comandante del Puerto de la Guardia Civil de esta villa, del día 14 de los corrientes, solicitando casa Habitación para el guardia 2.º José Redondo Quintana, por carecer de pabellones para el botaf a lo aumento de guardias casados; el Ayuntamiento por unanimidad, acordó acoger a lo solicitado, autorizando al Sr. alcalde para que realice las gestiones necesarias, y formalice el oportuno contrato.

Quinta Casa Habitación para la Guardia Civil

Y no habiendo más asunto de que tratar se levantó la sesión de orden del Sr. alcalde firmando los Señores Concejales de que yo el Secretario certifico =

Proyecto Presupuesto 1943

Y también se acordó aprobar el proyecto del Presupuesto municipal ordinario que ha de regir durante el próximo ejercicio de 1943; y que ha sido confeccionado por la Comisión municipal de Hacienda, exponiéndole al público en la Secretaría de este ayuntamiento por tiempo reglamentario para oír reclamaciones, en virtud de las certificaciones y cuentas que se refieren el art. 296 del Estatuto Municipal. Valencia a quince de agosto de 1943. Certifico =



Yorri Morillo Fernando Ortiz

J. Laita

Fernando Lopez

Miguel Gueso

Barrig

47  
Sesión ordinaria Corres. pendiente  
al día treinta de agosto del mil novecientos  
cuarenta y tres

En la villa de Magnilla a treinta de agosto  
del mil novecientos cuarenta y tres.  
D. Antonio Hidalgo Concejal del ayuntamiento las tres  
D. José Morillo Concejal anotado al margen, al objeto  
D. Eugenio Davila de Hele tras sesión Plenaria Corres. pen-  
diente a este día, bajo la Presidencia de Sr.  
D. José Durán alcalde D. Antonio Hidalgo Barragán, o sub-  
D. Fernando Ortíz y de su orden se declaró abierto el acta.  
D. Secretario dada cuenta de la ordinaria anterior fue  
D. Marcelino Bunge aprobada por unanimidad.

Después se dio cuenta de la Corres.  
pendiente recibida así de la última se-  
sión y de otras ordenes especiales acordadas en  
su respectivo.

Acto continuo se acordaron las siguientes parti-  
culares:

Primero Posesión en su cargo de alcalde Presidente  
de esta Comisión Municipal Gestora a D. Anti-  
nio Hidalgo Barragán, por haber exma-  
do el permiso de dos meses que le fue concedido  
por el Sr. Gobernador Civil de la Provin-  
cia, para asistir a las Comisiones de Representa-  
ción Municipal Farmacéuticas, acordándose se  
le entienda a la primera autoridad Provincial a los efectos de ley.

Segundo Pagos Asimismo se acordó autorizar al Sr. alcalde  
Presidente como ordenador de pagos,  
para que satisfaga los haberes a los fun-  
cionarios Municipales Corres. pendientes a  
los meses de Julio y agosto último, y como  
atención legal que pagará en el prom-  
punto respectivo.

Tercero Igualmente se autorizó al Sr. alcalde para  
Aprobación de que satisfaga a D. Felipe Camacho Camacho  
pagos las gratificaciones que se le acumulan como Direc-

Existe del Juzgado Municipal correspondiente a los ejercicios de los años 1941, 1942 y 1943, arriado a la casa que ocupa la Sala de Justicia Municipal durante el indicado periodo, y facturas que presenta referido Señor de las articuladas Secretarías a este Ayuntamiento en la finca de San Ysidro Patras del pueblo últimamente pasado.

Cuarto  
Guardia Municipal

Por el Concejal Señor Durán se expone que Guardia Municipal en Contrabando varante una plaza de Guardia Rural por dimisión del que venia desempeñandola Sr. José Bartagán más era de su parecer que los Guardias Municipales Sr. Pablo Ríos y Sr. Ramón Charado debían prestarse servicio en el campo en días alternos, al objeto de asegurar los frutos de propiedades particulares. La Presidencia contesta en el sentido de que los Guardias últimamente abdicados por el Concejal Señor Durán, no podían prestar servicios de vigilancia, ya que están facultados solamente para prestar servicios dentro de la localidad.

Los Señores Concejales Sr. Eugenio Saritas, Sr. Francisco Zapata, y Sr. Fernando Ortiz, se oponían en sus votos a la manifestación de expuestas por el Concejal Señor Durán, y el Concejal Señor Morillo atañendo a las expuestas por la Presidencia.

Planteado a Notarías sobre extremo con arreglo a lo que determina el artículo 63 del Reglamento Municipal, Notarías la proposición del Concejal Señor Durán, sus compañeros Señores Saritas, Zapata y Ortiz en contra de los votos de la Presidencia y del Concejal Señor Morillo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la Sesión de orden de la Presidencia, firmando los Señores Concejales de que hayo el Secretario Cortés.

Ant. Hidalgo

José Morillo

J. Durán

Fernando Ochoa  
Franco Zapata

Durán

Miguel Grueso

Sesión ordinaria correspondiente al día quince de Septiembre de mil noventa y seis

Señores Concejaltes en la villa de Guaguilla a quince de Septiembre de mil noventa y seis  
D. Antonio Hidalgo siendo las once de la noche se reunieron  
Concejales en el Salón de actas de este ayuntamiento  
D. José Morillo los señores Concejales a los efectos de celebrar sesión Plena  
Miguel Grueso con el objeto de celebrar sesión Plena  
D. José Durán, Jura correspondiente al día de hoy, bajo  
Eugenio Davila la Presidencia del Señor Alcalde D. Antonio  
D. Francisco Zapata Hidalgo Barragán, a su hora y de  
Fernando Ochoa su orden se declaró abierta la Sesión  
Secretario nada cuenta del acta anterior fue aprobada  
D. Marcelino Zamora por unanimidad.

Respectivamente se dio cuenta de la Correspondencia oficial recibida desde la última sesión y demás ordenes, acordándose en los puntos.

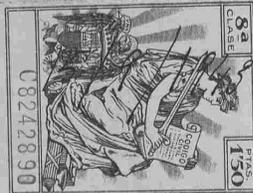
Primero Se autorizó al Señor Alcalde para que  
Comisionara en su nombre una comisión general en las Comarcas  
de las Oficinas Municipales Constitucionales y Cabildo Cuartel de la Guardia  
Civil, así como las reparaciones que  
necesiten, con cargo al Presupuesto municipal y Capitales respectivos los gastos  
que se originen.

Segundo Asimismo se acordó nombrar con carácter  
Provisional Recaudador de Arbitrios  
de Recaudadores Municipales a D. Francisco Davila Vazquez  
Arbitrios por encontrarse Vagante cubra plaza y  
con la remuneración del quince por ciento

Tercero  
Gobierno

La Cobranza notificandosele al interesado este acuerdo la respectiva legal. Igualmente se aprobó por unanimidad de las señoras Benaventet concederle en el cerro de cincuenta justas a la veina de esta localidad luteriana Hidalgo Saindon al objeto de ingresar en los Baños de a lauge por en contrarse enferma y sin recursos de clase alguna, con cargo al Presupuesto Municipal vigente.

Cuarto  
Bagaje



Tambien se acordó al guardin civil de este Puerto Enrique Navarro, concederle la cantidad de sesenta justas, en concepto de bagaje, para poder trasladar a la ciudad de L'Prensa, donde ha sido destinado por la Superioridad. Con cargo al Presupuesto Municipal en la actualidad vigente.

Quinto  
Arriendo de los Espical Pa  
Férras



Igualmente se acordó que la subasta para el arriendo de hierba de las Espical de comunidad de Patimera, tenga lugar en el Cabildo de esta de este Ayuntamiento a las doce horas del día diez del próximo mes de octubre, bajo el tipo de tabaco de Crisol justas y por el procedimiento denominado Pupa a la Habana, autorizandose al Señor Alcalde para que formule el oportuno Pliego de Condiciones, que será expuesto al público con quince días de antelación al día señalado.

Sexto  
Nombramiento del oficial Temporalero

Tambien se acordó nombrar oficial Temporalero por un mes al vecino de esta localidad Felipe Uceda Cabra con la remuneracion de doscientas justas, con cargo al presupuesto municipal, notificandose al interesado a los efectos de Ley.

Christino  
Pagos

Se acordó a bajar al Delegado Local de Auxilio Especial la cantidad de setenta y cuatro pesetas a cuenta de lo que se le adeuda por la aportación correspondiente al año actual, con cargo al Presupuesto Municipal vigente. También se acordó abajar al vecino de este pueblo Bernabé Vergara la cantidad de tres pesetas por muerte de un animal doméstico con cargo a dicho Presupuesto.

Petare  
Arriando de las  
Casas de los Señores  
Maestros

Por la Presidencia se dio cuenta a la Corporación Municipal de la petición de un arriando para el vecino de este pueblo don Esteban Barragán en las Casas de los Señores Maestros para vivienda de la recurrente y familiares el Pleno por unanimidad acordó:

Desestimar en un todo dicha petición por no ser de las competencias de la Corporación, a más de que dicha vivienda fuera construida para los Señores Maestros y no para fines particulares.

Perren  
Permiso al  
Secretario del  
Ayuntamiento

Se acordó conceder un permiso de seis días al Secretario de este Ayuntamiento don Marciano Burgos Fernández, para que disfrutara en los primeros días del mes de octubre en cargandose de la oficina Municipal el Primer oficial durante su ausencia de Eduardo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión de orden del Sr. Alcalde presidiendo los Señores Concejales de que yo el Secretario Estipio

Ante mí  
Fernando Petay  
Francisco Saja  
José Morilla  
E. Linares  
Comisario

Miguel Guerrero

Sesión extraordinaria correspondiente al día 5<sup>o</sup>

Día y mes de Septiembre de mil novecientos Cuarenta y Tres

En la villa de Huajuquilla a Diez y cinco de  
 Señores Concurrentes Septiembre de mil novecientos Cuarenta y Tres  
 Alcalde Segundo del día de su noche se reunieron en  
 D. Antonio Hidalgo sesión Pública en el Salón de actos de este  
 Concejal Ayuntamiento los Señores Concejales que se  
 " José Morillo Ser presen al margen, fuertemente conra-  
 " Eugenio Sarita del por el sector abaldero Antonio Hidalgo  
 " Francisco Zapata Barragán a tenor del apartado primero art:  
 " José Simán Ciento cincuenta y ocho de la Ley Municipal  
 " Fernando Ortiz de Treinta y ocho de octubre de mil novecien-  
 " Miguel Armas tos Treinta y cinco, a su hora y en su orden  
 Secretario fue declarado abierto el acto.

D. Marcosino Zampá Seguidamente a dicha Presidencia expuso: Que  
 Real se hacia constar en las Cédulas de  
 Censorial, esta sesión tenía por único y  
 exclusivo fin el de estudiar, discutir y re-  
 sultar los que recursos han de arbitrase  
 para atender a la construcción de un  
 Cementerio Municipal a acordado por las  
 Corporación Municipal en sesión ordi-  
 naria del día siete de Mayo de mil no-  
 ve y siete Treinta y seis, por que si que  
 en la actualidad existe el landerado para  
 cumplir sus fines.

Que el Municipio carece de remanente de fondos  
 con los que atender a dicho Proyecto, que los  
 ingresos Municipales y las exacciones ordina-  
 rias, en general, son precisas para la aten-  
 ción y obligaciones del Presupuesto ordina-  
 rio, y que los recursos extraordinarios que  
 según el artículo quinientos veintinueve del  
 Estatuto, tampoco bastan para atender ni  
 con unido mensual a las Cuantías de ciertos  
 obras

Que para el caso de que se tratase facultar a los Ayuntamientos el artículo primitivo Cuarenta y uno del Estatuto y el diez y siete de su Reglamento de Hacienda Municipal para acudir al empréstito que aquí se proyecta para la construcción de dicho Cementerio y pagar de atenuenel atrasada de carácter municipal y que ascende a la suma de setenta y cinco mil pesetas y que la misma Entidad autorizada para estas clases de operaciones es el Banco de Crédito Local de España.

El Ayuntamiento del caso de un breve examen acordó por unanimidad concertar con el Banco de Crédito Local de España un préstamo de setenta mil pesetas con destino a la construcción de un Cementerio Municipal y pagar de atenuenel atrasada al objeto de cubrir el presupuesto extraordinario que al efecto se instruya, amortizable en cuarenta y ocho años, en las condiciones generales de dicho Banco, y reservándose la Corporación Municipal la facultad de anticipar la amortización si así le conviniese.

También se acordó autorizar al Señor Alcalde para que formule instancia a dichas Entidades, y demás documentos necesarios para la concesión de dicho préstamo y cuando este el mismo objeto de la presente Sesión ordinaria se levante la misma a las once de la noche de orden del Señor Alcalde firmando los Señores Concejales de que yo el Secretario certifico

Ant. Hidalgo

Fernando Cortés

Fernando Cortés  
Miguel Guerrero

Fernando Cortés  
Miguel Guerrero

Juan

Diligencia 3

La, como yo, el Secretario, para hacer constar, que en el día de la fecha, no ha tenido efecto la Sesión Ordinaria, correspondiente a este día, por falta de asistencia de los Srs. Concejales. Certifico.

Maquilla 30 de Septiembre 1943.  
El Secretario.

Otra

Para hacer constar, que la supletoria de la anterior, no ha podido verificarse, por falta de asistencia de los Srs. ediles, a pesar de haber sido notificados en legal forma, por el Alguacil de este Municipio. Certifico.

Maquilla 3 de Octubre 1943.  
El Secretario.

Sesión Ordinaria correspondiente al día quince de Octubre de mil Novecientos Cuarenta y tres.

En la villa de Maquilla, a quince de Octubre de mil Novecientos Cuarenta y tres, siendo las diez de su noche, se reunieron en el Salin de Actal de este Ayuntamiento los Srs. Concejales D. Miguel Gules, D. José Morillo, D. Eugenio Tapia, D. José Durán, D. Fernando Ortiz y D. Francisco Zapata, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Hecbalgo Barragan, al objeto de celebrar sesión plenaria correspondiente al día de hoy, dando cuenta de la ordinaria última y extraordinaria del día diez y nueve de Septiembre último fueron aprobadas por unanimidad. Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia, recibida desde la última sesión y demás ordenes oficiales, acordándose su despacho.



Primero  
Expediente de Trans-  
ferencia.

Acto continuo fueron acordados los si-  
guientes particulares.  
Se acepta en principio la propuesta de trans-  
ferencia, que ha sido leída, exponerse al público  
por el plazo de quince días, y cumplido este  
trámite, con las reclamaciones que se hallan  
formuladas, comparezca al Ayuntamiento pleno  
y deséle cuenta.

Segundo  
Aprobación de los  
padrones de Urbana  
y matrícula Indus-  
trial para el año 1944.

Por el Secretario de la Corporación Municipal  
se dio cuenta de la tramitación de los Padrones y  
listas cobratorias de la Contribución Territorial  
Urbana y matrícula Industrial y de Comercio  
para el año mil Novecientos Cuarenta y Cuatro,  
acordándose se expongan al público por el pla-  
zo de ocho y diez días respectivamente para  
air reclamaciones, expirados estos retornese a  
un organismo competente para su debida apro-  
bación.

Tercero  
Subasta del Ejido

Por la presidencia se dio cuenta a la Cor-  
poración Municipal el día diez último pasado  
tuvo efecto en el libro de Actas de este Ayun-  
tamiento la subasta para los aprovechamientos  
de hierbas de los Ejidos Patueros, du-  
rante la campaña actual, habiéndosele ad-  
judicado provisionalmente al mejor postor D.  
Manuel Salguero Calvarino, por el precio de  
tres mil pesetas, el pleno por unanimidad  
acordó prestarle su debida aprobación con  
carácter definitivo, por no haberse formulado  
reclamaciones de clase alguna.

Cuarto  
Repartimiento de  
Utilidades.

Igualmente se acordó que el Repartimiento  
de Utilidades correspondiente al año mil No-  
vecientos Cuarenta y tres, se ponga al cobro en  
periodo voluntario, hasta el día treinta del  
mes actual, pasada esta fecha se procede-  
rá a su cobro por la vía ejecutiva.

Quinto  
Recepo Municipal

Se acordó por unanimidad imponer <sup>54</sup> juras  
atenciones el recargo del quince por ciento  
sobre las cuotas del Tesoro, que por la Contribucion  
Industrial de este termino, corresponde satis-  
facer a los contribuyentes, incluidos en la matrícula  
para el año mil Novecientos Cuarenta y Cuatro.  
Y no habiendo mas asuntos de que tratar en la  
presente sesion, se levanta la Sesion de orden  
del Sr. Alcalde, firmando los Srs. Concejales, de  
que yo el Secretario Certifico: \_\_\_\_\_



Ant. h. de. *Jose Morillo*

*Jose Davila* *Hernando Ortiz*

Juram

*Miguel Grueso*

*Francisco Zapata*

*Jose Davila*

*Francisco Zapata*

Sesion Extraordinaria correspondiente al dia veinte de  
Octubre del año mil Novecientos Cuarenta y tres.

Srs asistentes

- D. Jose Morillo
- D. Miguel Grueso
- D. Cipriano Davila
- D. Hernando Ortiz
- D. Jose Juram
- D. Francisco Zapata
- Secretario.
- D. Marcelino Burgos

En la villa de Mapimilla a veinte de Octubre  
de mil Novecientos Cuarenta y tres, siendo las  
dies de su noche, hora señalada para  
la celebracion de este acto, previamente cita-  
dos, con arreglo a lo que establece el apartado  
primero del articulo cincuenta y ocho de la  
vigente Ley Municipal, según cada una de  
notificacion giradas al efecto, se reunie-  
ron en el Salon de Actos de este Ayuntamien-  
to los Srs Concejales, anotados al margen  
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. An-  
tonio Hidalgo Barragan, a su hora y de su  
orden fue abierto el acto, para tratar, dis-  
cutir, y en su consecuencia aprobar el  
unico extremo y que por le consta a los Srs  
Concejales.

Primero

Por la presidencia se expone, que la Corporación Municipal en sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día siete de Mayo de mil Novecientos treinta y seis, acordó la construcción de un nuevo Cementerio Municipal al sitio de "Virpen de España" y según planos y presupuestos importaban la cantidad de Diez y siete mil Seiscientos Treinta y tres pesetas, con setenta y seis centimos, y considerando que es de inminente urgencia la construcción de mencionado Cementerio, porque el que en la actualidad existe es inadecuado para cumplir sus fines, tanto (como) por su incapacidad (de) manifestada, para contener en su recinto las Defunciones que en lo sucesivo ocurran, como por sus deficientes condiciones higiénicas sanitarias y de emplazamiento, y que habiéndose concertado por la antedicha Comisión Gestora, con fecha seis de Abril de mil Novecientos treinta y cinco, un préstamo para tales fines y por la cantidad indicada con la Caja Económica de Previsión Social de Cáceres, colaboradora del Instituto Nacional de Previsión, propone a la Comisión Gestora, que por tratarse de una obra de gran urgencia, proceda que con el empréstito concertado con la repetida Entidad, llevarse a cabo la construcción del Cementerio que nos ocupa, toda vez que han sido cumplimentados los requisitos que preceptúa el artículo Cincuenta y uno, del Reglamento de Obras Serviciales y Bienes Municipales de catorce de Julio de mil Novecientos treinta y cuatro. — Que si bien es cierto que el compromiso contratado con dicho Instituto de Previsión, estaba subordinado a que las obras se realizarán en el plazo de un año, no fue posible cumplir lo operado por los imperativos de la Guerra. —

Que desaparecidas las causas antes mencionadas, y teniendo en cuenta que el expediente está terminado, propone al Ayuntamiento solicitar de dicha Entidad Superior, se sirva reintegrar la cantidad Eseritvoria, para la terminacion de las obras.



El Ayuntamiento des pues de un breve estudio acordó por unanimidad, solicitar del Instituto Nacional de Prevision, reintegre a este Ayuntamiento la cantidad de Diez y siete mil, seiscientos treinta y seis pesetas, con setenta y seis centimos, para el comienzo de dichas obras, unica forma de entrar el Presupuesto Extraordinario que se instruya, y comprometiendose la Corporacion Municipal, a respetar en todas sus partes el convenio concertado con dicho organismo.

Y siendo este el unico objeto a tratar la presente sesion Extraordinaria, se levantó la sesion a las diez de su noche, de orden del Sr. Alcalde, firmando los Sr. concurrentes de que yo el Secretario Certifico:

*Antonio Toral*

*Hernando Cortez*

*Excmo. Sr. D. L. L. L.*

*Francisco S. S.*

*Miguel Guerrero*

*Benigno*

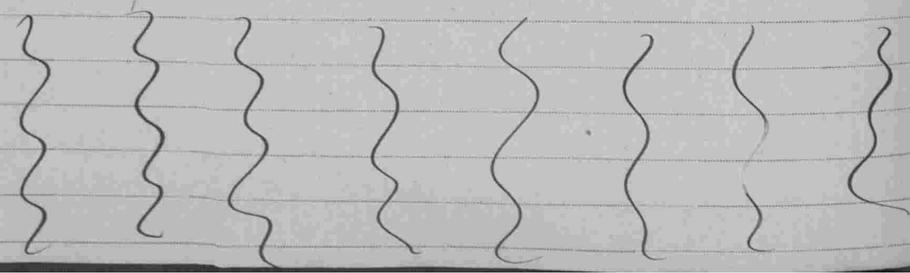
*Fernando*

Sesión Extraordinaria, correspondiente al día 30 de Octubre del año 1943, sobre discusión y aprobación del Presupuesto ordinario para el año 1944.

Sr. Concejal Presidente. En la villa de Iniquilla a treinta de Octubre de mil Novecientos Cuarenta y tres, previa convocatoria al efecto, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Hidalgo Barragan, se constituyeron en las Salas Capitulares los Srs. Alcaldes y

Concejales. Concejales que al margen se expresan, con objeto de proceder a la discusión y rotación definitiva del Presupuesto ordinario de este Municipio, para el año de mil Novecientos cuarenta y cuatro, el cual proyecto fue formado por la Comisión respectiva del Ayuntamiento, habiendose llenado las demás formalidades legales.

Secretario. Abierta la sesión pública por el Sr. Presidente, yo, el infrascripto Secretario, de orden del mismo, procedí a dar lectura íntegra por capítulos, artículos y conceptos, de las partidas de ingresos y gastos que en dicho proyecto se detallan, cuyos créditos fueron ampliamente discentidos por la Corporación, y encontrandolos ajustados a las disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad, de conformidad se acordó aprobar en todas sus partes, sin la menor modificación, el referido Presupuesto, quedando, en su virtud, fijados definitivamente los ingresos y gastos del mismo en los términos que se expresan el siguiente resumen por capítulos:



| Capítulos                       | Presupuesto de gastos              | Compartidos |    |
|---------------------------------|------------------------------------|-------------|----|
|                                 |                                    | PT          | Cm |
| 1º                              | Obligaciones generales             | 19.297      | 46 |
| 2º                              | Representación municipal           | 2.300       | 00 |
| 3º                              | Vigilancia y seguridad             | 5.910       | 00 |
| 4º                              | Policia Urbana y Rural             | 8.550       | 00 |
| 5º                              | Recaudación                        | 3.237       | 28 |
| 6º                              | Personal y material de oficina     | 17.545      | 73 |
| 7º                              | Salubridad e higiene               | 8.152       | 51 |
| 8º                              | Beneficencia                       | 14.515      | 00 |
| 9º                              | Asistencia social                  | 2.830       | 00 |
| 10                              | Instrucción pública                | 2.074       | 00 |
| 11                              | Obras públicas                     | 600         | 00 |
| 12                              | Montes                             | 50          | 00 |
| 13                              | Fomento de los intereses comunales | 3.500       | 00 |
| 14                              | Servicios municipalizados          |             |    |
| 15                              | Mancomunidades                     |             |    |
| 16                              | Entidades menores                  |             |    |
| 17                              | Agrupación forzosa del municipio   |             |    |
| 18                              | Imprevistos                        | 5.000       | 00 |
| 19                              | Resultas                           |             |    |
| Total del Presupuesto de gastos |                                    | 93.561      | 98 |

| Capítulos                         | Presupuesto de ingresos                                   |        |    |
|-----------------------------------|-----------------------------------------------------------|--------|----|
| 1º                                | Rentas                                                    | 10.670 | 00 |
| 2º                                | Aprovechamientos de bienes comunales                      | 3.250  | 00 |
| 5º                                | Eventuales y extraordinarios                              | 2.450  | 00 |
| 8º                                | Derechos y tasas                                          | 3.300  | 00 |
| 9º                                | Cuotas, recargos y participaciones en tributos Nacionales | 10.400 | 00 |
| 10                                | Imposición municipal                                      | 63.191 | 98 |
| 11                                | Multas                                                    | 300    | 00 |
| Total del Presupuesto de ingresos |                                                           | 93.561 | 98 |

Resumen

Importan los gastos por todos los conceptos 93.561 - 98  
 id los ingresos por id id 93.561 - 98

Y por ello el Ayuntamiento, vistas las disposiciones vigentes, acordó que se expresara al público en la forma ordinaria por plazo de quince días, el presupuesto aprobado, para los fines a que se refieren, y aunque no haya reclamaciones se remitirá una copia del mismo al Jefe de Delegado de Hacienda de la provincia, a los efectos que determinan dichos Cuerpos legales. Asimismo y por unanimidad fueron aprobadas las Ordenanzas Municipales para el cobro de las exacciones y arbitrios municipales que han de entrar en el Presupuesto Municipal Ordinario para el año 1944, y que se expresen a continuación, y que notoriamente se pongan al público por el plazo de quince días para oír reclamaciones, pasado este se remitirán sus copias al Jefe de Delegado de Hacienda de esta provincia para su aprobación definitiva si así procediere. -  
Ordenanzas que se citan.

- 1º del Repartimiento general sobre Utilidades.
- 2º Del 15% del impuesto de la cuota del Tesoro de la Contribución industrial. -
- 3º Del 16% del impuesto de la cuota del Tesoro de la Contribución Urbana. -
- 4º Del recargo municipal sobre la contribución industrial y de comercio. -
- 5º Ordenanza sobre ocupación de vía pública y puestos públicos. -
- 6º id del arbitrio sobre pesas y medidas. -
- 7º id del arbitrio sobre consumo de carnes. -
- 7º id del arbitrio sobre el consumo y venta de bebidas espirituosas, espumosas y abedates de todas clases con sujeción a lo dispuesto en los art.º 434 y siguientes del Estatuto municipal de 1 de marzo de 1934. -



57  
 y siendo estos los unicos objetos a tratar en  
 la presente sesion extraordinaria, se le-  
 vanta la misma a las doce de su noche  
 firmando los Sr. Concejales asistentes con el  
 Sr. Alcalde de que yo el secretario certifico.

*[Handwritten signatures]*  
 José Borrillo  
 Fernando Ortiz  
 E. Liviola  
 Francisco Zapata  
 Miguel Guerrero  
*[Large signature]*

Durón

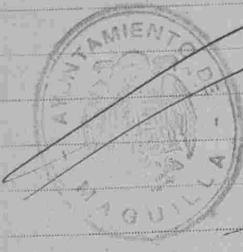
Sesion ordinaria correspondiente al dia 30 de  
 Octubre del año 1943.

Señores asistentes  
 Alcalde  
 D. Antonio Vidalgo  
 Concejales  
 D. Luis Guiso  
 " José Borrillo  
 " Eugenio Danta  
 " Francisco Zapata  
 " José Durán  
 " José Ortiz  
 Secretario  
 " Anacleto Borrillo

En la villa de Maguilla a treinta de octubre  
 del año mil novecientos cuarenta y tres, siendo las se-  
 ce de su noche se reunieron en el salón de actos  
 de este Ayuntamiento los Señores Concejales ausentes  
 al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don  
 Antonio Vidalgo Borrillo, a su hora y de su orden  
 se declaró abierta la reunión plenaria como fue  
 diente a este día, dada cuenta de la ordenanza  
 última y extraordinaria correspondientes a los días  
 20 y 30 de los corrientes, fueron aprobadas  
 por unanimidad.  
 Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia  
 recibida desde la última sesión acordándose  
 su despacho.  
 Acto continuo fueron acordados los repun-  
 tes particulares y  
 y no habiendo asuntos de que  
 tratar se levantó la sesión or-

22

Financiamiento y Gremios los Señores asistentes con  
expresado Sr. Alcalde de lo que yo el Secretario  
certifico.



~~auth. de~~

~~Jose Morillo~~

~~E. Poiré~~ Fernando Ortiz

~~Jose Duran~~

~~Francisco Zapata~~

~~Ramiro~~

Diligencia

Miguel Guerrero

La promesa yo el Secretario para hacer constar  
que la Sesión Ordinaria expresada pendiente al día  
de hoy, no ha tenido efecto por falta de asisten-  
cia de los señores Concejales citándose en segunda  
convocatoria para el día diez y ocho de los corrien-  
tes y tratar de los extremos que figuraron en la  
orden del día y certifico.

Maquilla a 15 de Noviembre 1943  
El Secretario.

~~Ramiro~~

Otra

Para hacer constar que en la suplatoria de  
la Sesión anterior no ha tenido efecto por falta  
de asistencia de los Sr. Concejales, habiendo con-  
currido solamente la presidencia y certifico.

Maquilla 18 de Noviembre 1943.  
El Secretario.

~~Ramiro~~

Sesión Ordinaria correspondiente al día treinta <sup>58</sup>  
 de Noviembre del año 1943

Sos. Asistentes

Alcalde

D. Antonio Hidalgo

Barragán

Concejales

D. José Imbrillo

" Viníquel Guerrero

" Eugenio Parilla

" Francisco Zapata

" Fernando Ortiz

Secretario

D. Marcelino Burgos

En la villa de Maquila a treinta de Noviembre de mil Noventa y tres, siendo las diez de su noche, se reunieron en el salón de Actos de este Ayuntamiento los sos. Concejales anotados al margen al objeto de celebrar Sesión plenaria correspondiente al día de hoy, bajo la presidencia del sr. Alcalde D. Antonio Hidalgo Barragán, a su hora y de su orden se declaró abierto la reunión, dando cuenta de la acta anterior fue aprobada por unanimidad. Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia recibida desde la última sesión, acordándose su despacho.

Acto continuo fueron acordados los siguientes particulares.

Primero

Pagos

Por unanimidad de los sos asistentes se acordó autorizar a los sos Alcalde para que abone a los funcionarios municipales sus haberes de los meses de Noviembre y Diciembre y que figuren en el Presupuesto Municipal Ordinario y demás atenciones legales.

Segundo

Comisionado de Quintos

Asimismo se acordó nombrar al Concejal D. Fernando Ortiz Bermejo, comisionado de quintos para que el día primero de Diciembre presente asista ante la Junta de Clarificación y Revisión de Villanueva de la Serena, al impreso en Caja de los moros pertenecientes al recambio del año 1944, con las duplicadas relaciones que establece el vigente Reglamento, extendiendo su libramiento de pago por valor de 150 pts para gastos de viaje y locomoción, con cargo al Presupuesto Municipal vigente.

Tercero  
Cobranza de Ar-  
bitrios Municipales

Igualmente se acordó proceder a la cobranza por el concepto de Adornamiento de Vinos en la Campaña actual al rasio de 0-50 pts Arroba con arropo a los Ordenamientos Municipales.

Cuarto  
Locarro

Tambien se acordó conceder una licencia a Maria Niana Nebardie de 100 pts, para que pueda ingresar en el Hospital Provincial su hijo Diego Lopez Niana, combatiente del Ejercito Nacional por encontrarse gravemente enfermo, con cargo al Presupuesto Municipal Vigente.

Quinto  
Pagos

Tambien se acordó abonar los siguientes pagos: a D. Juan Cuesta Lopez, la cantidad de 150 pts por sus honorarios en la confeccion de los Padrones y Listas Relectorales para el año 1944; a la Comision Comarcal de Jubilados de guerra por la Patria de Llerena, la cantidad de 655-75 pts por cuota integra del año 1943; a la Delegacion Provincial de Prensa y Propaganda la suma de 467-50 pts por el segundo y ultimo plazo de una Biblioteca local para este Municipio, todas estas partidas con cargo al Presupuesto Municipal Vigente.

Seis  
Nombramiento de un escrito que formula D. Placido Blanco Bar-  
guarda Rural.

Por el infrascripto Secretario se dio cuenta de un escrito que formula D. Placido Blanco Barguarda Rural, solicitando ser nombrado guarda Rural de este Municipio, el Ayuntamiento atendiendo a los meritos del concursante acordó por unanimidad nombrar al mismo guarda Rural del Campo con caracter interino y haber anual de 2.700 pts y cuyo nombramiento surtira efectos desde 1º de Enero de 1944, notificandole esta resolucio- a los efectos de tomar de posesion.

Septimo  
Pratificacion racion Municipal del agrario de trabajo que pesa sobre las oficinas Municipales de del Ayuntamiento sus distintas Secciones, y que todos los trabajos se tramitan y despatchan dentro

Por la presidencia se dio cuenta a la Corporacion Municipal del agrario de trabajo que pesa sobre las oficinas Municipales de del Ayuntamiento sus distintas Secciones, y que todos los trabajos se tramitan y despatchan dentro



de los horas legales, con debido, a los valiosos servicios que viene prestando el Secretario de esta Corporación Municipal D. Marcellino Burgos Fernandez, siendo merecedor dicho funcionario a ser gratificado por sus trabajos extraordinarios en horas inhábiles para él, el pleno por unanimidad acordó conceder a dicho funcionario una gratificación de mil pts, por las razones apuntadas por la Presidencia y concederle un voto de gracia por sus mercedisimosos servicios al frente de esta Secretaría Municipal, cuya suma le será abonada dentro del Presupuesto Municipal vigente, habilitándose el crédito necesario para ello.

Octavo  
Reconocimiento de un crédito a favor del Instituto Nacional de Colonización.

Por el infrascripto secretario se dio cuenta a la Corporación Municipal por lectura íntegra, de una carta del Instituto Nacional de Colonización, fechada en Madrid el 35 de los corrientes, Numero de salida 15.697 en virtud de la cual comunica, que este Ayuntamiento tiene pendiente una deuda por (prestamos) valor de 64.011-13 pts (sesenta y cuatro mil, once pts con 13 centimos) y tiene su origen en los préstamos que se hicieron a la sociedad Cooperativa Obra de este pueblo en ejecución de los Decretos de 4 de Noviembre del 32 y 24 de Mayo de 1933, préstamos que fueron hechos efectuados una vez que se formalizó el oportuno contrato suscrito por el representante de este Ayuntamiento D. Francisco Rogado Pizar y por D. José López Blanco, en representación de la Cooperativa, Obra, y en el que taxativamente se hacía constar la responsabilidad solidaria de esta Corporación; el Pleno a la vista de los argumentos expuestos por la Presidencia, acordó por unanimidad, reconocer a favor del Instituto

Nacional de Colonización la suma expresada de Sesenta y Cuatro mil, Once pts con doce centinos, comprometiéndose al pago en diez anualidades a razón de seis mil Cuatrocientos Once pts con once centinos cada año y que se habilita el oportuno crédito para el pago de la primera anualidad dentro del año 1944, y las restantes se consignarían en sus futuros Presupuestos; y que por la Secretaría se expida certificación de este acuerdo para que sea remitida a dicho organismo.

Noveno

Parcelearia de la finca Carnicabales

Por la Presidencia se expone a la Corporación Municipal, que por noticias particulares le constaba de una demanda petitoria y positiva, que el actual dueño de la finca "Los Carnicabales" en clavada en este territorio municipal, la tiene puesta en venta, y que así mismo le consta han querido comprarse directamente, con tal motivo ha hecho gestiones cerca de dicho Sr. para que paralice su venta hasta que el Ayuntamiento acordara solicitar del Instituto Nacional de Colonización el que sea adquirida por dicho organismo para parcelearla entre los obreros agrícolas del pueblo, con lo que se conseguirá una gran obra de tipo social, solucionando por completo el paro obrero, al asentar en dicha finca a un número considerable de ellos, que pagandola en Veinticinco años con un tipo del interés que marca sus Estatutos y la Ley de 7 de Enero de 1937, resultarían ser ellos propietarios de una finca de vital importancia y que es sumamente necesario e indispensable sea del pueblo. — El Pleno estudia con el detenimiento posible las manifestaciones del Sr. Alcalde, acordándose por unanimidad se solicite del Instituto Nacional de Colonización sea adquirida por el mismo la finca Carni-

cabales, propiedad de D. Gerardo Sabido <sup>60</sup>  
Chacón, y que esta sea parcelada entre  
los actuales arrendatarios y cien fanegas en-  
tre los más necesitados, con el abad del Ayunta-  
miento, y que por la Secretaría se envíe cer-  
tificación de este acuerdo y sea remitido al  
Instituto Nacional de Colonización.

### Decimo Viaje Oficial.

También se acordó autorizar al Sr. Alcalde y  
Secretario de la Corporación Municipal para  
que hagan viaje a Badajoz, al objeto de nom-  
brar Arquitecto oficial que se encargue de los  
obras del Cementerio Municipal; solicitar de la  
Exma. Diputación Provincial la exoneración  
por el concepto perdido, y otros asuntos de si-  
milar importancia para la vida adminis-  
trativa de este Ayuntamiento, con cargo al  
Presupuesto Municipal, los gastos que se ori-  
gine en dicho viaje, y darán cuenta de su  
resultado.

Undécimo  
Advertencia del Secretario. — Por el Secretario Municipal se dio cuenta  
de la falta de ejecución del acuerdo adop-  
tado en la sesión del día quince de Setiembre  
último pasado, que figuraba con el número  
ocho, en virtud del cual se desestimaba  
la petición verbal formulada por D.<sup>a</sup> Ale-  
gría Bernardina Barragán, en el sentido  
de vivir en una de las casas habitación  
de los maestros, y por causas des-  
novedadas reclamante ha subido dicho  
acuerdo visitando en la casa de referencia,  
y como quiera que existen maestros sin casa  
habitación con motivo del último concurso  
de traslado, al Ayuntamiento se le planteará  
la difícil situación de resolver este problema  
por la causa ya apuntada, lo que hace  
constar a los efectos del artículo 213 de la  
vigente Ley Municipal.

Duodécimo

Tambien advierte dicho funcionario a la Corporacion Municipal, la situacion en que se encuentra el funcionario D. Manuel Lopez Tejada, Procurador de los Arbitrios Municipales y Agente Ejecutivo, entendiendole el funcionario asesor que si bien se conoce ha realizado faltas en el desempeño de su profesion, no debe permanecer en silencio ni actuacion, por que se da el caso lamentable de que el mismo no ejerce ni se le ha aplicado las correcciones disciplinarias que establece el articulo 193, y siguientes de la Seccion 7ª de dicha Ley Municipal debiendo el Pleno despejar esta situacion tan oscura de dicho funcionario, haciendo constar la presente a los efectos del articulo 213 de dicho texto legal.

Y no habiendo más asuntos de que tratar en la presente sesion, levantandose la misma de orden del Sr. Alcalde a las once horas, firmando todos los asistentes de que goza el Secretario dox fe: —

Ante mí

José Morillo

José Loizola

José Guiso

Pascasio Espada

Hernando Ortiz

Miguel Gurus

*[Signature]*



Diligencia

La pongo yo el secretario, para hacer constar que en el día de la fecha no se ha podido celebrar sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, por falta de asistencia de los Concejales, y certifico.

Marquilla 15 de Diciembre 1943

El secretario.

*[Signature]*

Otra

Para hacer constar por la presente, que la sesión supletoria de la anterior, no ha tenido efecto por falta de asistencia de los Concejales y certifico.

Marquilla 18 de Diciembre 1943.

El secretario.-

*[Signature]*



Sesión Extraordinaria correspondiente al día veinte de Diciembre de mil Novecientos Cuarenta y tres.

En la villa de Marquilla, a veinte de Diciembre de mil novecientos Cuarenta y tres, siendo las ocho de su noche hora señalada para la celebración de este acto, se reunieron en el salón de actos de este Ayuntamiento los Concejales ausentes al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Hidalgo Barragán al objeto de tratar, discutir y en su consecuencia aprobar el único objeto que figura en el papelito de convocatoria portado al efecto. expediente de transferencia, a su nombre y de su orden se declaró abierta la reunión extraordinaria.



|          |     |       |    |       |    |       |    |   |   |        |    |       |    |        |    |
|----------|-----|-------|----|-------|----|-------|----|---|---|--------|----|-------|----|--------|----|
| 8=       | 5=  | 200   | 00 | 200   | 00 | "     | "  | " | " | "      | "  | "     | "  | "      |    |
| 9=       | 1=  | 125   | 00 | 125   | 00 | "     | "  | " | " | "      | "  | "     | "  | "      |    |
| 11=      | 3=  | 500   | 00 | 500   | 00 | "     | "  | " | " | "      | "  | "     | "  | "      |    |
| 13=      | 13= | 2.000 | 00 | 858   | 00 | 1.142 | 00 | " | " | "      | "  | "     | "  | "      |    |
| Total... |     | 6.206 | 58 | 7.048 | 37 | 9.158 | 21 | " | " | 11.750 | 00 | 7.048 | 37 | 18.798 | 37 |

Asi mismo acuerda que de este expediente se remita copia al pndo. Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia.

Y siendo este el unico objeto a tratar en la presente sesion extraordinaria, se levanta la misma a las diez de la noche de orden del Sr. Presidente, y firman los Sr. Concejales de que yo el Secretario certifico.



*[Signature]*

*[Signature]* Miguel Guerrero

*[Signature]*  
*[Signature]*

*[Signature]*  
*[Signature]*

*[Signature]*

Sesión Ordinaria, correspondiente al día Treinta de Diciembre del año 1.943

Los asistentes  
 Alcalde

D. Antonio Hidalgo  
 Concejales

D. José Morillo

D. Miguel J. Guerrero

D. Francisco Zapata

D. Eugenio Davila

D. Fernando Ortiz

D. José Durán

Secretario

D. Marcelino Burgos

Reunidos en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, los sus señores, anotados al margen, al objeto de celebrar Sesión Plenaria correspondiente al día de hoy, previamente citados e instruidos sobre los asuntos a tratar; bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Hidalgo Barragán, a su hora y de su orden, se declaró abierto el acto, dando cuenta por lectura íntegra de la extraordinaria del día 20 de los corrientes y ordinaria última fueran aprobadas por unanimidad. Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia recibida desde la última sesión y demás ordenes oficiales, acordándose su despacho.

Acto seguido fueron acordados los siguientes particulares:

Primeros  
 Nominación de  
 Agente en Badajoz

La Presidencia dio cuenta a la Corporación de haberle sido comunicada por el Jefe Administrativo de Badajoz D. Benito Velasco Acero, la noticia de que el día 31 de este mes, quedarán disueltos, los servicios de Asería y Admon. Local de Falange Española Tradicionalista y de los J.O.N.S. quedando los Ayuntamientos en libertad de designar su representante en la Capital.

Para este cargo se ofreció el Sr. Velasco Acero puesto que era el que iba desempeñando oficialmente al constituirse aquellos servicios; estimando esta Alcaldía que la disolución de los mismos, implica en todo de reparación para los profesionales a quienes perjudicaron y que el citado Sr. Velasco sigue contando con la confianza de esta Corporación gestora, por unanimidad se acuerda: Designar a



Don Benito Velasco Acero, gestor administrativo con ejercicio profesional en Baclajay representante autorizado de este Ayuntamiento en la Capital de la Provincia, se le facultan para realizar todos los actos de gestión que le sean encomendados y le sugiera suble, en las distintas dependencias y organismos oficiales de la misma, con autorización expresa para percibir los intereses de inscripciones que correspondan al Ayuntamiento y cualesquiera otras cantidades que a este se le deban, sin exclusion de concepto alguno firmando al efecto facturas, resguardos nominados, recibos y demas documentos que sean precisos, y en general para que actúe en la esfera propia y privativa de los gestores administrativos, y ampliamente y sin limitación alguna, pues para todo ello le facultan por este acuerdo del que se expediran al interesado las certificaciones que le sean necesarias.

Segundo. Por el infrascripto secretario se dio cuenta de un escrito autorizado por Don Francisco Anacial Padilla, Maestro Nacional de la Banda Unitaria N.º 1 de música de esta localidad, y que presentó en la Secretaría Municipal a las diez y ocho horas del día once de los corrientes, solicitando la casa habitación, propiedad del Ayuntamiento, en la actualidad ocupada por el Maestro Nacional D. Juan Campos, ya que este ha sido trasladado al pueblo del Montejo, en el último concurso, fundamentada en repetición en la orden del día 15 de octubre del año 1935, Gaceta del día 22, que resuelve los casos de elección de casa, entre maestros de la misma localidad; el Ayuntamiento por unanimidad, y después de

un breve estudio acordó: adjudicarse a la licitante Dña Francisca Inacia, la carabaterización hoy ocupada por D. Juan Campos, y que temporaria posesión de ella, una vez sea deshabitada por este último, notificándose a la interesada este acuerdo a los efectos legales.

Tercero  
Circular de la Delegación de Hacienda:

Por el indicado funcionario se dio asimismo cuenta, por lectura íntegra de una comunicación Circular, fecha 22 de los corrientes, de la Delegación de Hacienda de esta Provincia, Sección Provincial de Admon Local, dando instrucciones sobre tramitación de Presupuestos ordinarios y extraordinarios para el año 1944; Tarifas y Ordenanzas de exacciones; liquidación del Presupuesto de 1943 e inventarios para 1944; y Repartimiento general de Utilidades para indicado año.

La Corporación Municipal, quedó enterada de dicha orden superior, y acordó prestarle su debido cumplimiento.

Cuarto  
Aprobación de la Lista de Beneficencia Municipal para el año 1944.

Por la Presidencia se dio cuenta de la Lista de Beneficencia Municipal para el año 1944, que comprende 130 familias con derecho a disfrutar gratuitamente el servicio benéfico sanitario durante dicho año económico, y que ha sido tramitada por la Junta Municipal de Beneficencia, previo informe de la de Sanidad, y que durante el plazo de quince días que ha permanecido expuesta al público no se han formulado reclamaciones alguna, el Pleno por unanimidad, acordó prestarle su debida aprobación, y que se expidan copias para el Médico Titular, Inspector Municipal Farmacéutico y Practicante, quedando su original archivada en la Secretaría Municipal.

Quinto  
Desestimar la petición formulada por el Guardia Rural José Buena.

64  
También se dio cuenta de un escrito formulado por el Guardia Rural D. José Buena Romero, solicitando aumento de sueldo, ya que con el que viene disfrutando no puede atender convenientemente a sus múltiples deberes del hogar; la Corporación Municipal por unanimidad acordó: Desestimar en toda sus partes el escrito de referencia, ya que el sueldo consignado en el Presupuesto Municipal está ajustado a los preceptos legales, notificándose al interesado al efecto ulterior.

Sexto  
Rectificación del Presupuesto Municipal para el año 1944.

También se dio cuenta de un escrito del Sr. Delegado de Hacienda del día 28 de los correjites, Sección Provincial de Admisión Local, en virtud del cual devuelve el documento de referencia para hacer en él ciertas modificaciones; el Ayuntamiento por unanimidad acordó introducir en el mismo las rectificaciones que se expresan a continuación: La partida del capítulo 1º artículo 9º de 300 pts, para indemnización al Depositario Municipal, llevarla al 6º 1º.- La partida 4ª del capítulo 1º artículo 1º reducida en 1.000 pts.- En el capítulo 7º artículo 9º, incluir la cantidad de 2.252-98 pts, por el 5% con destino a atenciones sanitarias conforme al artículo 200 del Estatuto Municipal Vigente. En el capítulo 8º artículo 1º, consignar por asistencia a G. Civil, Carabineros y Militares por la Patria las siguientes cantidades: Por asistencia médica 330 pts.- Practicante 99 pts.- Matrona 99-00 pts. Del Capítulo 9º artículo 7º se eliminará la partida 2ª que pasará al capítulo 7º.- La partida 1ª de este mismo capítulo y artículo por el concepto de Subsidios Familiar debe elevarse a un total de 960-00 pts, y la partida 2ª quedará reducida a

la cantidad de 480-00 pts.- En el mismo capitulo 9: articulo 7: se incluire la suma de 1.042-50 pts, por el 3% de los haberes de Empleados para el subsidio de Tejer. La partida del capitulo diez articulo 5: sera deroga a 418-20 pts que corresponden a razon de 0-20 pts por habitante. El capitulo 18: articulo unico, sera reducido en un 50% quedando para dichas atenciones la cantidad de 2.500-00 pts.- En el Presupuesto de ingresos, en el capitulo 2: articulo 1: se cifrara como maximo en 2250-00 pts que es el rendimiento obtenido entre lo recaudado y pendiente en 1942.

En el Capitulo de eventuales y extraordinarios, quedara reducido a la cantidad de 1.000 pts para reintegro de pagos que se anticipen a funcionarios.

Hechas estas modificaciones en el documento de referencia en que se revelan los ingresos y gastos en 92.634-66 pts, se acordó asi mismo devolver dicho Presupuesto a la Delegacion de Hacienda de la Provincia para su aprobacion si asi lo mereciere.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion de ordin del Sr. Alcalde a las diez de su noche, y firmada los Sr. Concejales asistentes de que ffo el Secretario certifico.-

Aut. h. d. alf.



Tori Morillo

J. Lopez

Jose Guiso

Fernando Cortez

Francisco Lopez

Miguel Guiso

P. Mungu

Año 1944

65

Diligencia

La prongo yo el infrascripto Secretario para hacer constar que tal sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, no ha tenido efecto por faltas de los Sr Concejales y Certifico.-

Maguilla a 15 de Enero de 1944.

El Secretario.-



Otra

Para hacer constar que la suplencia de la anterior no ha tenido efecto, por falta de asistencia de los Sr Concejales a pesar de haber sido notificados en legal forma con arreglo a lo que determina la vigente Ley Municipal.

Maguilla a 18 de Enero 1944.-

El Secretario.-



Sesión Ordinaria correspondiente al día 30 de Enero del año 1944.-

Srs Asistentes  
Alcaldes

D. Antonio Hidalgo  
Concejales

D. José Morillo

D. Miguel Guerrero

D. Eugenio Davila

D. Francisco Zamora

D. José Durán

D. Fernando Ortiz

Secretario

D. Marcelino Burgos

En la villa de Maguilla a treinta Enero de mil Novecientos Cuarenta y Cuatro, siendo las ocho de su noche se reunieron en el salón de actos de este Ayuntamiento los Sr Concejales anstados al cargo, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Hidalgo Barragan, al objeto de celebrar sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, a su hora y de su orden fue declarado abierto la reunión, dada cuenta de la ordinaria anterior, fue aprobada por unanimidad

Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia recibida desde la última sesión, y de más ordenes oficiales, acordandose en desfavor. A lo continuo fueron acordados los siguientes particularidades.

Primero La Comisión Gestora rectificó el nombramiento de Gestor Administrativo de este Ayuntamiento en Badajoz, hecho a favor de D. Benito Velasco Acero, en la sesión celebrada el día 30 de Diciembre último, anterior a la de hoy.

Segundo Por el inscrito Secretario se dio cuenta de la terminación del Padrón de habitantes, cuadercos auxiliares y tres de habitantes, referidos a la rectificación al Padrón de habitantes, referente al 31 de Diciembre de 1943, y que durante el plazo de exposición no se han formulado reclamaciones al punto, la Comisión Gestora acordó, prestarle su aprobación y que dichos documentos se remitieran a la Sección Provincial de Estadística de Badajoz, para su aprobación definitiva.

Tercero Así mismo y por unanimidad se acordó celebrar las sesiones ordinarias durante el año 1944, los días quince y treinta de cada mes a tenor de lo que establece el artículo 57, Sección tercera de la Ley Municipal de 31 de Octubre de 1935, y las Supletorias a los tres días subsiguientes.

Y siendo estos los únicos objetos a tratar en la presente sesión ordinaria, se levantó la misma a las diez de su noche de orden del Sr. Presidente y firmán los Sr. asistentes de que yo el Secretario certifico.



*Antonio*

*José Borjés*

*José Quirós*

*José Borjés*

*Fernando Ortiz*

*Miguel Guerrero*

*Francisco Segura*

Diligencia

La junta y el secretario para hacer constar que la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy no se ha podido celebrar por falta de asistencia de los Sr. Concejales, citandose en segunda convocatoria para el dia diez y ocho de los corrientes y certificar.



Maguilla, 15 Febrero 1944. -  
El secretario

*[Signature]*

Otra

Para hacer constar por la presente que la sesion supletoria de la anterior no ha tenido efecto, por falta de asistencia de los Sr. Concejales a pesar de haber sido notificados con arreglo a la vigente Ley Municipal.



Maguilla, 18 de Febrero 1944. -  
El secretario

*[Signature]*

Sesion ordinaria correspondiente al dia 29 de Febrero del Año 1944.

Sr. Asistentes

Alcalde-Presidente

D. Antonio Hidalgo

Concejales

D. Jose Morillo

Miguel Guerrero

Eugenio Davila

Francisco Zapata

Jose Duran

Fernando ortiz

Secretario

D. Marcelino Burgos

En la villa de Maguilla a veintinueve de Febrero de mil Noovecientos cuarenta y cuatro; Siendo las ocho horas de su noche, se reunieron en el Salon de Actos de este Ayuntamiento, los Sr. Concejales anotados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Hidalgo Barragan, al objeto de celebrar sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy, a su hora y de su orden fue declarada abierta la reunion, dada cuenta de la ordinaria ultima fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente, se dio cuenta de la correspondencia recibida desde la ultima sesion y demas ordenes oficiales, acor-

daudere en despatcho.

Acto continuo fueron acordados los siguientes particulares.

Primero  
Pagos de Enero y  
Febrero.-

Por unanimidad de los Sr. señores se acordó autorizar al Sr. Alcalde como ordenador de pagos para que abone a todos los funcionarios Municipales los haberes correspondientes a Enero, Febrero, con arreglo al Presupuesto Municipal ordinario y demás atenciones legales y que aparezca en dicho documento, con arreglo a las existencias en Arcas Municipales.

Segundo.-  
Nombramiento de  
Arquitecto.-

Asimismo y por unanimidad se acordó nombrar a D. Luis Morillo, Arquitecto Provincial de Badajoz, director de las obras que han de realizarse para la construcción de un Cementerio Municipal en esta localidad, entregandole los planos, proyectos y demás documentos confeccionados por su antecesor Sr. Soriano, concediendole por medio de este acuerdo facultades amplias para que introduzca en los mismos las modificaciones legales, del que se expedirán al interesado las certificaciones que le sean necesarias.

Tercero  
Casa habitación  
de los Sr. Maestros.-

Por el infrascripto secretario se dio cuenta de un escrito que formaba el Maestro Nacional Don Pedro Gómez Espada, solicitante de la Corporación Municipal, se le abone la diferencia entre los emolumentos que percibe por el concepto de Casa habitación, y que según el Presupuesto Municipal ordinario, asciende a la suma de 256 pts., y la que tiene que abonar el interesado particularmente en la casa donde habita, fundamente su petición en la Circular del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, inserta en el B.O. del día 8 del mismo; El Ayuntamiento por unanimidad acordó satisfacer totalmente el alquiler por casa habitación al funcionario susodicho con arreglo al contrato de arrendamiento que

Cuarto  
Repartimiento de Utilidades -

tena formalizado y que debe presentar en esta al  
caldia, habilitandose el credito necesario para el  
pago de dicha atencion en el año 1944.

Por el Secretario de la Corporacion Municipal, se  
dio cuenta, era de imperiosa necesidad el nom  
bramiento de vocales leales que han de integrar  
las comisiones de evaluacion de la parte real y  
personal, para la confeccion del Reparto de  
utilidades del año 1944, segun establecen los  
articulos 483 y 484 del Estatuto Municipal. Dicho  
funcionario expone que en la sesion del dia  
30 de Diciembre dio cuenta a los Sr Concejales  
por lectura integral de una circular de la Dele  
gacion de Haciendas, fecha 23 de expresado  
mes, aconsejando se confeccione dicho do  
cumento dentro de un plazo prudencial, por  
tratarse de una exaccion que las municipalidades  
de los Ayuntamientos constituye la princi  
pal fuente de ingreso, y caso de no reali  
zarse origina inevitablemente el retraso en el  
cumplimiento de cuantas atenciones pesan  
sobre el mismo.



La corporacion Municipal, vistos los unifi  
cates inconvenientes que existen en este Ayun  
tamiento para confeccionar el documento de  
referencia con arreglo a los preceptos que  
senalan el articulo 461, siguientes del Esta  
tuto Municipal de 8 de Marzo de 1924, y den  
tro de los plazos que senala la indicada  
Circular, acuerda acogerse a la facultad  
que le concede la R.O. de 23 de Julio de 1935  
de solicitar de la Delegacion Provincial de  
Hacienda la designacion de un funcio  
nario que sustituya a referida Junta y se  
encargue de la tramitacion y confeccion  
del Repartimiento de Utilidades de 1944 al  
objeto de no paralizar la vida adminis  
trativa de este Municipio.

La Presidencia hizo uso de la palabra ex-  
poniendo que consideraba oportuno que dicho  
repartimiento debia confeccionarse por sus res-  
pectivas comisiones por ser sumamente facil  
la estimacion de las utilidades radicadas en  
este termino, adhiriendose a estas afirmaciones  
el Concejal Sr. Morillo Alejandro.

Concluido el asunto a votacion nominal se  
acordó que dicho repartimiento fuese con-  
feccionado por la Delegacion de Hacienda  
por los votos de los Srs. Concejales Guero Carri-  
rosa; Davila Vasquez; Ortiz Berquez; Zapu-  
ta Blanco y Duran Corcobado, que constituyen  
la mayoria en contra del voto del Concejal  
Sr. Morillo Alejandro, de la Presidencia.

Quinto  
Nombramiento de  
Agente Ejecutivo.

Tambien se acordó nombrar Agente Eje-  
cutivo con el caracter de provisional al  
vecino de esta localidad Manuel Gonzalez  
Ejedo, con el premio de cotizacion del 30 %  
sobre las cuotas que figuraban en el Reparti-  
miento de Utilidades de años atrasados, no-  
tificandosele al interesado los efectos legales.

Sexto  
Petición del  
Concejal Sr. Za-  
puta Blanco

Por el Concejal Sr. Zapata Blanco se ex-  
pone debe documentarse los haberes del guar-  
da Rural Sr. Mena Romero, por considerar  
que es insuficiente el que tiene desfrutan-  
do, si se tiene en cuenta la carestia de la vi-  
da, adhiriendose tambien el Concejal Sr. Duran  
Corcobado; concludida a votacion nominal  
fue rechazada por los votos de los Srs. Concejales  
D. Miguel Guero, D. Jose Morillo, D.  
Eugenio Davila, D. Fernando Ortiz y la  
Presidencia.

Septimo  
Ejecucion de a  
cuerdo.

Por unanimidad se acordó autorizar al  
Sr. Alcalde para que recoja la llave de una  
de las Casas de los Srs. Maestros, en la ac-  
tualidad ocupada por Sr. Alepria Bar-  
ragan, debiendo dar cuenta la Presidencia

en la próxima sesión de las gestiones que realice.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las diez de la noche, firmando los los concejales de que yo el secretario certifico.



Aut. Hidalgo

José Zurco

José Morillo

Fernando Ortiz

Miguel Guiso

E. Davila

Francisco Zapata

Marcelino Burgos

Sesión Extraordinaria, correspondiente al día 3 de Marzo del año 1944.

|                     |                                                 |
|---------------------|-------------------------------------------------|
| Hs. Asistentes      | En la villa de Maguilla a dos de Marzo          |
| Presidente          | de mil novecientos cuarenta y cuatro; siendo    |
| D. Antonio Hidalgo  | las ocho de su noche, se reunieron en esta      |
| Concejales          | sala de actos de este Ayuntamiento los los Con- |
| D. José Morillo     | cejales anotados al margen, bajo la Presi-      |
| D. Miguel Guiso     | dencia del Sr. Alcalde D. Antonio Hidalgo       |
| D. Eugenio Davila   | Barragán, a su hora y de su orden se            |
| D. Francisco Zapata | declaró abierto el acto.                        |
| D. José Zurco       | La Presidencia hizo uso de la palabra           |
| D. Fernando Ortiz   | expone, que ya se constaba a los los            |
| Secretario          | asistentes, cual era el unico objeto de la pre- |
| D. Marcelino Burgos | sente sesión Extraordinaria, por indicarse en   |
| Fernando            | las papdetas de citación giradas por            |
|                     | esta Alcaldía.                                  |
|                     | Fueron presentadas las cuentas Muni-            |

cuales correspondientes al ejercicio de 1943,  
que suscribió como cuentero jefe, D. Antonio  
Hidalgo Barragán, como arcaudador de pagos,  
D. Ernesto Guzmán Alejandro, como depositario  
y D. Marcelino Burgos Fernández, como secre-  
tario, y leídas por el secretario con toda minu-  
ciosidad de detalles de los que comprenden. —  
Resultando: 1° Que los documentos que las inte-  
gran están de acuerdo con los formularios munici-  
pales observados por las disposiciones vigentes. —  
2° Que las cuentas de que se trata, han estado  
expuestas al público en la Secretaría munici-  
pal por término de quince días, durante  
los cuales y ocho subsiguientes, no se for-  
mularon reclamaciones de clase alguna. —  
3° Que en la tramitación de este expediente se  
han observado las pre-cipaciones legales. —  
4° Que la existencia que figura como proce-  
dente del año anterior es de Trescientas  
Setenta y Nueve pts, los ingresos realizados  
en el ejercicio de la cuenta ascienden a Cien-  
to Tres mil Setecientas ochenta y seis pts  
treinta y siete centimos, formando un total  
de cargo de Ciento Cuatro mil Ciento Se-  
senta y cinco pts treinta y siete centimos,  
y siendo Noventa y ocho Mil Cuatrocientos  
Once pts Ochenta centimos, los gastos sus-  
tituidos en dicho periodo, aparece una exis-  
tencia en Caja de Cinco Mil Setecientas  
Cincuenta y tres pts cincuenta y siete cen-  
timos. —  
5° Que las cuentas de propiedades, dere-  
chos presenta un activo de Trescientas  
Setenta y seis Mil, Quinientas Ochenta y siete  
pts, y un pasivo de Doce mil pts, con una  
diferencia de Trescientas Sesenta y Cuatro  
Mil, Quinientas Ochenta y siete pts con  
diez centimos. —

69  
6º Que la relación de deudores asciende a Ciento siete mil, Trecientas treinta, siete pts cuarenta centimos, y la de acreedores a sesenta y dos mil treinta y nueve pts cuarenta y tres, cu-  
ntimos.

Considerando: 1º Que las cuentas de que se trata no contienen errores numéricos, ni se encuentran en ellas cosa digna de enmienda o corrección.

2º Que las de Presupuestos y de propiedades, donde los están de acuerdo con los libros de la contabilidad del Municipio.

3º Que durante el periodo de exhibición al público y ocho días posteriores, no se formuló reclamación alguna.

4º Que es procedente de la aprobación provisional de tales cuentas, fijando el cargo y la data en las cantidades que se mencionan en el Resultado cuarto.

El Ayuntamiento Pleno por unanimidad acuerda: Aprobar provisionalmente las cuentas Municipales correspondientes al ejercicio de 1943, con las cantidades de cargo y data indicadas en el Resultado cuarto; que esta aprobación se haga pública por medio de edictos; que el presente acuerdo sea inmediatamente comunicado a los acreedores por medio de oficio; todo sin perjuicio de la aprobación definitiva cuando sea procedente.

Y siendo este el único objeto de la presente Sesión Extraordinaria, se levantó la misma a las diez de la noche, de orden del Sr. Alcalde, firmando los señores asistentes de que go el secretario certifico.-



authentic  
Luis Oborella  
Luis Oviedo  
Miguel Guerrero  
Branzica Espate  
Rumpo

Diligencia de la Junta y el Ayuntamiento para hacer constar por la presente, que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy no ha tenido efecto por falta de asistencia de los tres Concejales, Secretarios.



Maquila, 15 marzo 1944  
El Secretario

Primer

Sesión Ordinaria, correspondiente al día 18 de marzo de 1944.-

Los asistentes En la villa de Maquila a diez y ocho de  
Alcalde marzo de mil Novecientos Cuarenta y Cuatro,  
D. Antonio Hidalgo siendo la hora señalada para la celebración  
Concejales de este acto, se reunieron en el salón de actos  
D. José Morillo de este Ayuntamiento los tres Concejales aus-  
D. Miguel Guerrero tados al margen, al objeto de celebrar sesión  
D. Eusebio Tamayo ordinaria, correspondiente al día de hoy, ha-  
D. Fernando Ortiz jo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio  
D. Franco Esparta Hidalgo Barragán, a su hora y de su orden  
D. José Durán se declaró abierta la reunión, dando cuenta  
Secretario de la ordinaria del día 29 de Febrero último  
D. Marcelino Burgos me y extraordinaria del día 2 de los corrien-  
tes, fueron aprobados por unanimidad. —  
Seguidamente se dio cuenta de la correspon-  
dencia recibida desde la última sesión re-  
cordándose en despacho. —

Acto seguido fueron aprobados los siguientes particularidades. —

Primer  
Cobro de intereses la Corporación Municipal, por lectura inte-  
gra de un oficio del Instituto Nacional de Previsión, fechado en Madrid el día 7 de  
los corrientes, n.º 8.933 en virtud del cual  
se ha dado orden a la Delegación Provincial

de Badajoz, para que sea devuelto a este Ayuntamiento el saldo a su favor en cuenta corriente de pts Cuatro mil Quinientas Sesenta y cinco con Setenta y tres centimos, procedentes del cobro de cupones de la Rámina que garantizaba el préstamo que fue conculcado; el Pleno por unanimidad acordó: Autorizar a D. Basilio Pizarro Acero, Agente de este Ayuntamiento en Badajoz, para que pueda retirar de la Delegación Provincial de dicha población la cantidad de Cuatro Mil Quinientas Sesenta y cinco pts con Setenta y tres centimos a favor de este Ayuntamiento, extendiéndose copia certificada de este acuerdo a los fines indicados.

Segundo  
Concerte de Moratoria

En mismo se acordó autorizar al Sr. Alcalde para que deve escrito a la Excmo Diputación Provincial solicitando la rehabilitación de cierto de moratorias ya que este Ayuntamiento tiene ingresadas todas las anualidades que comprende el mismo y como consecuencia solicitar al mismo tiempo la bonificación a favor de este Municipio de Cuatro mil Seiscientos Noventa y Nueve pesetas Veinticuatro centimos, que el cumplimiento de las condiciones del aquel Urbana anja.

Tercero  
Socorros

Por unanimidad se acordó igualmente conceder a las vecinas de esta Villa Doña Bernandina y Josefa Paul Macareno un socorro de cincuenta pesetas a cada una para ingresar en el Hospital Provincial de Badajoz por carecer de medios económicos, encontrarse con necesidad del Padron de la Beneficencia Municipal, con cargo al Presupuesto Municipal siguiente.

Cuarto  
Quintos

En mismo se acordó nombrar en concepto de Comisionado a los concejales D. Francisco Zapata y D. Fernando Ortiz, para la conciliación en caja de los moros pertenecientes

al reemplazo de 1944, que le han correspondido vivir en los territorios de Alica, de la Perla y de Atril próximos, con cargo al Presupuesto Municipal los gastos de viaje, locomoción y alojamiento. También se autorizó en concepto de comisión al Guardia Municipal Emilio Lejón para que en representación de este Ayuntamiento asista al juicio de renuncia que tendrá lugar en la Casa de Reclutas de Villavieja de la Serena el próximo día 25 de Abril, juntamente con los mozos del reemplazo de 1943, extendiéndose un libramiento de 150 pts. con cargo al Presupuesto vigente.

Quinto  
Rotulación para  
la Población

Al mismo se decidió autorizar al Sr. Alcalde para que solicite los rótulos para que sean colocados en las entradas del Puerto, indicadores del nombre de la localidad, ajustados a la orden circular del Ministerio de la Gobernación del día 22 de Febrero último, y que la instalación completa de los mencionados rótulos ha de estar terminada para el próximo día primero de Junio, con cargo al Presupuesto Municipal los gastos que se originen.

Sexto  
Cobro de impuestos

También se acordó poner a la vía ejecutiva los descubiertos del Departamento de Utilidades desde el año 1936 al 1943, para su cobro por el procedimiento de apremio.

Fue habiendo más asuntos de que tratar en la presente sesión ordinaria, se levantó la misma de orden del Sr. Alcalde a los diez de su noche, firmando los Sr. asistentes de que yo el secretario certifico.



Miguel Guerrero  
Francisco  
Torre Morillo  
Lore Eusebio  
Enrique  
Francisco

Sesión Ordinaria correspondiente al día 30 de Marzo  
 20 del año 1944. -

Srs. Asistentes  
 Presidente.

D. Antonio Hidalgo  
 Concejales

D. José Morillo

D. Miguel Grues

D. Eugenio Davila

D. Fernando Ortiz

D. Francisco Zapata

D. José Durán

Secretario

D. Marcelino Burgos  
 Fernández



Mosa n.º 16



Mosa n.º 19

En la villa de Maquitta a treinta de Marzo de mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo la hora señalada para la celebración de este acto, se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, los Asesores que al margen se refaccionan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Hidalgo Barragán al objeto de celebrar sesión pública para resolver el derecho a la concesión de continuación de prórroga de incorporación a filas de primera clase, de los mozos pertenecientes al reemplazo de 1943, ordenado por el Sr. Presidente de la Junta de Clasificación y Revisión de Villanueva de la Serena n.º 43, y habiendo número suficiente de concejales para poder acordar, por el mismo Sr. Alcalde se declaró abierta la sesión a las diez horas de un mañana. Seguidamente el Sr. Presidente dió cuenta de aquellos expedientes objeto de fallo, y dando lectura íntegra de estos se procedió seguidamente a su clasificación, dando el siguiente resultado: -

Reemplazo de 1943

Rafael Rico Rico, hijo de Rafael de Eleira, que alega ser sosten único de padre hexagenario, el Ayuntamiento visto el expediente tramitado acuerda por unanimidad, concederte derecho a la concesión de continuación de prórroga de incorporación a filas de 1.ª Clase, como comprendido en el caso 1.º del artículo 231 del vigente Reglamento de Reclutamiento.

Urbano Vera Hernandez, hijo de Manuel y de Josefa, que alega ser sosten único de su abuela sobre la impedida para el trabajo, siendo este su hermano de padre y madre, el Ayuntamiento visto el expediente tramitado, acuerda por unanimidad, concederte derecho a la concesión de continuación de prórroga de incorporación a filas de 1.ª Clase, como com-

prevencido en el caso 7º del artículo 231 del Regla-  
mento.

Y no habiendo más asuntos que resolver el Sr. Presi-  
dente dió por terminado el hecho a las doce de ex pre-  
sado día, y firman los Srs. asistentes de que goza  
Secretario certifico.



Ant. h. del Sr. Fernando Cortez

José Morillo José Osorio

Miguel Guerra ~~León~~

~~Francisco Tapales~~

Diligencia

La pongo yo, el Secretario para hacer cons-  
tar que la Sesión ordinaria correspondiente al  
día de hoy, no ha tenido efecto por falta de asis-  
tencia de los Srs. Concejales, certifico.



Maguilla 15 Abril 1944  
El Secretario

~~Francisco Tapales~~

Otra

Para hacer constar que la presente Sesión Su-  
pletoria, no ha tenido efecto, por falta de asisten-  
cia de los Srs. Concejales, correspondiente al día de  
hoy, y certifico.



Maguilla 18 Abril 1944  
El Secretario

~~Francisco Tapales~~

Sesión Ordinaria, correspondiente al día 30 de Abril  
 del año 1944

Sr. Asistentes  
 Presidente  
 D. Antonio Hidalgo  
 Concejales  
 D. José Morillo  
 D. Miguel Romero  
 D. Eugenio Davila  
 D. Pedro Ortiz  
 D. Francisco Zapata  
 D. José Tabán  
 Secretario  
 D. Marulino Burgos

En la villa de Huaguilla a treinta de Abril de mil  
 Novecientos Cuarenta y Cuatro; siendo la hora señalada  
 para la celebración de este acto se reunieron en el sa-  
 llón de actos de este Ayuntamiento los Sr. Concejales  
 anotados al margen, con el objeto de celebrar Sesión ordi-  
 naria correspondiente al día de hoy, bajo la Presiden-  
 cia del Sr. Alcalde D. Antonio Hidalgo Barragán, a su  
 hora y de su orden se declaró abierta la reunión dada  
 cuenta de la ordinaria correspondiente al día 30 de  
 marzo último pasado, fue aprobada por unanimi-  
 dad.

Seguidamente se dio cuenta de la corrección de  
 recibida desde la última Sesión acordando su de-  
 pacto.

Acto continuo fueron acordados los siguientes particu-  
 lares:

Primero

Permiso del Guardia  
 Rural José Moros.

Por el Secretario se dio cuenta de la petición formula-  
 da por el Guardia Rural José Moros, solicitando  
 un permiso de tres meses para atender a las opera-  
 ciones de recolección de mieses, alegando carecer de  
 recursos para ello, el Ayuntamiento por unanimidad  
 acordó desestimar dicha petición ya que dicho  
 funcionario tiene que atender a la explotación, cus-  
 todia de las mieses en este terreno municipal.

Segundo  
 Quintal.

También se dio cuenta de la orden ministerial  
 del día 31 de marzo último pasado, inserta en el  
 B. O. del Estado n.º 103, sobre rectificación y clarifi-  
 cación del alistamiento del receptor de 1945, acor-  
 dandose así mismo y por unanimidad, nombrar  
 tallador para dichas operaciones al Excmo. Sr. del  
 Ejército D. Ricardo Gómez Davila; y a D. Jua-  
 nito Morales Romero y D. Juan Ortiz Arizaba, ju-  
 rados de los juzgados Regalados Morales y Antonio  
 Ortiz, para que depongan como testigos en los  
 expedientes de propiedad de primera clase que  
 se inscriben a solicitud de los interesados, noti-

Tercero  
Pósitos.

ficándose en legal forma, a efectos ulteriores.  
Por el infrascripto Secretario se dió cuenta a la Corporación Municipal de un oficio del Ministerio de Agricultura, Sembrío de Puntos del día 21 de los corrientes, en virtud del cual ordena a la Junta Administradora proceder al reparto de los disponibilidades de este Pósito, atendiendo a cuanto dispone el reglamento de 25 de agosto de 1928, el Pósito por unanimidad acordó requerir a los vecinos de este Municipio por medio de edictos y bandos para que formulen las peticiones que se crean con derecho, cuya entrega deberá hacerse equitativamente teniendo en cuenta las necesidades y demás atenciones de los peticionarios, excluyéndose totalmente a los demandados al Pósito de años anteriores y una vez verificado se remitirá al Centro Directivo copia certificada de este acuerdo y de los correspondientes justificantes.

Cuarto  
Fiestas.

También se acordó autorizar al Sr. Alcalde para que formule un programa de festejos para las próximas fiestas de San Juan Bautista del Pueblo, que tendrán lugar durante los días 14, 15, y 16 del próximo mes de mayo, consistente en función religiosa, una banda de música y refrigerio en el Salón de Actos del Ayuntamiento, para cuyo acto serán invitadas las autoridades del pueblo, demás funcionarios del Estado, Municipio, con cargo al Presupuesto Municipal y de los gastos que se originen.

Quinto  
Pagos.

Igualesmente se acordó autorizar al Sr. Alcalde, como ordenador de pagos para que abone a los empleados municipales sus haberes de mayo, abril, con cargo al Presupuesto Municipal y de los demás atenciones legales.

Sexto

Aprobación de los Cuentas del 1º trimestre 1944.

Por el infrascripto Secretario interventor, se dió cuenta por lectura íntegra de los ingresos y gastos realizados durante el Primer trimestre del año actual, por capitulos y artículos del Presupuesto Municipal ordinario que arrojan el siguiente

te resultado:

|                             |            |
|-----------------------------|------------|
| <u>Ingresos</u>             |            |
| Capítulo 8° derechos, tasas | 174-00 Pts |
| " 10° Ingresos Municipales  | 2.650-00 " |
| " 15° Resultas              | 9.656-62 " |
| <u>Suma Total</u>           |            |
|                             | 12.480-62  |

|                                         |            |
|-----------------------------------------|------------|
| <u>Pagos</u>                            |            |
| Capítulo 1° Obligaciones generales      | 629-16 Pts |
| " 2° Restitución Municipal              | 1.013-32 " |
| " 3° Vigilancia, seguridad              | 960-00 "   |
| " 4° Policía Urbana, Rural              | 900-00 "   |
| " 6° Personales, materiales de oficinas | 3215-30 "  |
| " 8° Beneficencia                       | 118-00 "   |
| " 9° Asistencia social                  | 80-00 "    |
| " 11° Obras Públicas                    | 47-25 "    |
| " 18° Impuestos                         | 841-50 "   |
| " 19° Resultas                          | 814-05 "   |
| <u>Suma Total</u>                       |            |
|                                         | 8.618-58   |



Resultando que los ingresos liquidados por todos conceptos correspondientes al primer trimestre del año 1944, asciende a la suma de Doce mil Cuatrocientas ochenta pts con sesenta y dos centimos; y los pagos a Ocho mil Seiscientos diez y ocho pts con cincuenta y ocho centimos, con unas existencias en deudas municipales (de) en 31 de marzo último de Tres mil Ochocientos sesenta y dos pts con cuatro centimos. El Ayuntamiento por unanimidad acordó aprobar dichas cuentas por las existencias en fracción que conejir, es por ende al quilibrio por tiempo reglamentario para dar fe de las mismas.

Septimo  
Permiso al Secretario del Ayuntamiento

Tambien se acordó conceder en premio de diez dias al Secretario del Ayuntamiento D. Marcelino Burgos Fernandez, para resolver asuntos familiares, y que los podrá gozar durante los dias que le sean mas faciles, encargandose de la Secretaria el oficial primero D. Eloy Ortiz Morales.

Octavo  
Cuentas para Población

Tambien se dio cuenta del Presupuesto de Retulos no-  
sol, fecha 21 de los corrientes de S. Luis Santabarbara  
importante la cantidad de 782 pts, por la ejecu-  
cion de dos retulos, dos postes indicados del  
Puerto, segun modelo aprobado por el Ministerio  
de Obras Publicas, el Ayuntamiento por unanimidad  
acordó prestarle un aportacion, abarcandose el 50%  
consistente en la cantidad de 391 pts, y el resto a la  
recepcion de las mercancías.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se  
levantó la presente sesion a las diez de la noche que  
firmaron los Sr. asistentes de lo que yo el Secretario certifico.



Aut. n. d. d.

Lori Guiso R. L. L. L.

de Maquila

Niquel Guiso

Fernando Ortiz

Ramonio Bayala

Diligencia

La jefatura yo el inscrito Secretario para hacer  
constar que la sesion ordinaria correspondiente al  
dia de hoy, no ha tenido efecto por falta de asisten-  
cia de los Sr. concejales, citandose de segunda cons-  
cultoria para el dia 18 de los corrientes segun establece  
la presente ley municipal.



Maquila 15 Mayo 1944  
El Secretario.

Ramiro

Otra

Para hacer constar que la sesion  
supletoria de la anterior, convocada en Maquila para  
para el dia de hoy, y hora de las diez de la noche  
no ha tenido efecto por falta de asistencia de los  
concejales, certifico.



Maquila 18 Mayo 1944  
El Secretario.

Ramiro

Diligencias

La presente es el infrascripto secretario, para hacer constar que la Sesión ordinaria, correspondiente al día de hoy no ha tenido efecto por falta de asistencia de los Sr. Concejales, citados en segunda convocatoria para el próximo día 30 de Junio, según establece la vigente Ley Municipal. -



Maguilla 30 Mayo 1944

El Secretario:

*Ruiz*

Otra

Para hacer constar por la presente que la Sesión extraordinaria de la anterior, convocada en legal forma para el día de hoy, no ha tenido efecto por falta de asistencia de los Sr. Concejales, certifico. -



Maguilla 3 Junio 1944

El Secretario:

*Ruiz*

Otra

Para hacer constar por la presente, que la Sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, no ha tenido efecto por falta de asistencia de los Sr. Concejales, citados en segunda convocatoria para el próximo día 18 de los corrientes, según establece la vigente Ley Municipal.



Maguilla 15 Junio 1944.

El Secretario:

*Ruiz*

Otra

Para hacer constar por la presente que la Sesión extraordinaria de la anterior, convocada en legal forma para el día de hoy, no ha tenido efecto por falta de asistencia de los Sr. Concejales. -



Maguilla 18 Junio 1944

El Secretario:

*Ruiz*

Diligencia

La presente se infiere Secretario para hacer constar que la Sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, no ha tenido efecto por falta de asistencia de los Srs Concejales, citándose en su consecuencia para el día 3 del proximo mes de Julio, según establece la Ley Municipal.

Maguilla 30 Junio 1944

El Secretario

Buller

otra

Para hacer constar por la presente que la Sesión extraordinaria de la anterior, convocada en legal forma para el día de hoy, y hora de las diez de su noche, no ha tenido efecto por falta de asistencia de los Srs Concejales, y certifico.

Maguilla 3 de Julio 1944

El Secretario

Buller

Sesión Ordinaria correspondiente al día Quince de Julio de 1944.

Srs asistentes

Presidente

D. Antonio Hidalgo

Concejales

D. José Morillo

D. Miguel Guasco

D. Edgardo Davila

D. José Durán

D. Francisco Zapata

D. Fernando Ortíz

Secretario

D. Marcelino Burgos

Fernandez

En la villa de Maguilla a quince de Julio de mil novecientos cuarenta y cuatro. Siendo la hora señalada para la celebración de este acto se reunieron en el Salón de Actos de este Ayunta. siendo los Srs Concejales asistidos al subeje de la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Hidalgo Barragán, a su hora y de un orden se declaró abierta la reunión, dada cuenta de la ordinaria correspondiente al día 30 de abril último fue a probado por unanimidad.

Seguidamente se dió cuenta de la correspondencia recibida desde la última sesión acordándose en su debido.

Acto continuo fueron acordados los siguientes

Primero  
Quintas



Segundo  
Pagos

Tercero  
Permiso al Secreta-  
rio del Ayunt



Cuarto  
Cobro del Reparto  
Utilidades año 1944

particulares.

Por unanimidad de los Srs. asistentes se acordó nombrar Comisionado al guardia municipal D. Emilio López Mayoral, para que en representación de este Ayuntamiento asista al juicio de revisiones que tendrá lugar en la Junta de clasificación, Revisiones de Villanueva de la Serena el próximo día 26, hora de las nueve de mañana, juntamente con los otros sujetos a revisiones pertenecientes al Ayuntamiento de 1945, con cargo al Presupuesto Municipal los gastos que se originen en el mismo.

También se acordó autorizar al Sr. Alcalde, como ordenador de pagos, para que abone a los funcionarios municipales sus sueldos de los meses de marzo a julio, ambos inclusive, de esta presente anualidad, con cargo al Presupuesto Municipal vigente.

Se dio cuenta de una petición formulada por el Secretario de esta Corporación Municipal, D. Mariano Burgos Fernández, solicitando un permiso de 30 días para disputarlo en el próximo mes de agosto para resolver asuntos familiares, el Pleno por unanimidad acordó acceder a la solicitud por dicho funcionario y que empezará a disfrutar el día primero del próximo mes, lucrandose cargo de esta Secretaría Municipal el Oficial Titular D. Eloy Ortiz Morales, durante dicho periodo de tiempo.

Asimismo se acordó proceder al cobro en período voluntario del Reparto de Utilidades del año 1944, creándose un plazo de cinco días para que los contribuyentes en el mencionado período pudieran satisfacer sus cuotas, iniciando se cargo de dicha cobranza el Sr. Secretario de este Ayuntamiento, que disputará la practificación que figura en el Presupuesto Municipal vigente.

Quinto  
Casa Habitación de los  
Doctores Maestros -

Por el infrascripto Secretario se dió cuenta de un escrito suscrito por Doña Francisca Macías Pacheco, solicitando se le abone por este Ayuntamiento la diferencia que percibe por el concepto de Casa Habitación que en la actualidad asciende a 250 pts anuales a la que actualmente habita que importa la cantidad de 600 pts anuales, según contrato de arrendamiento que aporta, fundamenteado en escrito en una circular inserta en el B.O. del día 8 de Febrero dimanante del Gobierno Civil, por la cual los Ayuntamientos vienen obligados a satisfacer íntegramente dichos alquileres a los Doctores Maestros. El Ayuntamiento por unanimidad acordó reconocer a favor de la solicitante la cantidad de 350 pts anuales por el concepto de Casa Habitación, habiéndose por oportuno expedido de crédito para el pago de dicha atención, notificándose este acuerdo a la interesada a los efectos legales.

Sexto  
Nombramiento de  
Inspector M. Veterinario

Por el infrascripto Secretario se dió cuenta de un escrito formulado por el Inspector M. Veterinario Sr. Candido González Forque, comunicando al Ayuntamiento que por referencias de los Inspecciones Centrales, de la Plaza a que pertenece, está en conocimiento de que por haber cumplido la edad de 70 años, le corresponde la jubilación forzosa en el cargo que desempeña de Inspector M. Veterinario Propietario de este Municipio a tenor de lo que establece el apartado 8º de la Orden de 28 de Agosto de 1935, en relación con el apartado 3º del artículo 34 del Reglamento del día 14 de Junio del mismo año. Por tal circunstancia ha de ser jubilado una vez se concluya el expediente que se le tramita solicitando se le nombre interinamente para el desempeño de las funciones de Inspector M. Veterinario de esta localidad, mientras se cubra en propiedad sucesivamente la plaza, ya que con esto obtendría un mayor beneficio económico al recurrente; el Pleno por unanimidad desquiere

de un breve estudio acordó; nombrar interinamente Inspector M. Veterinario a D. Cecilio Socasales y que para que ejerza sus funciones como tal una vez sea publicado, con el haber anual que figura en el Presupuesto Municipal vigente, de los documentos legales, expedidos copia certificada de este acuerdo para el Sr. Inspector Provincial de Ganaderia y para el Sr. Presidente de la Mancomunidad Provincial Secretaria los efectos reclamatorios.

Septimo Inscripciones.-

Se acordó autorizar al Sr. Alcalde por unanimidad de los Sr. Concejales se acordó nombrar apoderado en suschil a D. Jose M. Socasales Beres, mayor de edad, con domicilio en la calle Nolasques n. 116, para que realice las operaciones necesarias para llevar a cabo la retirada de los titulos de la deuda publica amortizable en que se han convertido las antiguas obligaciones de M. J. A. adjudicadas en virtud de la Ley de 24 de Febrero de 1943 amortizable al 3.50% (emision de 1942), y que lleve a si siguiente numeracion: Cuatro de la Serie A de 500 pts cada una n. 354.496/98; y dos de la Serie C. de 5.000 pts cada una n. 116.308/9, que representan un capital de 12.000 pts.

Tambien se acordó autorizar al Sr. Alcalde D. Antonio Hidalgo Barragan, para otorgar poder notarial apoderado asistido Sr. para que efectue las operaciones conducentes a la retirada de los titulos reservados.

Igualmente se acordó autorizar al agente en dicho titulo D. Juan Maria Diaz Padregal, con domicilio en la calle Maldonado n. 24 para que con arreglo a la Ley de Inscripciones Municipales vigente se los nuevos valores en el Banco de España en Badajoz, por conducto de nuestro agente de negocios D. Benito Velasco Acero con domicilio en la calle Espartero n. 7, y de hecho.

Y un habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la presente sesion a las diez.

de su noche, que firman los Sr. asistentes de que  
yo el Secretario certifico. -

Aut. h. a. r. e. y.

Fernando Castro  
Lore Luis Rosobowle

Promiso Laguarda <sup>Ingeniero</sup>

Puig

Miguel Gu...



Diligencia

La promesa yo el infrascripto Secretario  
para hacer constar, que la sesion ordina-  
ria correspondiente al dia 30 del mes actual  
no ha tenido efecto por falta de asistencia de  
los Srs. Concejales, citados en segunda convo-  
catoria para el proximo dia 3, según establece  
la vigente ley Municipal, y certifico. -  
Maguilla 30 Julio 1944

El Secretario. -

Puig

Otra

Para hacer constar que la sesion supletoria  
de la anterior, convocada en legal forma para  
el dia de hoy, y hora de los dias de su noche  
no ha tenido efecto por falta de asistencia de  
los Srs. Concejales y de todo ello certifico. -  
Maguilla 3 Agosto 1944

El Secretario. -

Puig

Otra

La promesa yo el infrascripto Secretario, pa-  
ra hacer constar que la sesion ordinaria  
correspondiente al dia de hoy, no ha tui-  
do efecto por falta de asistencia de los Srs.  
Concejales, citados en segunda convocatoria  
para el proximo dia 18 del mes actual

77  
según establece la vigente Ley Municipal.

Maguilla 15 agosto 1944

El Secretario.

*[Signature]*

Otra

Para hacer constar que la Sesión Supletoria de la anterior, convocada en legal forma para el día de hoy, no ha tenido efecto por falta de asistencia de los Srs. Concejales, certifico

Maguilla 18 agosto 1944

El Secretario.

*[Signature]*



Otra

La grupo yo el infrascripto secretario para hacer constar que la Sesión ordinaria, convocada al día de hoy, no ha tenido efecto por falta de asistencia de los Srs. Concejales.

Citándose en segunda convocatoria para el próximo día 3 de Setiembre, según establece la vigente Ley, y de todo ello certifico.

Maguilla 30 agosto 1944

El Secretario.

*[Signature]*



Otra

Para hacer constar que la Sesión Supletoria de la anterior, convocada en legal forma para el día de hoy, no ha tenido efecto por falta de asistencia de los Srs. Concejales, certifico

Maguilla 3 Setiembre 1944

El Secretario.

*[Signature]*

Diligencia

La presente es el infrascripto secretario para hacer constar, que la sesion ordinaria, correspondiente al dia del diez, no ha tenido efecto, por falta de asistencia de los Sr. Concejales, citados en segunda convocatoria para el proximo dia 18, de que esta debe la referida Ley Municipal, y certifico.  
Huauquilla 15 de Setiembre 1944  
El Secretario

Pulido

Sesion Ordinaria celebrada en segunda convocatoria correspondiente al dia 18 del Septiembre del año 1944

Sr. Asistentes

Presidente

D. Antonio Hidalgo

Concejales

D. Jose Morillo

D. Miguel Guerra

D. Exequiel Davila

D. Jose Duran

D. Fernando Ortiz

D. Franco Zapata

Secretario

D. Marciliano Burgoa

Fernandez

En la villa de Huauquilla a diez y ocho de Setiembre de mil novecientos Cuarenta y Cuatro, siendo los diez de su noche y previamente citados para este acto, segun requisitos de citacion por el dia del diez, se reunieron en el Salon de Actos de este Ayuntamiento los Sr. Concejales a quienes almorzaron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Hidalgo Barragan, a su hora y de su orden se declaro abierta la reunion, dando cuenta del acta anterior fue aprofundado por unanimidad.

Le felicemente se dio cuenta de la correspondencia y demas ordenes oficiales recibidos desde la sesion ultima, acordandose su despacho. Acto continuo fueron acordados los siguientes particulares que figuraron en la Orden del Dia.

Primero

Ratificacion del

acuerdo anterior

Por unanimidad de los Sr. asistentes se acordó ratificar el particular septimo que figura en el acuerdo anterior de la sesion ordinaria del dia 15 de Setiembre, de que se trata, en virtud del cual se nombra Excmo. Sr. D. Jose M. Gonzalez Perez para que realice las operaciones necesarias para la retirada de los estatutos de la Junta Pi-

Segundo  
Expediente de  
Transferencia.

blica amortizable en que se han convertido  
los antiguos obligaciones de M. Z. H. —  
Se acepta en principio la propuesta de transferencia  
que ha sido leída, asimismo se al público por  
el plazo de quince días, y con pliego este trámite  
con las reclamaciones que se hallen formuladas, con lo  
que se al Ayuntamiento y dices cuentas —

Tercero  
Aprobación del pro-  
yecto del Presupuesto  
M. para el año 1945

Seguidamente, por el infrascripto secretario, se dio lectura  
integral al proyecto de Presupuesto M. ordinario  
que ha de regir durante el próximo ejercicio de 1945  
en este Municipio, y que ha sido formado por la  
Comisión de Hacienda, el Pleno por unanimidad  
acordó aprobar dicho documento, que se expon-  
ga al público en la secretaria de este Ayuntamiento,  
en unión de los certificados, memoria que se  
refiere el artículo 996 del Estatuto, por un término  
de ocho días hábiles, durante los cuales y  
otros ocho siguientes podrán los contribuyen-  
tes interesados formular las reclamaciones que  
estimen convenientes. —

Cuarto  
Subasta de los  
Ejidos Pateneros

Igualesmente se acordó que la subasta para el  
tercer día de los Ejidos Pateneros, durante  
la campaña actual, tenga lugar en el salón  
de actos de este Ayuntamiento a las doce horas  
del día primero del próximo mes de octubre,  
bajo el tipo de tasación de D. Luis Pesch, y por  
el procedimiento denominado Pujos a la Urraca  
autorizando al Sr. Alcalde para que formule  
el oportuno pliego de condiciones, que será  
expuesto al público con las aclaraciones nece-  
sarias para que pueda ser examinado  
por los interesados. —

Quinto  
Confeción de los  
Cobros de las  
Rústicas para 1945.

Tambien se acordó autorizar a D. Juan Cuestas  
López, con domicilio en Menacho 89, Badajoz  
para que se encargue de la confección de  
los cobros de las Rústicas de la Contribución Territorial  
Rústica y que han de regir en el año 1945,  
abonando a la cantidad de 150 pts por dichos  
trabajos —

Sexto  
Aseo de los Edifi-  
cios Municipales.-

Septimo.-  
Aprobacion de  
Padrones.-

Octavo  
Socorros.-

Noveno  
Pagos

Decimo  
Quinquenios.-

Tambien se acordó autorizar al Sr. Alcalde para que realice aseo, y reparaciones en los edificios de los Casas Consistoriales, Escuelas Publicas, con cargo al Presupuesto Municipal vigente, los gastos que se originen. Por unanimidad de todos los asistentes se acordó aprobar los Padrones de la Matricula Industrial y de Comercio, Listas Colectoras de Urbana que han de regir en el año 1945, y que dichos documentos se expongan al publico por tiempo reclamatorio para dar reclamaciones, para lo este se reunirán a sus organismos competentes para su aprobacion si lo merecieren.

Ademásmas se acordó conceder un socorro a los vecinos de esta villa Manuel Espinosa, Manuel Hidalgo, de 50 pts a cada uno para su presena en el Hospital Provincial de Badajoz, por encantrarse en ferros y carecer de medios economicos para ello, con cargo al Presupuesto Municipal dichos gastos.

Tambien se acordó autorizar al Sr. Alcalde como ordenador de pagos para que satisfaga a los Empleados Municipales sus trabajos de Agosto y Setiembre y demás atenciones legales que se firman en el Presupuesto Municipal.

Por el infrascripto Secretario se dio cuenta por lectura íntegra de un escrito que formula el Inspector Municipal Veterinario Sr. Primitivo González por que, fecha 14 de Julio último, solicitando el disfrute de un quinquenio vacacional sus pectos por haber prestado servicios de ocho años, diez meses y veinticuatro dias en el Ayuntamiento de San Fernando (Cádiz) y en el de Mazuilla, fundamenta su peticion en el apartado B. de la orden del Ministerio de la Gobernacion de 23 de Octubre de 1939.

(B.O. del Estado del dia 24 del mismo mes) para que se disponga que todos los Servitarios percibirán el importe de los quinquenios.

en un 50% de la dotación reemplazatoria, desde el profesional mereciendo años de servicios en propiedad.

Como ampliación a dicho beneficio, cita en mismo el apartado C de la Orden Ministerial fecha 15 de Julio de 1941, (B.O. del día 23) por la que se declara que los inspectores municipales Veterinarios para el percibo de tales quinquenios se tendrá en cuenta para el cómputo de servicios la fecha de la primera plaza que desempeñara en propiedad.

El Ayuntamiento a la vista de la instancia de referencia, y de las certificaciones que a porta, acuerda por unanimidad, reconocer a favor del Inspector Municipal Veterinario D. Cecilio González por que, un quinquenio de cincuenta pesetas, o sea el 50% del sueldo que percibe dicho funcionario, y que en la actualidad es de setenta y cinco pesetas, que aparezca en el Presupuesto Municipal siguiente, de acuerdo con los artículos 3º y 3º de la Orden del día 29 de febrero de 1940, (B.O. del Estado del día 15 de marzo del mismo año), cuyos beneficios empezará a disfrutarlos desde primero de Enero del próximo año de 1945, cuya cantidad se llevará al Presupuesto que se tramite para indicado servicio, notificándose este acuerdo al interesado a los efectos legales.

Y finalmente se da cuenta de un escrito que autoriza al oficial Primero de este Ayuntamiento D. Eloy Ortiz Morales, solicitante de la Corporación Municipal, se le reconozca a su favor el derecho a disfrutar los beneficios de un quinquenio por llevar prestado servicios en propiedad como tal funcionario durante cinco años y cinco meses, fundamentada su petición en el artículo 165, del capítulo 7º, sección 1ª de la Ley Municipal de 31 de octubre de 1935.



Medicinas  
Quinquenios

que establece de una manera tasativa el derecho de todos los funcionarios a disfrutar de mejoras quinquenales, por lo tanto el día por ciento de su sueldo.

El Ayuntamiento, vista la instancia presentada, y las certificaciones que aportó, y resultando que en la sesión ordinaria del día 29 de marzo de 1939, con firma al recurrente en el cargo de oficial primero de Secretaría, y en virtud de subrogamiento recaído a su favor por el Sr. Presidente de la Inspección Provincial de Múltiples de Guerra por la Patroa de Badajoz, y resultando que desde dicha fecha viene desempeñando el cargo de oficial primero sin dotación desfavorable, habiendo cumplido un total de servicios mayor de cinco años, el Pleno por unanimidad, acordó reconocer a favor de D. Eloy Ortiz Morales, un quinquenio consistente en Cuatrocientos cincuenta pesetas importe del diez por ciento del sueldo repartido, y que ayanse en el Presupuesto Municipal trienal, con Cuatro mil quinientos pesetas anuales, cuyos beneficios, empezará a disfrutarlos desde primer de Enero del próximo año de 1945, cuya dotación se allegará al Presupuesto que se tramita para indicado ejercicio, notificándose le este acuerdo al interesado a los efectos legales.

Suplemento  
Pensión.

Así mismo y por el Secretario de la Corporación se da cuenta por lectura íntegra de un escrito que formula D.º Purificación Bernardino Parralín, viuda de D.º José María González Pillau, funcionario en propiedad al servicio de esta Corporación, desde el mes de Septiembre de 1938, hasta el 5 de Septiembre de 1936, y que murió violentamente asesinado por los horribles marxistas en el cementerio de Berlanga.

Solicita los beneficios que establece la Ley N<sup>o</sup> 80  
11 de Julio de 1941, hecho extensivo a los funcio-  
narios provinciales, municipales que alcanzaron  
la calificación de "muertos en campaña" duran-  
te la pasada guerra de liberación, según cir-  
cular de la Dirección General de Cédulas Locales  
de 23 de Diciembre de 1943, con el derecho a per-  
cibir la pensión extraordinaria en la cuantía  
del sueldo entero que disfrutaba el causante. —

El Ayuntamiento por unanimidad, a la vista del  
escrito que se cita y de las certificaciones que  
aportan, acuerda reconocer a favor de Don  
Purificación Bernabéu Barriapan, y de sus que-  
tro hijos menores, el derecho a percibir la pensión  
extraordinaria de Siete Cien<sup>tos</sup> cincuenta  
pesetas, equivalente mayor sueldo disputado  
por su difunta esposa, con efectos desde prime-  
ro de Enero del año 1945, consignándose en el  
Presupuesto que se tramite para indicados ejerci-  
cio la cantidad de Siete Cien<sup>tos</sup> setenta  
y cinco pesetas, ya que la reclamante viene  
percibiendo igual cantidad, reconocida en  
sesión extraordinaria del día 6 de Agosto de  
1940, importe del cincuenta por ciento de di-  
cha pensión, notifiándosele este acuerdo a  
la interesada a los efectos legales. —

No habiendo más asuntos de que tratar en la pre-  
sente sesión, se levanta la misma, de orden  
del Sr. Alcalde, firmando los Sr. asistentes  
de que goza el Secretario certifica. —



*[Signature]*

*[Signature]*

Miguel Guerra

Lore Busó

*[Signature]*

Ramón Laporta

*[Signature]*

Sesion Ordinaria, correspondiente al dia 30 de Septiembre del año 1944.

Señores Asistentes En la villa de Mapuilla a treinta de Septiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, sien-  
 Presidente bre de mil novecientos cuarenta y cuatro, sien-  
 D. Antonio Hidalgo do las diez de su noche y previamente citados  
 Concejales para este acto, según propuestas de citación  
 D. José Morillo giradas al efecto, se reunieron en el Salón de  
 D. Miguel Ginesa actos, de este Ayuntamiento, los Srs. Concejales  
 D. Fernando Soriano auxilios al usar por bajo la Presidencia del  
 D. José Surian Sr. Alcalde D. Antonio Hidalgo Barragan, a  
 D. Fernando Ortiz su hora y de su orden se declara abierta la  
 D. Francisco Sarmiento reunion, dada cuenta del acta anterior por  
 Secretario aprobada por unanimidad.

D. Marcelino Burgos Se seguidamente se dio cuenta de la corresponden-  
 Fernando S. - cias y demas ordenes oficiales, recibidas desde  
 la ultima sesion, acordandose su des-pacho.  
 Acto continuo fueron acordados los siguientes  
 particulares y que figuran en la orden del dia:  
 Primera Se acordó por unanimidad, imponer para  
 fuerosion Mu- atenciones el recargo del quince por ciento  
 udicial. - sobre las cuotas del Tesoro, que por la Contribu-  
 cion fundastrial de este territorio, corresponde  
 satisfacer a los contribuyentes, incluidos en  
 la Matricula para el año de mil novecientos  
 Cuarenta y cinco.

Segunda Tambien se acordó conceder una licencia de veinte  
 Quince dias y cinco presetas al vecino de esta localidad Fernando  
 Grande Hidalgo, por encontrarse enfermo y sin me-  
 dios economicos, con cargo al Presupuesto Municipal  
 vigente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar en  
 la presente sesion, se levantó la sesion, de orden  
 del Sr. Alcalde, firmando los Srs. asistentes de ju-  
 zo el secretario artificial.



Antonio Hidalgo      José Osorio  
 D. Soriano      Fernando Ortiz  
 Miguel Ginesa      Francisco Soriano

Sesión Ordinaria, correspondiente al día Quince 81  
 de Octubre del año 1944

|                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Señores Asistentes<br>Presidente<br>D. Antonio Hidalgo<br>Concejal<br>D. José Luobilla<br>D. Miguel Enciso<br>D. Eugenio Sevilla<br>D. José Durán<br>D. Fernando Ortiz<br>D. Francisco Zapata<br>Secretario<br>D. Marcelino Burgoyena<br>Fernández | En la villa de Guaquilla a quince de octubre<br>de mil novecientos cuarenta y cuatro; siendo los<br>días de su noche y previamente citados para<br>este acto, según fragmentos de citación girados<br>al efecto, se reunió en el salón de actos de este<br>Ayuntamiento, los Sr. Concejales ausentes al morir<br>Gen. bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Ant.<br>lio Hidalgo Barragán, a su hora y de su orden<br>se declaró abierta la reunión, dada cuenta del<br>acta anterior, fue aprobada por unanimidad. —<br>Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia<br>y demás ordenes oficiales, recibidas desde<br>la última sesión, acordándose su despacho. —<br>Acto continuo fueron acordados los siguientes<br>particulares y que figuraron en la or-<br>den del día |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

Primera

Aforamiento de vias

Por unanimidad de los Sr. asistentes se acordó  
 proceder al aforamiento de vias de la campaña  
 actual, y se proceda a su cobro por el Recorredor  
 del arbitrio municipal en las cuantías  
 que establecen las ordenanzas municipales. —

Segunda

Arbitrio Municipal

Y finalmente se acordó por unanimidad estable-  
 cer el arbitrio municipal de quince pesetas por  
 cada cerdo que se sacrificuen para matan-  
 zas municipales con exclusión de los derechos  
 de reconocimiento, y que sean satisfechos por los  
 interesados en la oficina municipal en el acto  
 de solicitar la autorización para dicho sa-  
 crificio, encargándose de su cobro el  
 oficial de este Ayuntamiento D. Eloy Ortiz  
 Morales, sin derecho a premio y renunciándose es-  
 ta medida para que ningún contribuyente  
 pueda eximirse de su pago y acumular los  
 ingresos por este concepto



Tercero  
 Aprobación de las  
 cuentas del 2º trimestre  
 del año 1944.-

Por el infrascripto Secretario Interceptor, se dio  
 cuenta por lectura íntegra de las impresos p  
 gos realizados, durante el segundo trimestre  
 del año actual, por capitulos, artículos  
 del Presupuesto Municipal ordinario, que arro  
 jara el siguiente resultado:

Ingresos Existencias del anterior 3.868-04

|                              |            |
|------------------------------|------------|
| Capitulo 9: Cuentas Recargos | 115-25 Pto |
| " 15: Resultas               | 7.836-49   |
| Suma Total.....              | 11.813-78  |

Pagos

|                                          |          |
|------------------------------------------|----------|
| Capitulo 1: Obligaciones generales       | 356-10   |
| " 3: Representación Municipal            | 500-00   |
| " 5: Recaudación                         | 1.618-70 |
| " 6: Personal y material de oficina      | 158-00   |
| " 7: Salubridad e higiene                | 791-88   |
| " 8: Beneficencia                        | 1.488-82 |
| " 13: Fomento de los intereses comunales | 80-00    |
| " 18: Impuestos                          | 50-00    |
| " 19: Resultas                           | 3.903-40 |
| Suma total.....                          | 8.945-90 |

Resultando que los ingresos habidos en  
 Arcas Municipales, durante el segundo trim  
 bre del año actual, asciende a la suma de  
 Once mil ochocientos trece pts con setenta  
 y ocho centimos, y los pagos a los figu  
 radas ocho mil novecientos Cuarenta y cinco  
 pesos con noventa centimos, a paraci en su  
 honor existencias en Arcas Municipales con fecha  
 30 de Junio de 1944 de \$8.945 mil ochocien  
 tos sesenta y siete pts con ochenta  
 y ocho centimos, el Ayuntamiento por una  
 unanimidad acordó prestar su conformidad a  
 dichas cuentas trimestrales por no tener in  
 fracción que corregir, ese procedimiento al  
 público para oír reclamaciones por tim  
 po reclamatorio

no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión de orden del Sr. Alcalde firmando los Srs. asistentes de que yo el Secretario certifico.  
Aut. h. a. d. e. y.



Fernando Ortiz <sup>Lore Durán</sup>

Miguel Guerrero

Promisio Legueta

*[Signature]*

Sesión ordinaria correspondiente al día treinta de octubre del año 1944

|                     |                                                 |
|---------------------|-------------------------------------------------|
| Señores asistentes  | En la villa de Maguilla a treinta de            |
| Presidente          | octubre de mil novecientos cuarenta y cuatro;   |
| D. Antonio Hidalgo  | siendo los días de su noche y solemnemente      |
| Concejales          | citados para este acto, suplico por parte de    |
| D. José Huorilla    | citación girada al efecto, se reunieron en      |
| D. Miguel Guerrero  | el Sabán de actas de este ayuntamiento, los     |
| D. Eugenio Durán    | Srs. Concejales a quienes al margen, bajo la    |
| D. José Durán       | Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Antonio         |
| D. Fernando Ortiz   | Hidalgo Barragán, a su hora y de su orden       |
| D. Francisco Zapata | se declaró abierta la reunión, dada cuenta      |
| Secretario          | del acta anterior, fue aprobada por unanimidad. |
| D. Marcetino Bueque |                                                 |
| Fernando            |                                                 |

Sequielamente se dió cuenta de la correspondencia y demás órdenes oficiales, recibidas desde la última sesión, acordándose su despacho.

Acto continuo fueron acordados los siguientes particulares, y que figuran en la lista del día.

Primero  
Beneficencia

Dada vista de una instancia formulada por Carlos Ruiz Castellano Rubiano, solicitando ser incluido en la lista de la Beneficencia Municipal del año 1944, por carecer de medios

ocasionales, el Pleno por unanimidad acordó acceder a lo solicitado, incluyéndose en el padrón respectivo bajo el número 130.

Segundo  
Beneficiario

Dada vista de una instancia formulada por Fernando Bermúdez Sánchez, solicitando ser incluido en la lista de la Beneficiencia Municipal del año 1944, por carecer de medios ocasionales, el Pleno por unanimidad acordó acceder a lo solicitado, incluyéndose en el padrón respectivo bajo el número 131.

Tercero  
División de un  
funcionario.-

Por el Secretario de la Corporación Municipal se dió cuenta igualmente de un escrito que formula el guarda rural José Meana Romero, por virtud del cual presenta la división con carácter irrevocable en el cargo de guarda rural propietario que viene desempeñando, fundamentando para percibir sueldo para atender a las necesidades de la vida, el Pleno por unanimidad, acordó admitir en un todo la división del referido guarda rural José Meana Romero, con pérdida total de todos los derechos activos y pasivos, cuya plaza quedará en lo sucesivo vacante hasta tanto se acuerde lo que proceda, certificándose este acuerdo a los interesados a los efectos legales.

Cuarto  
Aprobación de la Cuenta Municipal del 3º trimestre de 1944.-

Por el infrascripto Secretario interviniente, se dió cuenta por lectura íntegra, de los ingresos y pagos realizados, durante el tercer trimestre del año actual, por capitales, artículos del Presupuesto Municipal ordinario, que arrojan el siguiente resultado:

| Ingresos                             |             |
|--------------------------------------|-------------|
| Existencias del trimestre anterior   | 2.867.88.76 |
| Capital 8º Derechos, Bases           | 514.00      |
| " 9º Cuotas Recargos Participaciones | 318.68      |
| " 10º Suposición Municipal           | 38.324.10   |
| " 15º Resultado                      | 1.131.74    |
| Total                                | 37.156.34   |

# Gastos

|                                             |                  |
|---------------------------------------------|------------------|
| Capítulo 1º obligaciones generales          | 3.047-96 Ptas    |
| " 2º Representación Municipal               | 1.351-60 "       |
| " 3º Vigilancia y seguridad                 | 3.360-00 "       |
| " 4º Policía Urbana y Rural                 | 3.150-00 "       |
| " 5º Recaudación                            | 1.500-00 "       |
| " 6º Personal y material de oficina         | 8.824-05 "       |
| " 7º Salubridad e Higiene                   | 2.093-95 "       |
| " 8º Beneficencia                           | 5.637-28 "       |
| " 9º Asistencia Social                      | 480-00 "         |
| " 10º Instrucción Pública                   | 100-00 "         |
| " 11º Obras Públicas                        | 251-25 "         |
| " 13º Fomento de los intereses comunitarios | 1.445-00 "       |
| " 18º Impuestos                             | 2.648-40 "       |
| " 19º Resúmenes                             | 1.356-65 "       |
| <b>Suma Total</b>                           | <b>35.246-10</b> |



Resultando que los ingresos habidos en el mes actual asciende a la suma de treinta y siete mil ciento cincuenta y seis pesetas con treinta y cuatro centimos, y los gastos a la figura del treinta y cinco mil noventa y cuatro y seis pesetas con diez centimos, a paraciendo una existencia en 30 de Septiembre último de mil novecientos diez pesetas con veinticuatro centimos, el Pleno por unanimidad acordó aprobar provisionalmente dichos cuantos trimestrales y que se expusieran al público por tiempo oportuno para oír reclamaciones.

No habiendo más asuntos de que tratar en la presente sesión, se levantó la misma a órden del Sr. Alcalde, firmando los Sr. asistentes de que yo el Secretario certifico.



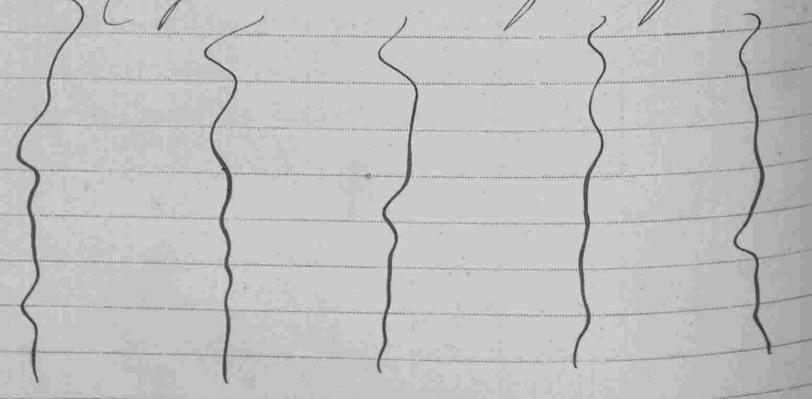
Luis Quiro  
 Miguel Iniguez  
 Francisco Lopez  
 Manuel...

Sesión Extraordinaria, celebrada el día Once de No-  
viembre del año 1944, sobre discusión y aprobación  
del Presupuesto ordinario para el año 1945

Señores Concejales  
Presidente  
D. Antonio Hidalgo  
Concejales  
D. José Luorilla  
D. Miguel Enciso  
D. Adolfo Jiménez  
D. Francisco Tapata  
D. Fernando Ortiz  
D. José Durán  
Secretario  
D. Marcelino Burgos  
Fernández

En la villa de Huaguilla a Once de Noviembre  
de mil novecientos cuarenta y cuatro; previa  
convocatoria al efecto y bajo la presidencia del  
Sr. Alcalde D. Antonio Hidalgo Barragán, se  
constituyó en las Salas Capitulares los Señores  
Alcalde y Concejales que al margen se expresan  
con objeto de proceder a la discusión y votación  
definitiva del Presupuesto ordinario de este Muni-  
cipio, para el año de mil novecientos cuarenta  
y cinco, el cual proyecto fue formulado por  
la Comisión respectiva del Ayuntamiento, habien-  
dose luego las demás formalidades legales.

Abierta la Sesión pública por el Sr. Presidente,  
es el infrascripto Secretario, de orden del mismo,  
procedió a dar lectura íntegra, por capítulos, ar-  
tículos y conceptos, de los artículos de ingresos  
y gastos que en dicho proyecto se detallan, cu-  
yos créditos fueran ampliamente discutidos por la  
Corporación; y una vez leídas y ajustados a las  
disposiciones vigentes y a las necesidades y  
recursos de la localidad, de conformidad se a-  
cordó aprobar en todas sus partes, sin la menor  
modificación, el referido presupuesto, quedan-  
do, en su virtud, fijados definitivamente los in-  
gresos y gastos del mismo en los términos que  
se expresan el siguiente resumen por capítulos:



| Capitales                       | Presupuesto de Gastos            | Consignación<br>Puntos centes |    |
|---------------------------------|----------------------------------|-------------------------------|----|
| 1 <sup>o</sup>                  | Obligaciones generales           | 25.760                        | 66 |
| 2 <sup>o</sup>                  | Representación Municipal         | 2.310                         | 10 |
| 3 <sup>o</sup>                  | Vigilancia y seguridad           | 5.910                         | 10 |
| 4 <sup>o</sup>                  | Policia Urbana y rural           | 8.550                         | 10 |
| 5 <sup>o</sup>                  | Recaudación                      | 3.853                         | 05 |
| 6 <sup>o</sup>                  | Personal y material de oficina   | 18.345                        | 73 |
| 7 <sup>o</sup>                  | Salubridad e higiene             | 10.680                        | 49 |
| 8 <sup>o</sup>                  | Beneficencia                     | 14.903                        | 00 |
| 9 <sup>o</sup>                  | Asistencia social                | 2.832                         | 50 |
| 10 <sup>o</sup>                 | Instrucción pública              | 2.803                         | 20 |
| 11 <sup>o</sup>                 | Obras públicas                   | 700                           | 00 |
| 12 <sup>o</sup>                 | Mantel                           | 50                            | 00 |
| 13 <sup>o</sup>                 | Fomento de los intereses Comunes | 3.500                         | 00 |
| 14 <sup>o</sup>                 | Servicios municipales            | "                             | "  |
| 15 <sup>o</sup>                 | Monocomunidades                  | "                             | "  |
| 16 <sup>o</sup>                 | Entidades menores                | "                             | "  |
| 17 <sup>o</sup>                 | Agrupación forzosa del Municipio | "                             | "  |
| 18 <sup>o</sup>                 | Imprevistos                      | 3.000                         | 00 |
| 19 <sup>o</sup>                 | Resultas                         | "                             | "  |
| Total del presupuesto de gastos |                                  | 103.190                       | 63 |

| Capitales                         | Presupuesto de Ingresos                                   | Consignación<br>Puntos centes |    |
|-----------------------------------|-----------------------------------------------------------|-------------------------------|----|
| 1 <sup>o</sup>                    | Rentas                                                    | 10.690                        | 10 |
| 2 <sup>o</sup>                    | Aprovechamientos de bienes comunales                      | 2.250                         | 10 |
| 5 <sup>o</sup>                    | Eventuales y extraordinarios                              | 1.000                         | 00 |
| 8 <sup>o</sup>                    | Derechos y tasas                                          | 3.300                         | 00 |
| 9 <sup>o</sup>                    | Cuotas, recargos y participaciones en tributos Nacionales | 10.400                        | 00 |
| 10 <sup>o</sup>                   | Incorporación Municipal                                   | 75.070                        | 63 |
| 11 <sup>o</sup>                   | Multas                                                    | 500                           | 00 |
| Total del presupuesto de Ingresos |                                                           | 103.190                       | 63 |

Resumen

Importan los gastos por todos los conceptos — 103.190-63  
 id. los ingresos por id. id. — 103.190-63

Y por ello el Ayuntamiento, visto las disposiciones vigentes, acordó que se exhibiera al público, en la forma ordinaria, por plazo de quince días, el presupuesto a aprobar, pasado el cual, y aun que no haya reclamaciones, se remitirá una copia del mismo al Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, a los efectos que determinen dichos cuerpos legales.

Asimismo y por unanimidad, fueron aprobadas las ordenanzas municipales, para el cobro de las exacciones y arbitrios municipales, que han de entrar en el presupuesto municipal ordinario para el año de 1945, y que se expresan a continuación, y que solamente repitan por expresado ejercicio, exponiéndose al público por el plazo de quince días, para oír reclamaciones, pasado el cual, se remitirá una copia al Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, para su aprobación definitiva si así procediere.

#### Ordenanzas que se citan

Primera.- Del Repartimiento general sobre utilidades.

Segunda.- Del 15% del impuesto de la cuota del Tesoro de la Contribución Industrial.

Tercera.- Del 16% del impuesto de la cuota del Tesoro de la Contribución Urbana.

Cuarta.- Del recargo municipal, sobre la contribución Industrial y de Comercio.

Quinta.- Ordenanza sobre ocupación de vía pública y puestos públicos.

Sexta.- id del arbitrio sobre pesas y medidas.

Septimo.- id del arbitrio sobre consumo de carnes.

Octavo.- id del arbitrio sobre el consumo y venta de bebidas, espirituosas, esencias y afchotes de todas clases, con sujeción a lo dispuesto en los artículos

434 y siguientes del Estatuto Municipal, de 8 de Marzo de 1934.

Siendo estos los únicos objetos a tratar en esta presente sesión extraordinaria, se levantó la misma a las once de su noche, firmando los señores concejales asistentes con el Sr. Alcalde de que yo el secretario certifico.



aut. del Sr. Luis Guiso  
 Sr. Francisco Zapata  
 Sr. Francisco Zapata  
 Sr. Miguel Guiso  
 Sr. Ramiro

Sesión Ordinaria, correspondiente al día Quince de Noviembre de 1.944.

- Señores Concurrerotes
- Presidente
- D. Antonio Hidalgo
- Concejales
- D. José Morillo
- D. Miguel Guiso
- D. Esperito Davila
- D. Fernando Ortiz
- D. Francisco Zapata
- D. José Durán
- Secretario
- D. Marcelino Burgos
- Jerman de S.

En la villa de Maquila a Quince de Noviembre del año mil Novecientos Cuarenta y cuatro; siendo de los diez de su noche y previamente citados para este acto, según papeletos de citación firmados al efecto, se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, los Sr. Concejales auctores al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Hidalgo Barragán, a su hora y de su orden se declaró abierta la reunión, dando cuenta de la ordinaria anterior y extraordinaria del día trece de los corregidos fueron aprobados por unanimidad. — Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia, demás ordenes oficiales, recibidos desde la última sesión, acordándose su despacho. —

Acto continuo fueron acordados los siguientes particulares que figuran en la orden del día. —

Primero

Acuerdo de creación de la Medalla de la Provincia

1.- Adversarse a la iniciativa del Excmo. Sr. Alcalde de Badajoz, de creación de la Medalla de la Provincia, como manifestación de reconocimiento.

to a quienes hayan prestado servicios excepcionales en la Provincia, a la generalidad de sus Municipios o a Esparteros o como expresión de adquisición a valores culturales extraordinarios de España, ligados con la Provincia o algunos de sus Municipios, y con el carácter, en todo caso de premio especial a los méritos o por los servicios y de homenaje colectivo a la superior personalidad del Caudillo; procediéndose por quien correspondiere y previo los trámites legales, a la tramitación del expediente de creación de la medalla y redacción del oportuno Reglamento.

2.- Ofrecer la primera medalla, en atención a sus excepcionales méritos, y como prueba de gratitud de esta Provincia, al Caudillo de España y generalísimo de sus Ejércitos, Comandante en Jefe Sr. D. Francisco Franco Bahamonde, regalándole los insignias por todos los Municipios de la de Badajoz.

3.- Que los gastos que se ocasionen con motivo de ello, sean sufragados por todos los Ayuntamientos de la Provincia a prorata, con arreglo a su Presupuesto Municipal.

## Segunda Beneficencia

Dada cuenta de una instancia formulada por Manuel Bermejo Sánchez, solicitando ser incluido en el Padrón de la Beneficencia Municipal correspondiente al año actual, por carecer de medios económicos y ser pobre de solemnidad, el Pleno Municipal, acordó acceder a lo solicitado, incluyéndose en referido Padrón, bajo el número 132 con derecho a disfrutar dichos beneficios el recurrente, su esposa Felisa Hidalgo Cruz, y tres hijos de los anteriores.

## Tercera Prestamos

Seguientemente por la Presidencia se dio cuenta de una orden del Banco de Crédito Local de Madrid, en virtud del cual amota el préstamo de setenta mil pesetas, acordado por esta Corporación Municipal en Sesión Extraordinaria del día 19 de Septiembre del año 1943, con destino a la construcción de un cementerio Municipal y pago de atenciones atrasadas, por

haber transcurrido más de un año desde que  
fui solicitada, por lo que procede hacer una  
nueva petición de Cien mil pesetas, por  
haber subido con exceso el proyecto acordado  
por el arquitecto encargado de dichas obras don  
Luis (Mora), el Censo por unanimidad des-  
pués de un breve estudio acordó solicitar me-  
ramente de dicha Entidad Bancaria un pres-  
tamo de Cien mil pesetas, con destino a  
la construcción de un Cementerio Municipal  
y pago de atenciones atrasadas, amortizable  
con cincuenta años en las condiciones genera-  
les de dicho Banco, y reservándonos la facultad  
de anticipar la amortización si así nos convi-  
niere, autorizando al Sr. Alcalde para la tra-  
mitación de instancias y demás documentos ne-  
cesarios.

No habiendo más asuntos de que tratar en la  
presente sesión ordinaria, se levantó la misma  
a las once de su noche y de orden del Sr. Alcalde  
firmando los Srs. asistentes de lo que por el secre-  
tario certifica.



auth del  
Luis Mora  
Fernando Esteban  
José Galán  
Francisco Leguado  
Miguel Guerrero  
Puentes

Sesion Ordinaria, correspondiente al dia Treinta de Noviembre del año 1944.

Los Concejales  
Presidente  
D. Antonio Hidalgo  
Vocales  
D. José Morillo  
D. Miguel Simón  
D. Eugenio Zavala  
D. Fernando Ortiz  
D. José Suran  
D. Juan Zapata  
Secretario  
D. Marcelino Burgos  
Fernandez

En la villa de Maguilla a Treinta de Noviembre de mil Novecientos Cuarenta y Cuatro: siendo los días de su modo y convenientemente citados por el acto, según que fué de citación firmados al efecto, se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento los Sr. Concejales ausentes al momento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Hidalgo Barragan, a su hora, de su orden se declaró abierta la reunión, dada cuenta de la ordinaria anterior, fueron a protocolar por unanimidad.

Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia y demás ordenes oficiales recibidos desde la última Sesión, acordándose su despacho.

Acto continuo fueron acordados los siguientes particulares.

Primero  
Quinto.

Se acordó nombrar Comisionado de quinto al Guardia Municipal Ramon Lavado Bernal para que el día primero del proximo mes de Diciembre, se persone en la Casa de Pechotes de Villanueva de la Serena n.º 12, con el fin de verificar relaciones de los mores pertenecientes al recambrado de 1945, abanandosele la cantidad de cinco Cienenta pts, por gastos de viaje, con cargo al Presupuesto Municipal vigente.

Segunda  
Pagos

Tambien se acordó autorizar al Sr. Alcalde para que abone a los funcionarios Municipales sus haberes de los meses de Octubre, Noviembre con cargo al Presupuesto Municipal vigente y demás situaciones que a fueran en dicho documento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar en la presente Sesion ordinaria se levantó la misma a los doce de su modo, de or-

del Sr. Alcalde, firmando los Sr. asis-  
tel de lo que yo el secretario certifico.

aut. h. de

José Novillo José Guzmán

J. Jovine

Germán Ortiz  
Francisco Zapata  
Miguel Guerrero

Pullipos



Sesión ordinaria, correspondiente al día Quince de  
 Diciembre del año 1944

- Señores Concurrentes
- Presidente
- D. Antonio Hidalgo
- Concejales
- D. José Novillo
- D. Miguel Brueso
- D. Eugenio Davita
- D. Fernando Ortiz
- D. Fran<sup>co</sup> Zapata
- D. José Guzmán
- Secretario
- D. Marcelino Burgos
- Fernandes

En la villa de Maguilla a Quince de Dibre de  
 mil novecientos cuarenta y cuatro. Siendo los diez  
 de su noche y previamente citados, según pa-  
 ra el de citación girados al efecto, se reunieron en  
 el salón de actos de este ayuntamiento, los Sr. Con-  
 cejales ausentes al margen, bajo la Presidencia  
 del Sr. Alcalde D. Antonio Hidalgo Barragán, a  
 su hora y de su orden se declaró abierta la reunión.  
 dada cuenta de la ordinaria anterior, fue apro-  
 bada por unanimidad.

Se seguidamente se dio cuenta de la correspon-  
 dencia y demás órdenes oficiales recibidos de la  
 al tema Sesión, acordándose su des-  
 fero. -  
 acto continuo fueron acordados los si-  
 guientes particulares.

Primero

Aprobación de la  
 lista de Beneficencia Municipal para  
 el año 1945.-

Por la Presidencia se dio cuenta de la lista de  
 Beneficencia Municipal, para el año 1945,  
 que comprende, 146 familias, con derecho a  
 disfrutar gratuitamente el servicio benéfico sani-  
 tario, durante dicho año económico, que ha  
 sido tramitada por la Junta Municipal de Be-  
 neficencia, previo informe de la de Sanidad  
 y que durante el plazo de ocho días ha perma-

recida exposita al público no se han formulado reclamaciones al efecto, y pleno por unanimidad acordó prestarle su obediencia a probación y que se expediran copias para el Médico Titular, Inspector Municipal Farmacéutico y Practicante quedando su original archivado en esta Secretaría Municipal.

Y no habiendo más asuntos de que tratar en la presente sesión ordinaria, se levantó la misma a las doce de su noche, de orden del Sr. Alcalde, firmando los Sr. asistentes, de lo que yo Secretario doy fe.



auth. del

José Durán

Fernando Ortiz

Fernando Ortiz

Francisco Zapata

Miguel Guerrero

Miguel Guerrero

*[Handwritten signature/initials]*

Sesión Extraordinaria, correspondiente al día diez y nueve de Diciembre del año 1944.-

Señores Asistentes  
Presidente  
D. Antonio Hidalgo  
Concejales  
D. José Morifllo  
D. Miguel Guerrero  
D. Efigenio Davita  
D. Fernando Ortiz  
D. José Durán  
D. Francisco Zapata  
Secretario  
D. Marcelino Berríos  
Fernández

En la villa de Maguilla a diez y nueve de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo las diez de su noche, hora señalada para la celebración de este acto, se reunieron en el Salón de actos de este Ayuntamiento los señores concejales auctores al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Hidalgo Barragán, al objeto de tratar y discutir y en consecuencia aprobar el único objeto que figura en las papeletas de convocatorias piradas al efecto, expidiendo de transferencias a su hora y de su orden se declaró abierta la reunión extraordinaria.



|                 |                |        |    |       |    |       |    |   |   |       |    |       |    |        |    |
|-----------------|----------------|--------|----|-------|----|-------|----|---|---|-------|----|-------|----|--------|----|
| 7 <sup>o</sup>  | 6 <sup>o</sup> | 100    | 00 | 100   | 00 | "     | "  | " | " | "     | "  | "     | "  | "      | "  |
| 8 <sup>o</sup>  | 1 <sup>o</sup> | 1.200  | 00 | 1.200 | 00 | "     | "  | " | " | "     | "  | "     | "  | "      | "  |
| 8 <sup>o</sup>  | 5 <sup>o</sup> | 200    | 00 | 200   | 00 | "     | "  | " | " | "     | "  | "     | "  | "      | "  |
| 11 <sup>o</sup> | 3 <sup>o</sup> | 200    | 00 | 200   | 00 | "     | "  | " | " | "     | "  | "     | "  | "      | "  |
| 13 <sup>o</sup> | 3 <sup>o</sup> | 2.000  | 00 | 475   | 00 | 1.525 | 00 | " | " | "     | "  | "     | "  | "      | "  |
| Total           |                | 12.618 | 00 | 6.354 | 70 | 6.263 | 30 | " | " | 8.900 | 00 | 6.354 | 70 | 15.354 | 70 |

Asi mismo acuerda que de este expediente se remita copia al Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia.

Y siendo este el unico objeto a tratar en la presente sesion extraordinaria, se levanto la misma a las once de su noche de orden del Sr. Presidente, firman los señores Concejales asistentes al que yo el Secretario certifico.



José Mabillo José Guiso  
 R. Ponce  
 Fernando Ortiz  
 Francisco Zapata  
 Miguel Guiso

Sesion Ordinaria Correspondiente al dia Treinta de Diciembre de 1944

Señores Concejales En la villa de Maguilla a Treinta de Diciembre de mil novecientos Cuarenta y Cuatro, Llamado las diez de su noche, hora señalada para la celebracion de este acto, se reunieron en el Salon de actas de este Ayuntamiento los Sres. Concejales ausentes al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Hidalgo Barragan, a su hora y de su orden se declaró abierta la reunion, dada cuenta de la extraordinaria anterior, fue a probada por unanimidad.

Secretario  
D. Marcelino Burgos  
Fernandez

Primero



Segundo  
Rectificación del  
Presupuesto de 1945.

89  
Seguidamente, se dió cuenta de la correspondencia  
de las oficinas, recibidos desde la última Sesión  
acordándose su despacho.

Acto continuo fueron acordados los siguientes parti-  
culares.

Por el Secretario de la Corporación Municipal, se dió  
cuenta por lectura íntegra, de un escrito del día ven-  
tidós de expresado mes, y que formula el Jefe Sector  
Municipal Veterinario, D. Celedonio Escobar, por que,  
solicitando que de sin efectos su instancia del día  
catorce de dicho mes pasado, y por consiguiente se cumpla  
el acuerdo tomado por la Corporación Municipal en  
sesión del día quince del mismo mes, año, y que  
figura con el número veinte, por el cual se le nom-  
bra Jefe Sector Municipal Veterinario interinamente,  
una vez sea jubilado por haber cumplido la  
edad de treinta años; el Ayuntamiento por unanimi-  
dad, acordó acceder a lo solicitado por dicho  
funcionario, el cual continuará desempeñando  
la plaza en propiedad.

También se acordó rectificar el Presupuesto Mu-  
nicipal ordinario del año 1945, de acuerdo a  
la Orden del Sr. Delegado de Hacienda del  
día 14 de Diciembre último, número 6.314, en la  
forma siguiente: Eliminar en el capítulo 1º, arti-  
culo 10º, la cantidad de 500.00 pts con destino  
a la construcción de la Casa Provincial de Fa-  
lanje, ya que este gasto no está autorizado por  
la Superioridad. También se acordó escluir  
en el capítulo 7º artículo 9º la cantidad  
de 2.253-97 pts para el 5% de atenciones  
sanitarias; y en su lugar debe llevarse a dicho  
capítulo y artículo la cantidad de 2.315-86  
pts para el 2-50% con destino a la Junta Ec-  
onómica Sanitaria Provincial.

Igualmente se acordó llevar al capítulo 1º  
artículo 11º del Presupuesto de referencia la  
cantidad de 2.150.00 pts con destino a la  
Junta Local de Libertad Vigilada, según

establece la circular de la Dirección General de Admisión Local del día 17 de Noviembre último pasado, y 500.00 pts al capítulo 17º para la Junta de Cabecera del Fomento, según indica dicha circular en su grupo A. categoría 3ª.

Hechas las anteriores rectificaciones en el Presupuesto ordinario votado por este Ayuntamiento para el ejercicio de 1945 en el que se incluyen ingresos y gastos en 105.403-55 pts, se acordó presentarlo su aprobación, remitiéndose una copia a la Delegación de Hacienda para su aprobación.

Tercero  
Simosnal

Se acordó conceder una licencia de 25.00 pts a los vecinos de esta villa Purificación Cabanillas y Pedro Nioma, para ingresar en el Hospital Provincial de Badajoz, ya que se encuentran enfermos y sin medios de subsistencia con cargo al Presupuesto Municipal si quiere dicho gasto.

no habiendo más asuntos de tratar se levantó la sesión de sesión del Sr. Alcalde firmando los señores asistentes de que yo el secretario certifico.



auth. del

José Morillo José Guiso

J. Lóizte  
Gerardo Ortiz  
Francisco Zapatero  
Miguel Guiso

*[Handwritten signature]*

Sesión ordinaria correspondiente al día 15 de Enero del 1945

Señores Concurrentes  
 Presidente  
 D. Antonio Hidalgo  
 Concejales  
 D. José Imprillo  
 D. Miguel Enciso  
 D. Enrique Davila  
 D. Fernando Ortiz  
 D. José Durán  
 D. Francisco Zapata  
 Secretario  
 D. Marcelino Burgos  
 Fernando de

En la villa de Maquilla a Quince de Enero de  
 mil novecientos Cuarenta y Cinco; siendo tal manera  
 horas de su noche, hora señalada para la celebra-  
 ción de este acto, se reunieron en el Salón de Actos  
 de este Ayuntamiento los Sr. Concejales con la del  
 alcaide, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde  
 D. Antonio Hidalgo Barragan, a su hora,  
 de su orden se declaró abierta la reunión, dada  
 cuenta ordinaria anterior fue aprobada por  
 unanimidad.

Seguidamente se dió cuenta de la correspon-  
 dencia y demás ordenes oficiales, recibidas desde la  
 última Sesión, acordandose su despacho.

Acto continuo fueron acordados los siguientes  
 particulares.

Primero  
 fechas para celebra-  
 ción de Sesiones

Por unanimidad de los Sr. asistentes se acor-  
 dó señalar los días 15 y 30 de cada mes para  
 celebrar las Sesiones ordinarias correspondien-  
 tes al año 1945, con arreglo a lo que establece  
 el artículo 57 de la vigente Ley Municipal, y  
 las Supletorias a los tres días siguientes pre-  
 via citación en legal forma, haciendose pú-  
 blico este acuerdo para conocimiento del mun-  
 dario.

Segundo  
 Rectificación del  
 Padrón de Habitantes

Tambien se acordó a probar la rectificación  
 del Padrón de Habitantes de esta villa, re-  
 ferida al 31 de Diciembre del año 1944, y que  
 ha sido formalizado por Secretario, ex pte.  
 al público por el plazo de quince días há-  
 biles a fin de que pueda ser examinado por  
 los personas interesadas, y una vez terminada  
 se remita a la Sección Provincial de Estadística  
 para su aprobación definitiva si así lo me-  
 reciese.

Tercero  
Resolución de ins-  
tancias. -

Por el infrascrito Secretario, se dio cuenta de tres instancias formuladas por los vecinos de esta localidad Manuel Cortés Chazarro, Manuel Gensales Siles y Cecilio Vásquez Rodríguez, solicitando se le sea juzgado la plaza de Guardia Rural vacante, por dimisión de su propietario D. José Luna Romero, el Pleno por unanimidad acordó dejar los pen- dientes de resolución ya que en los mo- mentos actuales se encuentra bien servido el servicio con el actual, una vez sea ne- cesario se procederá en definitiva.

auth

José Morillo José Durán

J. F. J. J.

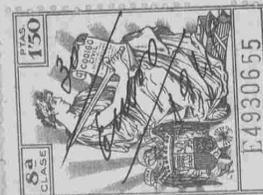
Hernando Ortiz  
Francisco López  
Miguel Güero

J. F. J. J.

Sesión ordinaria, correspondiente al día 30 Enero 1945

|                     |                                               |
|---------------------|-----------------------------------------------|
| Señores asistentes  | En la villa de Macuilla a 5 reunta de         |
| Presidente          | Enero de mil novecientos Cuarenta y           |
| D. Antonio Hidalgo  | cinco; siendo las diez de su noche, hora      |
| Concejales          | señalada para la celebración de este acto,    |
| D. José Morillo     | se reunieron en el Salón de Actos de este     |
| D. Miguel Güero     | ayuntamiento del Sr. Concejales anulado       |
| D. Eusebio Davila   | el margen, bajo la Presidencia del Sr. al-    |
| D. Francisco Anpaté | cal de D. Antonio Hidalgo Barraján, a su      |
| D. José Durán       | hora y de su orden se declaró abierta la reu- |
| D. Hernando Ortiz   | nión, dada cuenta de la ordinaria anterior    |
| Secretario          | que a probada por unanimidad                  |
| D. Marcelino Burgos |                                               |

Primero  
Aprobación de las  
Cuentas Municipales  
4º trimestre 1944.



Seguidamente, se dió cuenta de la correspondencia, de cual oró el oficial recibiéndose de la última sesión, a celebrarse su día pocho. Acto continuo fue en acordados los siguientes particulares.

Por el infrascrito Secretario Interimario, se dió cuenta por factura íntegra, de los ingresos y pagos realizados, durante el 4º trimestre del año 1944, por cada uno de los artículos del Presupuesto Municipal ordinario, que arrojan el siguiente resultado.

| Ingresos                                          |                  |
|---------------------------------------------------|------------------|
| Existencias del trimestre anterior                | 1.910.24.        |
| Capítulo 2º: Aprovechamientos de bienes comunales | 2.171.00         |
| Capítulo 8º: Derechos Básicos                     | 3.831.50         |
| id 9º: Cuotas, recargos y participaciones         | 368.58           |
| id 10º: Impuestos Municipales                     | 9.530.28         |
| id 15º: Resultado                                 | 1.070.49         |
| <b>Total</b>                                      | <b>18.872.09</b> |

| Gastos                              |                  |
|-------------------------------------|------------------|
| Capítulo 1º: Obligaciones generales | 1.166.55         |
| id 2º: Representación Municipal     | 1.243.06         |
| id 3º: Vigilancia, Seguridad        | 1.440.00         |
| id 4º: Policía Urbana y Rural       | 625.00           |
| id 6º: Personal material oficina    | 4.841.88         |
| id 7º: Salubridad e Higiene         | 914.98           |
| id 8º: Beneficencia                 | 2.765.96         |
| id 9º: Asistencia Social            | 120.00           |
| id 10º: Instrucción Pública         | 600.00           |
| id 18º: Impuestos                   | 1.553.37         |
| id 19º: Resultado                   | 654.821          |
| <b>Suma</b>                         | <b>16.074.59</b> |

Resultando que los ingresos recibidos en el mes Municipal durante el 4º trimestre del año 1944, asciende a la suma de diez y ocho mil ochocientos setenta y dos pesos con nueve centavos y los Gastos a los

Seguados Dies y seis mil Setenta y Cuatro  
de cincuenta y nueve centos, a porción de  
una existencia en 31 de Diciembre último  
de Dos mil Setecientos Noventa y Siete pesetas  
con cincuenta centos, el Pleno por unani-  
midad acordó a probar provisionalmente  
dichas cuentas trimestrales y que se ex-  
pongan al público por tiempo por festivo  
para ser reclamaciones.

Segundo  
Beneficencia

Por el Secretario de la Corporación Municipal se  
dió cuenta de varias instancias autorizadas  
por los regidores de esta localidad Carmen Mora  
Vañoches, José García Barragán, Luis Bernabé  
Negrera, solicitando disfrutas de los benefi-  
cios gratuitos del servicio benéfico-medico  
farmacéutico dentro del año 1949 por carecer  
de medios propios para ello, el Pleno por unani-  
midad acordó incluirlos en el Padro-  
n respectivo bajo los números 147, 148, 149,  
republicándose este acuerdo a los interes-  
ados a los efectos legales.

Tercero  
Solar

Finalmente se dió cuenta de tres escritos que au-  
torizan a los regidores de esta localidad José Luis  
González, Mariana Hidalgo Sánchez, José  
Ant de la Fé Vera, solicitando de la Corpora-  
ción Municipal se le confirme en un todo  
el acuerdo adoptado por la Corporación Mu-  
nicipal en el año 1932 a posesionadamente  
en virtud del cual se le adjudicó <sup>por</sup> a él  
un solar al sitio denominado arri-  
da del capitán Vázquez, y que edificaron  
dentro del plazo legal. Legítimamente sus soli-  
citudes en el punto de que fue el regidor de esta  
localidad José Barragán quien quiere posesio-  
narse de ellos por decir posesión de hecho que le  
acreditan la buena propiedad, el Ayuntamiento  
por unanimidad acordó dejar pendiente  
de estudio dichas instancias autorizando  
se al Sr. Alcalde para que requiera al refe-

vido Barragan Mtra, para los documentos que  
obren en sus poder, y a la vista de ellos la Cor-  
poracion Municipal, resolvió lo que en derecho pro-  
ceda.

Y no habiendo más asuntos de que tratar  
en la presente sesion ordinaria, se levantó la sesion  
por orden del Sr. Alcalde firmando los  
asistentes de lo que por el Secretario certifica.



Ante mí

José Morillo

José Durán

J. Durán

Hernando Ortiz

Francisco Durán

Miguel Guezo

Bonifacio

### Sesion ordinaria correspondiente al dia 15 febrero 1941

|                     |                                                   |
|---------------------|---------------------------------------------------|
| Señores asistentes  | En la villa de Maguilla a Quince de febrero       |
| Presidente          | de mil novecientos Cuarenta y cinco. Siendo       |
| D. Antonio Hidalgo  | las once de su noche, hora designada para         |
| Concejales          | la celebracion de este acto, veridicamente fiados |
| D. José Morillo     | los Srs. Concejales anotados al margen, se reu-   |
| D. Miguel Guezo     | nieron en el Tabo de actas de este Ayuntamiento   |
| D. Exercicio Durán  | to bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. An-     |
| D. Francisco Durán  | tonio Hidalgo Barragan, a su hora y de su         |
| D. Fernando Ortiz   | orden se declaró abierta la reunion, dada         |
| D. José Durán       | cuenta de la ordinaria anterior fue apro-         |
| Secretario          | bada por unanimidad.                              |
| D. Manuel Bonifacio | Seguidamente se dio cuenta de la correspon-       |
|                     | dencia y demás ordenes oficiales recibidos des-   |
|                     | de la ultima sesion acordandose su despa-         |
|                     | cho.                                              |

Acto continuo fueron acordados los siguien-  
tes particulares.

Primero  
Quinto

Por unanimidad de los Sr. Concejales se acordó nombrar en concepto de Comisionados a los Sencionarios Municipales D. Eloy Ortiz Morales y D. Emilio López Magoral, para que presenten en la Caja de Recaudos número 13 de Villanueva de la Serena, los recibos del recambio de 1946 que le han correspondido servir en los Esercitios de África (La Península), cuya incorporación está ordenada para el día 15 del actual y primero del próximo mes, con cargo al Presupuesto Municipal vigente.

Segundo  
Sexto

Asimismo se acordó autorizar al Sr. Alcalde para que por el encargo de Obra Pública, demás de lo que a sus órdenes realice una limpieza general en los depositos de los fuentes públicos, calles de la población que sea necesaria y áreas blancas en la Casa Capitular con cargo al Presupuesto Municipal vigente los gastos que se ocasionen.

Tercero  
Séptimo

También se acordó nombrar tallador para que intervenga en las operaciones de quintos del recambio de 1946 a ruego de esta localidad y jefe Sargento del Ejército Nacional D. Ricardo Trueso Davila, como testigo de este arrendamiento para que depone en los expedientes de próroga de 1ª clase de dicho recambio a los señores D. Juan Muñoz Cabezas, Manuel Pereira Rubio, padre de los señores Juan Muñoz Morillo, Pedro Pereira Arriola, no pudiendo este acuerdo a los interesados a los efectos de ley. Y no habiendo más asunto de que tratar en la presente reunión, se levantó la misma a las once de la noche, firmando los Sr. asistentes y certifica.



Ante mí del Sr. Alcalde D. Fernando Ortiz  
D. Eloy Ortiz Morales  
D. Emilio López Magoral  
D. J. Sevilla  
D. J. P. P. Miguel  
D. J. P. P. Miguel

Lesion ordinaria correspondiente al día 28 febrero de 1943

Señores Concurrantes  
Presidente  
D. Antonio Hidalgo  
Concejales  
D. José Marillo  
D. Miguel Gueso  
D. Eugenio Sanja  
D. José Duran  
D. Fernando Ortiz  
D. Juan Zapata  
Secretario  
D. Marcelino Bunge

En la villa de Maguilla a Veintiocho de febrero de mil novecientos cuarenta y cinco siendo los días de su noche, hora señalada para la celebración de este acto, y puntualmente a todos los Srs. Concejales convocados al momento, se reunió en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Hidalgo Barragan a su hora y de su orden fue declarada abierta la reunión, dada cuenta de la ordinaria anterior fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia y demás ordenes oficiales recibidos desde la última Sesión, acordándose su despacho.

Acto continuo fueron acordados los siguientes particulares:

Primero  
Nombramiento de Vocales Natos 1943

Seguidamente se dio procedió a la designación de los vocales natos de la Comisión de Evaluación de Fincas Reales y Personales, para los efectos de la confección del Repertorio a que se contrae el Real Decreto de 1 de marzo de 1942 y a tenor del artículo 489 del mismo con los demás convenidos que se han integrado por el inscrito Secretario fueron puestos de manifiesto a la corporación los siguientes documentos a que se refiere dicho artículo, examinados y copiados, los referidos documentos con los originales de donde proceden, que son: Fichero de la Contribución Territorial Rústica, Urbana, Fichero de la Industria y el Fichero General de Habitantes fueron aprobados procediéndose inmediatamente a la designación de los Vocales Natos de la Comisión de Evaluación de la parte Real del Repertorio.

D. Juan Esteban Morillo Alejandro, mayor contribuyente por rústica, denunciado de este término.



Don Victoriano Inneso Gimón, mayor contribuyente por rústica, con domicilio fuera del término.

Don Antonio Manuel Alejo, mayor contribuyente por urbana, con domicilio en este término.

Don Antonio Visuete Martín, mayor contribuyente por Industrial y de Comercio.

Notables matos de la Comisión de Evaluación de la Parte Personal del Repartimiento, Parroquia única, Don Victoriano Larrasán Lande, cura parroco.

Don Alejandro Farcés Ortiz, primer contribuyente por riqueza rústica, residente y domiciliado en esta Parroquia.

Don Ruperto Barrasán Uña, mayor contribuyente por urbana con domicilio en este término.

Don Juan Alcantara Rubiano, mayor contribuyente por Industrial, con domicilio en el término.

Segunda la anterior designación, acórdese que se haga pública la misma conforme precepta el último párrafo del artículo 489 del Estatuto Municipal revistiéndose los carres por dichos edictos al Excmo Sr. Gobernador Civil de la Provincia para su inserción en el 53.º.

Segundo  
Solar

Y por último se dió cuenta de un escrito del vecino de esta localidad Antonio Fernández Ruiz solicitando se le conceda un solar al sitio de los Ejidos colindante con la huerta de huera en una extensión de 4 metros de ancho por cinco de largo, a los fines de ampliar la casa vivienda de dicha huerta, el Ayuntamiento acordó acceder a lo solicitado por el interesado, debiendo edificar en el plazo de ocho meses, caso negativo perderá toda clase de derechos, haciéndose esta adjudicación gratuita y accediéndosele copia de este acuerdo a los fines indicados.

no habiendo más asuntos que tratar en la  
presente sesión ordinaria, se levantó la misma  
de orden del Sr. Alcalde firmando los asis-  
tentes de lo que yo el Secretario certifico.



auth. mag.

José Herrera

José Durán

S. Jorin

Fernando Ortiz  
Francisco Zapata  
Miguel Guerrero

Bunja

### Sesión Extraordinaria correspondiente al día 7 marzo 1944

|                      |                                                      |
|----------------------|------------------------------------------------------|
| Señores Concurrentes | En la villa de Maguilla a siete de marzo             |
| Presidente           | de mil novecientos Cuarenta y cinco; Luen-           |
| D. Antonio Hidalgo   | do habiéndose de su noche, se reunieron en el        |
| Couajales            | Salón de actos de este Ayuntamiento, los Srs.        |
| D. José Indurillo    | Couajales ausentados al quince, bajo la pre-         |
| D. Miguel Guerrero   | sidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Hidalgo          |
| D. Eugenio Davila    | Barragán, a su hora y de su orden se declaró a-      |
| D. José Durán        | bierta la reunión.                                   |
| D. Fernando Ortiz    | La Presidencia hizo uso de la palabra exponien-      |
| D. Francisco Zapata  | do, que ya le constaba a los Srs. ausentes, cual     |
| Secretario           | era el único objeto de la presente Sesión Extraordi- |
| D. Marcelino Bunge   | naria, por indicarle así los papeletos de cita-      |
| Fernández            | ción, girados por esta Alcabala.                     |
|                      | Fueron presentadas las cuentas municipales           |
|                      | correspondientes al ejercicio de 1944, que sus-      |
|                      | criben como acreedores, Don Antonio Hi-              |
|                      | dalgo Barragán, como ordenador de pago               |
|                      | D. Ernesto Guerrero Aljandre, como Deposi-           |
|                      | tario, y D. Marcelino Bunge Fernández, como Se-      |
|                      | cretario; y leído por el Secretario con toda uni-    |
|                      | versidad de detalles de los que compren-             |
|                      | den;                                                 |

Resultando: 1.- Que los documentos que las integran están de acuerdo con los formularios mandados observar por las disposiciones vigentes.

2.- Que las cuentas de que se trata han estado expuestas al público en la Secretaría Municipal por término de quince días, durante los cuales y ocho subsiguientes no se formularon reclamaciones de chace alguna.

3.- Que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales.

4.- Que la existencia que figura como procedente del año anterior es de Cinco mil Setecientos cincuenta y tres pesetas cincuenta y siete centimos, los ingresos realizados en el ejercicio de la cuenta ascienden a Sesenta y cinco mil Novecientos veintinueve pesetas diez centimos, formando un total de cargo de Setenta y un mil Seiscientos ochenta y dos pesetas Setenta y siete centimos, y saldo Sesenta y ocho mil Ochocientos ochenta y cinco pesetas, diez y siete centimos del casto satisfecidos en dicho periodo, a parcer una existencia en caja de dos mil Setecientos Noveenta y siete pts/cincuenta centimos.

5.- Que la cuenta de propiedades, derechos presenta un activo de Trececientos Sesenta y seis mil Quinientos ochenta y siete pesetas, y un pasivo de Dos mil pesetas con una diferencia de Trececientos Sesenta y Cuatro mil Quinientos ochenta y siete pesetas diez centimos.

6.- Que la relación de deudores asciende a Ciento Veintiocho mil Novecientos ochenta pts Noveenta y nueve centimos y la de acredores a ochenta y Cuatro mil Ochocientos Setenta y nueve pts Veintinueve centimos.

Considerando: 1.- Que las cuentas de que se trata, no contienen errores numéricos ni se encuentra en ellas cosa digna de anularse

ó corrección.

2<sup>a</sup>.- Que los del Presupuesto, propiedad y derechos están de acuerdo con los libros de la contabilidad municipal.

3<sup>a</sup>.- Que durante el periodo de exposición al público y ocho días posteriores no se formuló reclamación alguna.

4<sup>a</sup>.- Que es procedente la aprobación provisional de tales cuentas, siéndole el cargo y data en las cantidades que se mencionan en el resultado cuartel.



El Ayuntamiento pleno por unanimidad acuerda: aprobar provisionalmente los cuantos Municipales correspondientes al ejercicio de 1944, con las cantidades de cargo y plata indicadas en el Resultado cuartel, que está aprobación se haga pública por medio de edictos, que el presente acuerdo sea inmediatamente comunicado a los cuantadoneros por medio de oficios; todo sin perjuicio de la aprobación definitiva en su día si procede.

Y siendo este el único objeto a tratar en la presente Sesión Extraordinaria, se levantó la misma a las once de su noche, de orden del Sr. Alcalde firmados los Srs. asistentes, de que yo el Secretario certifico.



Int. Huelga  
F. Urrutilla  
E. Lait  
Fernando Ortiz  
Ramonisio Zapata  
Miguel Guiso  
Loreo Caron  
Quirpa

Sesión ordinaria correspondiente al día 15 de  
 marzo de 1945.

Los concurrentes En la villa de Macuilla quince de Mar-  
 Presidente zo de mil novecientos cuarenta y cinco; fun-  
 D. Antonio Hidalgo do las diez de su noche, se reunieron en el  
 Concejal de Salda de actas de este Ayuntamiento los  
 D. José Morillo concejales convocados a su cargo, bajo la Pre-  
 D. Miguel Fauce sidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Hidal-  
 D. Eduardo Darío go, Barrajón, a su hora y de su orden se de-  
 D. José Demari claró abierta la reunión.  
 D. Juan Zapata Leuclaudant se dio cuenta de la corresponden-  
 D. Fernando Ortega cia, de unos ordenes oficiales recibidos des-  
 Secretario de la última Sesión acordándose sus dos partes.  
 D. Marcelino Bango Acto continuo fueron acordados los siguientes  
 particulares.

Primero Por el infrascrito Secretario se dio cuenta a la  
 Censo de intereses Corporación Municipal, por lectura in terra de  
 una comunicación del Instituto Nacional  
 de Previsión, fechada en Madrid el día 2  
 de Febrero pasado, número 6.484, en virtud  
 del cual se ha dado orden a la Dele-  
 gación Provincial de Badajoz, para que  
 sea devuelto a este Ayuntamiento, el cañón a  
 su favor de pts. Dos mil Cuatrocientos Diez  
 y Seis con Noventa y tres centimos proceden-  
 tes del censo de depósitos de inscripciones  
 Nominativas de capitales en garantía, del  
 préstamo concertado en dicho Instituto el  
 Pleno por unanimidad acordó: Autorizar  
 a D. Benito Velasco Acero, Gerente de este  
 Ayuntamiento en la Capital, para que  
 pueda retirar de la Delegación Provin-  
 cial de Previsión la cantidad de Dos  
 mil Cuatrocientos Diez y Seis pts con Noventa  
 y tres centimos, que resultan a favor de  
 este Municipio, extirpándosele copia auten-  
 tificada de este acuerdo a los fines in-  
 dicados.

Segundo  
Beneficiencia

Y cualmente se acordó incluir en el Padrón de la Beneficiencia Municipal, correspondiente al año 1949, a los vecinos de esta localidad José M.<sup>o</sup> Motino, Delgado, Pedro Lencina y Riquirre con los números de orden 150 y 151 respectivamente, con derecho a disfrutar durante indefinido periodo de tiempo del Servicio Sanitario y farmacéutico propia notificación a los interesados.

no habiéndose más asunto de que tratar en la presente reunión se levantó la Sesión de orden del Sr. Alcalde, firmando los asistentes de que yo el secretario certifico.



Ant. H. M.

José Morillo José Barón

S. Poire

Fernando Ortiz

Fernando Zapata

Riquirre

Miguel Guiso

Sesión Ordinaria correspondiente al día 30 marzo 1949.

Sro. Concejales En la villa de Maravilla a treinta de marzo de mil novecientos cuarenta y nueve.

Presidente D. Antonio Hidalgo, co, siendo las diez de la noche, se reunió en el Salón de Actos de este Ayuntamiento.

Concejales D. José Morillo, los Sres. Concejales ausentes al mar con D. Miguel Guiso bajo la Presidencia del Sr. Alcalde J. Ant.

D. Eusebio Sáiz, mis Hidalgo Barragán, a su hora, de D. Fernando Ortiz, se ordenó se declarara abierta la reunión.

D. Fran<sup>co</sup> Zapata Le qui documentó se dio cuenta de la correspondencia.

D. José Saprom duando, demás ordenes oficiales recibidas desde de la última Sesión precediendo su des-

Secretario D. Norahino Bergep padre.

Acto continuo fueron acordados los siguientes particulares.

Primero  
Expediente de  
Transferencia

Se acepta en principio la propuesta de trans-  
ferencia que ha sido hecha exponiéndose al pú-  
blico por el plazo de quince días, y cumpli-  
do este término, con las reclamaciones que se  
hubieran formulado, como suces al Ayuntamiento  
Pleno, de este cuatrimestre.

Segundo  
Aumentos de suel-  
dos a los funcionarios

Por la Presidencia se dió cuenta a la Corpora-  
ción Municipal del acuerdo de trabajo suscrita-  
do en los días treinta de noviembre de este ayun-  
tamiento, y que los funcionarios municipales  
puedan disfrutar de los haberes que en los  
servicios que a cada uno de ellos les están  
asignados, siendo acreedores a disfru-  
tar, al menos, los mejores sobre sus actuales suel-  
dos, y que puedan aplicarse, como carencia  
de sueldo, mientras dure las circunstancias  
actuales, máxime si se tiene en cuenta que  
los haberes que perciben son inferiores, no  
puedan recibir normalmente sus necesidades,  
dichos funcionarios pueden ir a diario  
raramente unos metros de los que habitualmente  
les corresponde, sin embargo, para que los  
distintos servicios municipales puedan dis-  
ponerse en los plazos, formas y ordenados,  
y para evitar los estorbos extraordinarios  
deben estar bien recompensados; el Pleno  
por unanimidad después de un breve  
estudio acordó: aumentar al Secretario de  
esta Corporación Municipal el treinta por  
ciento sobre su haber, y a los funcionarios  
administrativos, subalternos, que figurarán  
en la actual plantilla el diez por ciento so-  
bre sus sueldos que figurarán en el Presu-  
puesto municipal, los cuales se serán aplica-  
dos con efectos retroactivos desde primer de  
enero del año actual, habilitándose el cor-  
tino expediente de crédito para el pago de  
dichas atenciones.

no habiendo más asuntos de que tratar en la presente reunión, se levantó la sesión de orden del Sr. Alcalde, firmando los señores asistentes de lo que yo el Secretario doy fe.



aut. h. dat.

José Merillo

José Casón

Si foytito

Fernando Coste

~~Quijano~~

Niguel Guiso

Dr. Amalio Barroto

Diligencia

La parte de el Secretario para hacer constar que la Sesión ordinaria convocada para el día de hoy, no ha tenido efecto por falta de asistencia de los Concejales, citándose el segunda convocatoria para el próximo día 18, según esta obra la respectiva (Ayuntamiento - certifica -



Maguilla 17 de Abril 1949

El Secretario

~~Quijano~~

Otra

Para hacer constar que la Sesión supletoria de la anterior, convocada para el día de hoy, no ha tenido efecto por falta de asistencia de los Concejales, certifica

Maguilla 18 de Abril 1949

El Secretario



~~Quijano~~

Sesión ordinaria correspondiente al día 30 Abril 1949 -

Los Concejales En la villa de Marcuilla a treinta de  
 Presidente Abril de mil novecientos cuarenta y cinco,  
 D. Antonio Saldosa Sesión de las diez de la noche, previa señalada  
 Concejal para la celebración de este acto, se reunieron  
 D. José María Saldosa el Salvo de actas de este Ayuntamiento  
 D. Miguel Ferrer de los Sr. Concejales convocados a su orden  
 D. Eugenio Parillo de la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio He-  
 D. Juan María Saldosa del Sr. Barroto, a su hora y de su orden se  
 D. José María Saldosa declaró abierta la reunión.  
 D. Fernando Cortés Secundamente fueron acordadas se dió cuenta  
 Secretario de la correspondencia y demás ordenes ofi-  
 D. Narciso Benito ciales recibidos desde la última sesión acordada  
 ————— de su día y fecha.

Ciento cuarenta y tres fueron acordados los asuntos  
 particulares.  
 Primero Por el inscripto Secretario Interventor se dió cuenta  
 aprobacion de las de los por letra impresa de los impresos y papeles  
 municipal realizados durante el primer trimestre del año  
 del 1º trimestre 1949 actual, por capitulos y artículos del Presupuesto  
 municipal ordinario, que arrojan el siguiente resultado

| Gastos                            |                 |
|-----------------------------------|-----------------|
| Existencia del trimestre anterior | 2.797.50        |
| Capitulo 1º - General             | 1.956.00        |
| " 15º - Residual                  | 1.319.00        |
| <b>Total</b>                      | <b>6.072.50</b> |

| Gastos                                |                 |
|---------------------------------------|-----------------|
| Capitulo 1º - Obligaciones Generales  | 386.28          |
| " 2º - Representación Municipal       | 325.00          |
| " 3º - Vigilancia Seguridad           | 250.00          |
| " 4º - Policía Urbana y Rural         | 231.15          |
| " 6º - Personal y material de oficina | 1.553.20        |
| " 7º - Contribuciones especiales      | 90.00           |
| " 8º - Beneficencia                   | 50.00           |
| " 11º - Obras Públicas                | 57.00           |
| <b>Suma y Sigue</b>                   | <b>2.942.63</b> |

|                                                 |          |
|-------------------------------------------------|----------|
| Suma anterior                                   | 3.948.83 |
| Capitulo 13: Fomento de los intereses comunales | 300.00   |
| 15: Su sueristos                                | 794.31   |
| 19: Resultos                                    | 745.09   |
| Suma total                                      | 4.788.07 |

Resultando que los ingresos habidos en Cereales Municipales durante el primer trimestre del año en curso, ascienden a la suma de Seis mil setenta y dos pesetas, cincuenta centimos y por gastos a las figuradas Cuatro mil setecientos ochenta y dos pesetas con siete centimos, a pareciendose una existencia en caja en fin de dicho trimestre de mil doscientos noventa pesetas, cuarenta y tres centimos, el Fono por unanimidad, acordó a probar provisionalmente dichas cuentas trimestrales, y que se pedían al público por tiempo reglamentario para ser reclamaciones.

Y no habiendo más asuntos que tratar en la presente sesión ordinaria a las doce de su noche se levantó la misma de orden del Sr. Alcalde firmando todos los asistentes, auténtico.

Segundo  
Hoyos

Tambien se acordó autorizar al Sr. Alcalde para que confeccionase un programa de festejos para la próxima fiesta de San Pedro Apóstol del pueblo, con cargo al presupuesto municipal por los gastos que se originen en el mismo.

Y no habiendo más asuntos que tratar en la presente sesión se levantó la misma a las doce de su noche firmando todos los asistentes de que goza el secretario auténtico.



Auténtico

Fernando Ortiz

Fernando Ortiz  
Pravicio

Fernando Ortiz

*[Signature]*

Regalo Miguel Guerra

Diligencia

La ponga el Secretario para hacer constar que la Sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, no ha tenido efecto por falta de asistencia de los Sr. Concejales, a pesar de estar decididamente citados para ellos citándose en se queda convocatoria para el próximo día 18 según establece la regunta del Municipal.

Maquilla 15 Mayo 1945  
El Secretario



*[Handwritten signature]*

Otra

Para hacer constar que la Sesión supletoria de la anterior, convocada en legal forma para el día de hoy, no ha tenido efecto por falta de asistencia de los Sr. Concejales.

Maquilla 18 Mayo 1945  
El Secretario



*[Handwritten signature]*

Sesión Ordinaria correspondiente al día 30 de Mayo 1945-

- Presidente
- D. Antonio Hidalgo
- Concejales
- D. José Muñoz
- D. Miguel Brueso
- D. Ezequiel Sevilla
- D. Gerardo Ortiz
- D. José Duran
- D. Frau<sup>ca</sup> Zapata

En la villa de Maquilla treinta de Mayo de mil novecientos cuarenta y cinco, siendo ya día de su noche por el analada para la celebración de este acto, se reunieron en el Salón de actos de este Ayuntamiento los Sr. Concejales anotados al margen en bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Hidalgo Barajas, a su hora y de su orden se dispuso abierta la reunión.

- Secretario
- D. Mariano Sempol
- Formadores

Secundamente se dió cuenta de la correspondencia de varios ordenes oficiales recibidos desde la última Sesión acordándose su despacho.

Primero  
Pagos

Segundo  
Cobranza del Repar-  
to Utilidades del año  
1945.-



Acto continuo fueron acordados los siguientes  
particulares.

Se acordó autorizar al Sr. Alcalde como ordenador  
de pagos para sus abonos a los funcionarios municipales  
los haberes del primer semestre del año actual,  
de una atención legal que a paración en el presu-  
puesto Municipal ordinario.

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta de la terminación  
del Repartimiento de utilidades del año 1945 por la  
Junta Local, que ha permanecido expuesto a pu-  
blico por tiempo reclamatorio para su reclausión.  
La Corporación Municipal acordó a proceder a re-  
cobrar su periodo reclamatorio concediéndose un plazo a  
los contribuyentes incluido en el mismo de cinco  
días para que puedan hacer efectivos sus respec-  
tivos cuotas, a cuyo fin se autorizó a dicho trabajo la  
Secretaría de este Ayuntamiento con el premio de co-  
branza del 3% sobre lo recaudado según establece  
el vigente Reglamento de Recaudación.

Y no habiendo más asuntos que tratar en  
la presente sesión ordinaria se levantó la misma  
de orden del Sr. Alcalde firmándose todos los  
acordados de lo que yo el Secretario certifico.

ant. herep

Fernando Ortiz

Diligencia

La poseo yo el Secretario, para hacer constar que la sesion ordinaria corres pondiente al dia de hoy, no ha tenido efecto por falta de asistencia de los Srs Concejales a pesar de estar debidamente citados para ello? -

Mazatlan 17 Junio 1949

El Secretario



*[Signature]*

Otra

Para hacer constar que la sesion supletoria de la anterior convocada en legal forma para el dia de hoy, no ha tenido efecto por falta de asistencia de los Srs Concejales, artificialmente? -

Mazatlan 18 Junio 1949

El Secretario



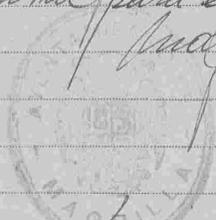
*[Signature]*

Otra

La poseo yo el Secretario, para hacer constar que la sesion ordinaria corres pondiente al dia de hoy, no ha tenido efecto por falta de asistencia de los Srs Concejales a pesar de estar debidamente citados para ello? Citandose en segunda convocatoria para el proximo di 3 de Julio.

Mazatlan 30 Junio 1949

El Secretario



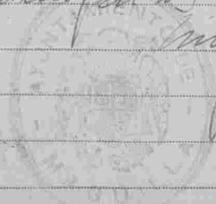
*[Signature]*

Otra

Para hacer constar que la sesion supletoria de la anterior convocada en legal forma para el dia de hoy, no ha tenido efecto por falta de asistencia de los Srs Concejales, artificialmente? -

Mazatlan 3 Julio 1949

El Secretario



*[Signature]*

100

Sesión ordinaria correspondiente al día 11 Julio 1949

Señores Concurrantes  
 Presidente  
 D. Antonio Hidalgo  
 Concejales  
 D. José Madrillo  
 D. Miguel Funes  
 D. Eugenio Davila  
 D. Tommaso Ortiz  
 D. Fran<sup>co</sup> Zapata  
 D. José Sironi  
 Secretario  
 D. Marcelino Bunge

En la villa de Maripilla a quince de Julio de mil novecientos cuarenta y cinco, siendo las diez de su noche hora señalada para la celebración de este acto, se reunieron en el Salón de actos de este Ayuntamiento los señores concejales ausentes al punto que bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Hidalgo Barrera, a su hora y de su orden se declaró abierta la reunión.

Acto continuo se dio cuenta de la correspondencia, demás ordenes oficiales recibidas desde la última Sesión acordándose su despacho.

Secundamente fueron acordados los siguientes puntos:

Primer  
 Aprobación de las cuentas municipales del 2º trimestre 1949

Por el infrascripto Secretario interinco, se dio cuenta por lectura íntegra, de los ingresos, gastos realizados durante el segundo trimestre del año actual de 1949, por capítulos y artículos del Presupuesto municipal ordinario, que arrojan el siguiente resultado:

| <u>Ingresos</u>                      |                  |
|--------------------------------------|------------------|
| Existencias del trimestre anterior   | 1.290.43         |
| Capítulo 8º - Derechos, Bases        | 21.85            |
| " 10º - Impuestos Municipal          | 31.690.11        |
| " 15 - Resultados                    | 7.050.32         |
| <b>Total</b>                         | <b>40.052.71</b> |
| <u>Gastos</u>                        |                  |
| Capítulo 1º - Obligaciones generales | 3.250.36         |
| " 2º - Representación Municipal      | 1.989.96         |
| " 3º - Vigilancia, Seguridad         | 2.630.00         |
| " 4º - Policía Urbana, Rural         | 1.250.00         |
| " 5º - Recaudación                   | 1.500.00         |
| " 6º - Personal, material de oficina | 7.593.10         |
| " 7º - Salubridad e Higiene          | 2.377.40         |
| " 8º - Beneficencia                  | 6.361.97         |
| " 9º - Asistencia Social             | 240.00           |
| " 11º - Obras Públicas               | 189.00           |
| <b>Suma, sigue</b>                   | <b>27.391.79</b> |

|                                                |                  |
|------------------------------------------------|------------------|
| Suma anterior                                  | 27.395.79        |
| Capital 13: Fomento de los intereses comunales | 550-00           |
| " 18: Su primicias                             | 1.288.70         |
| " 19: Resultas                                 | 9.907.91         |
| <b>Total</b>                                   | <b>39.135.40</b> |

Resultado que los ingresos habidos en Arcos Municipales durante el segundo trimestre del año actual ascienden a la suma de Cuarenta mil cincuenta dos pesetas treinta y un centimos y los pagos a los firmados treinta y nueve mil ciento treinta y cinco pesetas cuarenta centimos a pareciendo unas existencias en caja en fin de dicho trimestre de Novecientos ochos siete pesetas treinta y un centimos, el Pleno por unanimidad acordó a probar provisionalmente dichas cuentas trimestrales y que se expongan al público por franco y voluntario para oír reclamaciones.

Segunda  
Disposición

Tambien se acordó abrir una suscripción pública para recaudar fondos al objeto de socorrer a los pobres el próximo día 18 aniversario del glorioso movimiento Nacional dando como primer to a una orden del Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia, que será encabezada por este Ayuntamiento con la cantidad de 1.150- pesetas, requiriéndose al recaudario para que la pague voluntariamente donativos e dignos fines, nombrándose una Comisión ad hoc integrada por el Sr. Alcalde como presidente, D. Victoriano Carrasquin, Cura Parroco, Don Adriano Roques Sanchez, Medico Titular, el Sr. Comandante de puesto de la Guardia Civil y no habiendo mas asuntos que tratar en la presente sesion ordinaria se levantó la misma a las once de su noche de orden del Sr. Alcalde firmando los remos existentes de lo que fue certipias.



Antonio Tori Borrillo

D. Fortu  
Fernando Ortiz  
Lori Durán

Francisco Zapata  
Miguel Gurrea

Primer

Sesión ordinaria correspondiente al día 30 de Julio 1949

|                      |                                                  |
|----------------------|--------------------------------------------------|
| Señores Concurrentes | En la villa de Maguilla a treinta de Julio de    |
| Presidente           | mil novecientos cuarenta y cinco, siendo las     |
| D. Antonio Hidalgo   | días de su noche hora señalada para la ce-       |
| Consejal             | lebración de este acto, se reunieron en el Salón |
| D. José Morillo      | de actos de este Ayuntamiento los señores con-   |
| D. Miguel Gurrea     | cejales que todos asistieron, bajo la presiden-  |
| D. Eugenio Davila    | cia del Sr. Alcalde D. Antonio Hidalgo Barro,    |
| D. Fernando Ortiz    | para; a su hora y de su orden se declaró abier-  |
| D. Lori Durán        | ta la reunión.                                   |
| D. Francisco Zapata  | Seguidamente se dió cuenta de la correspon-      |
| Secretario           | dencia de unos ordenes oficiales recibidos       |
| D. Marolino Burgos   | desde la última sesión, acordándose su des-      |
|                      | pacio.                                           |

Acto continuo fueron acordados los siguientes particulares.

Primer

Autorización para retirar las sumas de propios del Banco de España.

Por unanimidad se acordó frustrar ex presamiente al Gestor Administrativo de este Ayuntamiento en Badajoz, D. Benito Peláez Acero, para que en nombre de la Corporación retire de la sucursal del Banco de España, dicha capital propia entrega de los tres resguardos que ya obran en poder de su mandatario, los títulos propiedad de este Ayuntamiento que a continuación se detallan, los cuales están depositados en el referido



Banco de España a disposición de la Caja Extremeña de Fomento Social y del Instituto Nacional de Fomento Social, indistintamente, para garantizar un préstamo que está ya totalmente cancelado.

Una inscripción Nominativa de la Deuda Perpetua al 4% Superior, procedente de Particulares y Colectividades, señalada con el número 1.598, y representativa de un capital nominal de 13.200 ptas.

Otra inscripción Nominativa de la Deuda Perpetua al 4% Superior, procedente de Particulares y Colectividades, señalada con el número 4.158, y representativa de un valor nominal de 50.000 pesetas.

Otra inscripción Nominativa de la Deuda Perpetua al 4% Superior procedente de Particulares y Colectividades, señalada con el número 5.204, y representativa de un valor nominal de 36.000 ptas.

Otra inscripción Nominativa de la Deuda Perpetua Superior, procedente del 80% de Propios, señalada con el número 5.433 y representativa de un valor nominal de 216.593,27 pesetas.

Otra inscripción Nominativa de la Deuda Perpetua Superior al 4%, procedente del 80% de Propios, señalada con el número 9.839 y representativa de un valor nominal de 6.214,683 ptas.

En su virtud se faculta al citado mandatario D. Benito Velasco Acero, para que pueda por sí o por medio de la (Sucesor) referido Sucesor del Banco de España en Badajoz, los intereses que tenga pendientes de cobro este Ayuntamiento, procedentes de dichas inscripciones, pudiendo firmar al efecto cuantos documentos sean precisos para llevar a término las gestiones que por este acuerdo se le confían.

Segundo Se acuerda por el infrascripto Secretario de Fomento Municipal ordinario, que sea de rigor durante el próximo ejercicio de 1946, en este Municipio aprobarse por el Ayuntamiento la lectura íntegra al proyecto del presupuesto municipal de 1946.

el que ha sido formado por la Comisión de Hacienda, el Pleno por unanimidad acordó a probar dicho documento, y que se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento en virtud de las certificaciones, membrias a que se refiere el artículo 296 del Estatuto, por término de ocho días hábiles, durante los cuales y otros ocho, si fueren necesarios, podrán los contribuyentes interesados formular las reclamaciones que estimen convenientes.

Tercero  
Justificación de un  
teléfono.

Seguidamente se dio cuenta de un oficio del Ayuntamiento de Asuaga del día 4 del mes actual n.º 2030, en virtud del cual comunica que la Compañía Telefónica Nacional está dispuesta a hacer el tendido de la línea telefónica de Asuaga a Lerma, con derivaciones a Nalende y Macuilla, y considerando este Ayuntamiento de gran utilidad para todos los habitantes de este servicio, el Pleno por unanimidad acordó prestar su total conformidad autorizando al Sr. Alcalde para que formule la petición y repita las gestiones necesarias, dando cuenta en su día a esta Corporación Municipal a los fines reclamados. Y no habiendo más asuntos que tratar en la presente sesión ordinaria, firmando los Srs. asistentes con el Sr. Alcalde, de que doy fe.



Auto de ley.

*[Signature]*

Fernando Ortega  
Dionisio Bayarola  
José Guzmán

Miguel Guzmán

*[Signature]*

*[Signature]*

Diligencia } La sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, no ha tenido efecto por falta de asistencia de los Señores Concejales, a pesar de estar debidamente citados por ello.



Maguila 15 Agosto 1949

El Secretario

*[Signature]*

Otra } Para hacer constar que la Sesión Supletoria de la anterior, convocada en legal forma para el día de hoy, no ha tenido efecto por falta de asistencia de los Señores Concejales a pesar de estar debidamente citados por ello.



Maguila 18 Agosto 1949

El Secretario

*[Signature]*

Sesión Ordinaria correspondiente al 30 Agosto 1949

En la villa de Maguila a treinta de Agosto de mil novecientos Cuarenta y cinco, siendo las diez de su noche, hora señalada para la celebración de este acto, se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento los señores Concejales anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Hidalgo Barracón, a su hora y de su orden se declaró abierta la reunión.

Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia y demás órdenes oficiales recibidas desde la última sesión acordándose en su despacho.

Acto continuo fueron acordados los siguientes particulares

Primero  
Pagos

Segundo  
Quintas



Tercero  
Socorros

Cuarto

Limpieza de los  
Edificios Municipales

Quinto  
Beneficencia

Se acordó autorizar al Sr. Alcalde Don <sup>1</sup> Antonio Hidalgo Barragan como ordenado de pagos para que satisfaga a los funcionarios municipales sus haberes de Julio y Agosto y demás atenciones legales que se suran en el Presupuesto Municipal siguiente.

Tambien se acordó nombrar al oficial de este Ayuntamiento D. Felipe Meade Cabeza, para que en su presentacion de la Corporacion Municipal ante el proximo dia 15 de Septiembre al Juicio de Revisiones que tendra lugar en Villanueva de la Serena y recuadro fol. 1.946, extendiendose un libramiento de pago de 150 pts para gastos de viaje, con cargo al capitulo 1.º del Presupuesto Municipal.

Igualmente se acordó conceder un socorro de 175 y 50 pesetas a los vecinos de esta localidad Hermenegildo Fernandez y Esperanza Jimenez respectivamente, para poder ingresar en el Hospital Provincial, por ser pobres de solemnidad y carecer de medios para ello, con cargo al capitulo 8.º del presupuesto municipal.

Asi mismo se acordó autorizar al Sr. Alcalde para que por conducto del maestro alarife de este Ayuntamiento D. Tomas Erron Mendigo realice una limpieza general y reparaciones en los Escuelas piblicas y Ayuntamiento, con cargo al presupuesto municipal los gastos que se originen.

Finalmente se acordó incluir en el patrono municipal de Beneficencia, correspondiente al año de 1945, a los vecinos de esta localidad Juan Martin Defago y Natimada Calderon Tejedo, con los números de orden 152 y 153 respectivamente, con derecho a disfrutar durante indicado periodo de tiempo del Servicio Sanitario y Farmaceutico, previa notificacion a los interesados.

no habiendo más asuntos que tratar en la presente sesión, se levantó la Sesión a las diez de su noche, de orden del Sr. Alcalde y firmados los señores asistentes, de todo lo cual doy fe.



Ante mí,  
F. J. Morillo

Fernando Ortiz  
Francisco Tapate  
José Luis Lore Juso

Miguel Guiso

## Sesión ordinaria correspondiente al 1º Septiembre 1945

Señores concurrentes En la villa de Maquilloa a 1º de Septiembre de  
Presidente mil novecientos cuarenta y cinco, siendo las  
D. Antonio Hidalgo diez de su noche hora señalada para la ce-  
Concejales lebración de esta reunión, se reunieron en el Sa-  
D. José Morillo lon de actos de este Ayuntamiento los señores  
D. Miguel Guiso concejales auxiliares y el margen, bajo la pre-  
D. Esteban Davila sidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Hidalgo.  
D. Fernando Ortiz go Barrera, a su hora y de su orden se de-  
D. José Duran claró abierto el acto.  
D. Francisco Zapata  
Secretario Lequidamente se dio cuenta de la corresponden-  
D. Marcelino Benito cia y demás ordenes oficiales recibidos desde  
la última sesión, acordándose su despacho.  
Acto continuo fueron acordados los siguientes  
particulares.

Primero  
Arriendo de los Harriendo de hierbas de los Ejidos Patimor  
Ejidos Patimor de este término y durante la presente como para, ten-  
pa lugar en el Salón de actos de este Ayuntamiento  
a las doce horas del día siete del próximo mes de  
octubre y bajo el tipo de tasación de dos mil pe-  
setas y por el procedimiento devanado. Fija

Segundo

Tercero  
Beneficencia

Quarto  
Aprobación Excepciones Prórrogas

Quinto  
Documento sobre  
torios.

a la Sección, autorizándose al Sr. Alcalde para que formalice el oportuno pliego de condiciones que se exponga al público para que pueda ser examinado por el interesado.

Se dió cuenta de una carta de la Superior del Asilo de Ancianos de Lerena solicitando del Ayuntamiento una limosna extraordinaria para los necesitados pobres que se encuentran en dicho asilo, el Pleno por unanimidad acordó contribuir con la suma de cien pesetas con cargo al capítulo 18 del Presupuesto Municipal respectivo.

Por el Secretario de la Corporación Municipal se dió cuenta por lectura íntegra de una instancia que autoriza al practicante óitubor Juan Juan Gómez Ortiz solicitando el reconocimiento y pago de tres mil setecientos Cuarenta y seis pesetas que se le adeudan por medicamentos suministrados a la Beneficencia Municipal durante el año 1943, el Pleno por unanimidad acordó dejar pendiente de estudio dicho escrito hasta la próxima sesión y se requiera al interesado para que presente dicha receta y una relación íntegra de los mismos con precios de ellas, autorizada por el funcionario reclamante.

Como bien se acordó a probar los expedientes de prórroga de 1ª clase de los pupos José María Lembez Moreno y Francisco Ferrández Sbarones, como con preudichos en los casos 1ª y 2ª del artículo 234 del Reglamento y que quedaren pendientes de fallo, permitiéndose de los mismos a la Junta de Clasificación y Revisión de Villanueva de la Serena para su aprobación.

Orsi mismo se acordó autorizar a Don Juan Cuarta López con domicilio en Badajoz para que se encargue de la confección de libros copiatorios de rústica para el próximo año de 1946, abauandose por dichos trabajos

Leato  
Reconocimiento de  
mejoras.-

La cantidad de 150 pesetas con cargo al capítulo 1º del presupuesto municipal.  
Por el Secretario de la Corporación Municipal se dio cuenta por lectura íntegra de una instancia fecha 28 de Agosto último, que suscribe el médico titular de este Ayuntamiento Don Adriano Rosas Sauchas, solicitando el reconocimiento, pago de mil quinientos pesetas en concepto de mejoras como tal funcionario de los años 1943, 1944 y 1945, a favor de quinientos pesetas cada uno de ellos; fundamenta su reclamación en una circular de la Comandancia Sanitaria Provincial del año 1941, por la cual se dieron normas a este Ayuntamiento sobre consignación en el presupuesto del año 1942 de mejoras a favor de los funcionarios Sanitarios de este Municipio en expresión de cuantías por clases, derecho que fue reconocido en sesión extraordinaria del día 1º de Diciembre del año 1941.

El Secretario Municipal a petición de la Corporación Municipal informa favorablemente de dicho escrito, haciendo constar el derecho que asiste al funcionario reclamante a percibir los mil quinientos pesetas por los conceptos que se expresan anteriormente y que figurando en el presupuesto Municipal del año 1942 en virtud de un acuerdo municipal y totalmente liquidados, igual derecho tienen en los años que se alude, por tratarse de unas mejoras totalmente reconocidas por la Corporación, y ésta no puede revocar sus acuerdos cuando se crean derechos para un funcionario en virtud de una ley.

El Ayuntamiento Pleno, visto el escrito de referencia y el informe del Sr. Secretario acuerda por unanimidad reconocer a favor del médico de asistencia Pública Municipal de este Municipio Don Adriano Rosas Sauchas



Septimo

la cantidad de quinientos pesetas por día de los ejercicios 1943-44 y 1945, tramitándose por Secretaría el oportuno expediente de habilitación para pago de dicha retención por no existir consignación adecuada en los presupuestos municipales de los años citados, y que pudo suscribirse al confeccionarse dicho documento, se acordó en el capítulo 8º artículo primero la cantidad de quinientos pesetas anuales por dicho concepto. Por lectura íntegra se dio cuenta de una carta del Sr. Alcalde del Excmo Ayuntamiento de Barajas del día 15 de Noviembre último, acordándose adherirse a promesa que se ha de tributar al que fue Jefe Provincial y Sabedoros Civil de esta Provincia, D. José Moreno Díaz, contribuyéndose con cincuenta pesetas para las insignias que por suscripción provincial han de repartirse cada año a dicho sujeto.

Y no habiendo más asuntos de que tratar en la presente sesión se levantó la misma de orden del Sr. Alcalde Don Antonio Hidalgo Barragán, firmando todos los señores asistentes de que certifico.



Ante mí:  
 José Obispo

Fernando Ortiz  
 Francisco Zapata

José José Miguel Guerrero  
 Quintero

Sesión Extraordinaria correspondiente al día 20 de Septiembre de 1945.

Señores Concejales  
Presidente  
D. Antonio Hidalgo  
Concejales  
D. José Imbrillo  
D. Miguel Suro  
D. Eugenio Davila  
D. José Durán  
D. Francisco Zapata  
D. Fernando Ortiz  
Secretario  
D. Marcelino Burgos

En la villa de Maguilla a veinte de Septiembre de mil novecientos cuarenta y cinco; siendo las diez de su noche, hora señalada para la celebración de este acto, se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento los señores Concejales a quienes asistió el Sr. Alcalde Don Antonio Hidalgo Barragán, al objeto de tratar y discutir y en consecuencia aprobar el único objeto que figura en los papeles de convocatoria, y a su hora y de su orden se declaró abierta la reunión.

Vista la propuesta de transferencia de crédito de unos a otros capitulos del presupuesto municipal ordinario de gastos referido, que formula el Secretario Fulgencio que ha sido aceptada en principio por la Comisión Municipal Gestora en sesión del día 30 de marzo de 1945.

Resultando: Que el periodo de quince días, que ha permanecido expuesta al público, no se ha formulado reclamación alguna.

Considerando: Que las deducciones de contingencias primitivas del Presupuesto de referencia no dejen incumplidos los servicios a que están afectas, ni exista que hallan sido liquidadas ni contraídas obligaciones alguna de pago, ni infracción de especial disposiciones por la que pueda venir perjudicada al Ayuntamiento.

Considerando: Que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales, y especialmente las contenidas en el artículo primero, libro 2º del Estatuto Municipal de 2 de marzo de 1924 y artículo 11 del Reglamento de 23 de agosto del mismo año.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad <sup>116</sup> acuerda prestar aprobacion a la transferencia propuesta, que fija en las cantidades siguientes: -

| Capitulo | Articulo | Consignacion que tiene |     | Deducción por transferencia |     | Quedan |     | Capitulo | Articulo | Consignacion que tiene |     | Deducción por transferencia |     | Total  |     |
|----------|----------|------------------------|-----|-----------------------------|-----|--------|-----|----------|----------|------------------------|-----|-----------------------------|-----|--------|-----|
|          |          | Pts                    | Cts | Pts                         | Cts | Pts    | Cts |          |          | Pts                    | Cts | Pts                         | Cts | Pts    | Cts |
| 1°       | 3°       | 1.000                  | 00  | 1.000                       | 00  | "      | "   | 1°       | 11°      | 5.225                  | 00  | 1.001                       | 40  | 6.226  | 40  |
| 4°       | 5°       | 5.400                  | 00  | 2.700                       | 00  | 2.700  | 00  | 2°       | 1°       | 1.500                  | 00  | 1.224                       | 00  | 3.224  | 00  |
| 5°       | 1°       | 3.853                  | 05  | 1.853                       | 05  | 2.000  | 00  | 6°       | 1°       | 17.245                 | 73  | 924                         | 70  | 18.170 | 43  |
| 7°       | 1°       | 1.000                  | 00  | 1.000                       | 00  | "      | "   | 8°       | 1°       | 14.178                 | 00  | 1.172                       | 26  | 15.350 | 26  |
| 8°       | 5°       | 200                    | 00  | 200                         | 00  | "      | "   | 8°       | 2°       | 300                    | 00  | 30                          | 00  | 330    | 00  |
| 11°      | 3°       | 400                    | 00  | 394                         | 00  | 6      | 00  | 11°      | 1°       | 300                    | 00  | 250                         | 25  | 550    | 25  |
| "        | "        | "                      | "   | "                           | "   | "      | "   | 13°      | 3°       | 2.000                  | 00  | 389                         | 50  | 2.389  | 50  |
| "        | "        | "                      | "   | "                           | "   | "      | "   | 18       | Unico    | 3.000                  | 00  | 1.654                       | 94  | 4.654  | 94  |
| Suma     |          | 11.853                 | 05  | 7.147                       | 05  | 4.706  | 00  | "        | "        | 43.748                 | 73  | 7.147                       | 05  | 50.895 | 78  |

Ori mismo acuerda que de este expediente se remita copia al Sr. D. de la Corp. de Hacienda de la Provincia.  
Y siendo este el unico objeto a tratar en la presente sesion extraordinaria, se levantó la sesion a las once de su noche, de orden del Sr. Presidente y firman los señores concejales asistentes de fecho el Secretario certifica: -



Autógrafos  
Loreto Toralillo

Fernando Ortiz  
Francisco [Signature]

Loreto Juan Miguel [Signature]

Sesión ordinaria correspondiente al día 30 de Septiembre de 1945.

Sres. asistentes  
Alcalde. En la villa de Huaquilla a Ochoenta de Septiembre de mil novecientos cuarenta y cinco, a las diez de su noche se reunió en el salón de actos de este Ayuntamiento los Sres. Concejales anotados al margen al objeto de celebrar sesión ordinaria correspondiente al día de hoy bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Hidalgo Barragan, a su hora y de su orden se declaró abierta la reunión, dando cuenta de la ordinaria del día 15 de Septiembre y extraordinaria del día 20 del mismo mes, fueron aprobadas por unanimidad. Se seguidamente se dió lectura a la correspondencia y disposiciones oficiales dictadas desde la última sesión, acordándose su despacho.

D. Antonio Hidalgo  
Concejales  
D. José Hernández  
" Miguel Guerrero  
" Eugenio Dávila  
" Juan Antonio  
" Francisco Zapala  
" José Durán  
Secretario  
" Manuel Bargas

Primero.

Acto continuo fueron acordados los siguientes particulares:  
Por el Secretario de la Corporación Municipal se dió cuenta por lectura íntegra de una carta del Sr. Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Badajoz, del día 4 del pasado mes de agosto dando cuenta a la Honorable Junta de la iniciativa de un album ofrecido a nuestro Condeillo que testifica que el agradecimiento de los Municipios Españoles por la constante labor del Jefe del Estado en la mejora económica de la vida local debida a su iniciativa infatigable, y que abre ilimitados horizontes para el mejoramiento moral y material de los núcleos locales; el Pleno por unanimidad acordó adherirse a dicha iniciativa, con todo el entusiasmo que ella merece por la constante preocupación de nuestro Jefe de sus intereses e impulsar las exigencias de los Municipios, curiándose copia certificada de este acuerdo a los efectos reglamentarios.

Segundo  
Aforamientos de  
Vinos.

107  
Tambien se acordó se proceda por el Recaudador  
de arbitrios municipales al aforamiento de vinos de la pre-  
sente campaña, cobrando los impuestos municipales con  
arreglo a las ordenanzas municipales.

Y no habiendo más asunto de que tratar se levanta  
la presente sesión a las once horas, firmando los tres  
asistentes en unión del Sr. Alcalde de que yo el Secretario  
certifico.



Arturo  
~~Jose Morillo~~ Miguel Guiso  
~~Jose Guiso~~  
~~Guillermo Ortega~~  
~~Francisco Segura~~  
~~Levita~~  
~~Guiso~~

Diligencia y da pongo yo el Secretario para  
haber constar que la sesión ordinaria corres-  
pondiente al día de hoy, no ha tenido efecto  
por falta de asistencia de los señores Concejales  
Citándose en 2.<sup>a</sup> convocatoria para el próximo  
día 17.

Magullá 15 de octubre 1944  
El Secretario

~~Guiso~~

Otra y Para haber constar por la presente dili-  
gencia que la sesión supletoria de la  
anterior, correspondiente al día de  
hoy, no ha tenido efecto por falta de  
asistencia de los señores Concejales, certifico

Magullá 17 de octubre 1944  
El Secretario

~~Guiso~~

Sesión ordinaria correspondiente al día 30 de octubre  
 de 1945.

Presidente  
D. Antonio Hidalgo  
Concejales  
D. José Lubrillo  
D. Miguel Truesco  
D. Eusebio Davila  
D. José Duran  
D. Fernando Ortiz  
D. Francisco Zapata  
Secretario  
D. Mariano Burgos

En la villa de Huajuquilla a treinta de octubre de mil novecientos cuarenta y cinco; siendo de la noche muere de su noche, hora señalada para la celebración de este acto, se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento los señores concejales acaudados almidigen, bajo la Presidencia de Sr. Alcalde D. Antonio Hidalgo Barragán, a su hora y de su orden, se declaró abierta la reunión, de la cuenta de la ordinaria anterior, fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dió cuenta de la corres pondencia y demás ordenes oficiales recibidos de la última sesión, acordandose su despacho. Acto continuo fueron aconsejados los siguientes particulares.

Primero  
Recargos

Por unanimidad se acordó imponer para atenciones municipales el recargo del 15% sobre las cuotas del cobro que por la contribución Industrial de este término corresponden satisfacer a los contribuyentes individuales en la Matrícula Industrial del año 1946.

Segundo  
Renuncia

Por el Secretario de la Corporación Municipal se dió cuenta de una instancia autorizada por el depositario de los fondos municipales D. Ernesto Truesco Alejandro, solicitando la dimisión en el referido cargo con carácter irrevocable, en atención a sus actividades agrícolas; el Sr. Alcalde por unanimidad acordó desestimar dicho escrito ya que las alegaciones expuestas por el interesado no pueden tenerse en cuenta.

Tercero  
Pagos

Igualmente se acordó autorizar al Sr. Alcalde, para que realice los pagos de los Succionarios municipales correspondientes a los meses de Septiembre y Octubre y demás atenciones legales, dentro del Presupuesto Municipal, con arreglo a las existencias en Cargas Municipales.

Y no habiendo más asuntos de que tratar en la presente sesión, se levantó la misma a las once de la noche, de orden del Sr. Alcalde, firmando los señores asistentes, de que yo el Secretario certifico.



Arturo

~~Francisco~~

Lore Lucio

~~C. F. S. S.~~

Miguel Guano

Fernando Ortiz

~~Francisco~~

Diligencia

Para poner yo el Secretario para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, no ha tenido efecto por falta de asistencia de los señores concejales, a pesar de estar debidamente citados para ello, citándose en segunda convocatoria para el próximo día 18.

Maguilla, 15 Nbre 1945

El Secretario

~~Guano~~

Otra

Para hacer constar que la sesión ordinaria, convocada en segunda convocatoria para el día de hoy, no ha tenido efecto por falta de asistencia de los señores concejales.

Maguilla, 18 Nbre 1946

El Secretario

~~Guano~~

Sesión Extraordinaria correspondiente al día 28 de Noviembre del año 1945. -

Señores concurrentes  
 Presidente,  
 D. Antonio Hidalgo Concejal  
 D. José Morillo  
 D. Miguel Bruesc  
 D. Esteban Davila  
 D. Fernando Ortiz  
 D. José Duran  
 D. Juan Zapata Secretario  
 D. Marcelino Benito Legales

En la villa de Murguilla a veintiocho de Noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco; previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Antonio Hidalgo Barragán, se constituyeron en las Salas Capitulares los señores Alcaldes y Concejales que al unir sus expresiones, con objeto de proceder a la discusión y redacción definitiva del presupuesto ordinario de este municipio para el año de mil novecientos cuarenta y seis, el cual proyecto fue formado por la Comisión respectiva del Ayuntamiento, habiéndose tenido las debidas formalidades legales.

Abierta la sesión pública por el Sr. Presidente, y el infrascrito Secretario, de orden del mismo, procedió a dar lectura íntegra, por capítulos, artículos y conceptos, de las partidas de ingresos y gastos que en dicho proyecto se detallan, cuando éstos fueron ampliamente discutidos por la Corporación; y en consecuencia a justos y a las disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad, se conformó de acuerdo a probar en todas sus partes, sin la menor modificación, el referido presupuesto, quedando, en su virtud, fijados definitivamente los ingresos y gastos del mismo en los términos que se expresa en el siguiente (resultados) dicho resumen por capítulos:

| Capítulos | Conceptos<br>Presupuesto de Gastos | Consignación |     |
|-----------|------------------------------------|--------------|-----|
|           |                                    | Pesetas      | Cts |
| 1º        | Obligaciones generales             | 24.012       | 66  |
| 2º        | Representación municipal           | 2.300        | 00  |
| 3º        | Seguridad y seguridad              | 6.486        | 00  |
| 4º        | Salud pública y rural              | 9.090        | 00  |
| 5º        | Recaudación                        |              |     |
| 6º        | Personal y material de oficina     | 22.029       | 73  |
| 7º        | Salubridad e higiene               | 13.243       | 37  |
|           | Suma y sigue                       | 77.661       | 76  |

| Suma anterior                   |                                    | 77.661  | 76 |
|---------------------------------|------------------------------------|---------|----|
| 8°                              | Beneficencia                       | 15.403  | 00 |
| 9°                              | Asistencia social                  | 2.652   | 50 |
| 10°                             | Instrucción pública                | 2.803   | 20 |
| 11°                             | Obras públicas                     | 700     | 00 |
| 12°                             | Muñitas                            | 50      | 00 |
| 13°                             | Fomento de los intereses comunales | 3.500   | 00 |
| 14°                             | Servicios municipales              | "       | "  |
| 15°                             | Muñitas                            | "       | "  |
| 16°                             | Entidad de menores                 | "       | "  |
| 17°                             | Ocupación forzosa del Municipio    | 545     | 26 |
| 18°                             | Indemnidades                       | 3.000   | 00 |
| 19°                             | Rebajas                            | "       | "  |
| Total del Presupuesto de gastos |                                    | 106.315 | 72 |



| Partido                           | Conceptos                                                 | Consignación |      |
|-----------------------------------|-----------------------------------------------------------|--------------|------|
|                                   |                                                           | Presupuesto  | Rtmo |
| Presupuesto de ingresos           |                                                           |              |      |
| 1°                                | Rentas                                                    | 10.670       | 00   |
| 2°                                | Apropiaciones de bienes comunales                         | 2.250        | 00   |
| 5°                                | Eventuales y extraordinarios                              | 1.000        | 00   |
| 8°                                | Derechos y tasas                                          | 4.300        | 00   |
| 9°                                | Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales | 700          | 00   |
| 10°                               | Consignación del Ministerio de Hacienda                   | 86.895       | 72   |
| 11°                               | Muñitas                                                   | 500          | 00   |
| Total del presupuesto de ingresos |                                                           | 106.315      | 72   |

| Resumen                                      |  |         |    |
|----------------------------------------------|--|---------|----|
| Se portan los gastos por todos los conceptos |  | 106.315 | 72 |
| Vienen los ingresos por id. id.              |  | 106.315 | 72 |

Y por ello el Ayuntamiento visto las disposiciones legales vigentes, acordó que se expusiera al público, en la forma ordinaria por plazo de 15 días, el presupuesto a probado, para los cuales, y aun que no haya reclamaciones se remitirá una copia del mismo al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia, a los efectos que determinan dichos cuerpos legales.

Así mismo y por unanimidad fueron aprobadas las ordenanzas municipales que han de regir en el próximo año de 1946 y que se expresan a continuación. - Primero: Ordenanza sobre el 15% del impuesto de la cuota del Tesoro de la Contribución Industrial. Segundo: id. sobre ocupación de la vía pública y puestos públicos. - Tercero: id. sobre carnes frescas y saladas. Cuarto: id. sobre bebidas espirituosas, alcoholes, vinos de todas clases y pescados. Quinto: Ordenanza del impuesto de usos y consumos tarifa 5ª. Sexto: id. repuladores del impuesto de 5 centimos litro sobre vinos corrientes vendidos por el Estanco. - Séptimo: id. 10% consumiciones en cafés, bares, tabernas etc. Base 25 de la Ley de Hacienda Local.

Y siendo este el único objeto de la presente sesión extraordinaria, se levantó la misma a orden del Sr. Presidente, firmando los señores asistentes de lo que yo, el Secretario, doy fe.

Miguel Jimeno



Arturo  
 José Morillo  
 Fernando Ortiz  
 Benigno Magueta  
 C. F. F. F.

Sesión ordinaria correspondiente al día 30 de Noviembre del año 1945

|                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|---------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Presidente          | En la villa de Jaquillo, a treinta de Noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco; siendo las diez de su noche hora señalada para la celebración de este acto, se reunieron en el Salón de actos de este Ayuntamiento los señores concejales auctores del mismo bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Austroio Hidalgo Barragan, a su hora y de su orden se declaró abierta la reunión, hecha cuenta de la ordinaria extraordinaria anterior, fueron a probados |
| D. Austroio Hidalgo |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| D. Concejal         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| D. José Morillo     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| D. Miguel Fresno    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| D. Eduardo Davila   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| D. Fernando Ortiz   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| D. Franco Zapata    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| D. José Durán       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| Secretario          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| D. Mariano Burgos   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |

por unanimidad.  
Seguidamente se dió cuenta de la correspon-  
dencia y demás ordenes oficiales, recibidas desde la  
última sesión, acordándose su despacho.  
Acto continuo fueron acordados los siguientes  
particulares

Primero  
Suplemento de  
Crédito

Los señores asistentes autorados del decreto de esta  
Alcaldía, fecha 26 último, han deliberado acerca  
del suplemento de crédito sin transferencia en  
el Presupuesto municipal ordinario de 1945, pa-  
ra dotar ciertos capítulos, artículos y partidas  
insuficientes, y considerando que la liquidación  
del Presupuesto del último año, cuya certificación  
se encuentra expediente de su razón arroja un soban-  
te ó existencia, sin otra aplicación hasta ahora, de  
pesetas Cuarenta y seis Mil, Ochocientos Noveenta  
y Nueve, con Setenta centimos, cantidad por  
tanto superior al importe del crédito de cuya  
habilitación por suplemento se trata. - Frente a  
discusión expone y por unanimidad se  
acuerda aceptar en principio la habilitación  
por suplemento de un crédito de Cinco Mil  
Novecientos Ochenta y dos pesetas con ocho cen-  
timos para atender a los gastos ya causados  
y a los que hayan de causarse con motivo  
de aumentos de sueldos a los funcionarios  
municipales, con imputación a varios ca-  
pítulos del presupuesto ordinario del corriente  
año.

Segundo  
Quintas

También se acordó nombrar al oficial digno al  
Guardia Municipal Ramon Lavado Barua, para  
que en su presentación de este Ayuntamiento asis-  
ta el día primero de diciembre a la Caja de  
Recaudación de Villanueva de la Serena n.º 22, que ten-  
drá lugar el ingreso en caja de los recaudados de  
1946, extendiéndose un libramiento de pago de  
150 pesetas, con cargo al capítulo primer del  
presupuesto municipal siguiente.

Tercero  
Arreglo del reloj  
Parroquial.

Y por último se acordó autorizar al Sr. Alcalde  
D. Antonio Hidalgo, para que contrate con un tec-  
nico el arreglo del reloj de la Iglesia Parro-  
quial, por causa de interés de utilidad pública pa-  
ra el vecindario, con cargo al presupuesto municipal  
por un monto de los gastos que se originen.

Y sus habiendo más asuntos que tratar en  
la presente sesión ordinaria, se levantó la misma  
a las once de su noche, de orden del Sr. Al-  
calde, firmando los señores asistentes de lo que  
yo el Secretario certifico.

Miguel Guerrero



~~Antonio Hidalgo~~  
~~Mari Esteban~~ José Duran  
~~Francisco Borrajan~~  
~~Secretario~~

Diligencia

Ya por lo yo, el Secretario para hacer cono-  
cer que la sesión ordinaria correspondiente  
al día de hoy, no ha tenido efecto, por falta de  
asistencia de los señores concejales, a pesar de es-  
tar debidamente citados para ello, citándose en  
segunda convocatoria para el próximo día 18.-  
Maguilla 17 de Diciembre 1945

El Secretario

~~Miguel Guerrero~~

Sesión ordinaria correspondiente al día 18 de Diciembre  
del año 1945.-

Presidente

- D. Antonio Hidalgo
- Concejales
- D. José Mariello
- D. Miguel Guerrero
- D. Esteban Davila
- D. Fernando Ortiz
- D. José Duran
- D. Francisco Zapata
- Secretario
- D. Juan José Borrajan

En la villa de Maguilla a diez y ocho  
de Diciembre de mil novecientos cuarenta y  
cinco; siendo las once de su noche para ser  
lida para la celebración de este acto, se reuni-  
rán en el Salón de actos de este Ayuntamiento  
los señores concejales ausentes al llamamiento  
de la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Hidal-  
go Borrajan, a su hora y de su orden se de-  
claró abierta la reunión.

Seguidamente se dió cuenta de la correspondencia  
y demás órdenes oficiales recibidas desde la última  
sesión, acordándose su despacho.

Acto continuo fueron acordados los siguientes par-  
ticulares.

Primero  
Pagos

Por unanimidad de los señores asistentes se acordó  
autorizar al Sr. Alcalde como ordenador de pagos  
para que satisfaga a los funcionarios municipales  
los haberes de los meses de Noviembre y Diciembre, y demás  
atenciones legales que figurarán en el presupuesto  
municipal sujeta con arreglo a las existencias en  
arcas municipales.

Segundo  
Casa Habitación  
de Maestra



Seguidamente se dió cuenta de una instancia del  
Día 26 de Noviembre último, autorizada por Dña. Ascen-  
sion Garcia Sosa, maestra propietaria de la  
Escuela Nacional de niñas número 2 de esta loca-  
lidad, solicitando del Ayuntamiento el uso de un  
pago por casa habitación durante dos años,  
subsiguientemente se petició en la orden ministerial  
de 29 de abril de 1935, y otras varias, el Pleno por  
unanimidad, acordó de ser pendiente de estudio  
dicho escrito hasta la próxima sesión, en aten-  
ción a los argumentos alegados por el Sr. Secretario  
el cual informará en la próxima reunión.

Fue habiendo más asuntos que tratar  
en la presente reunión, se levantó la misma  
de orden del Sr. Alcalde, firmando los seño-  
res asistentes de lo que yo, el Secretario doy fe.



authaly

Miguel Morillo José Luis

Fernando Ortiz

Ramiro

Miguel Guiso

Francisco

Guerra

Sesión ordinaria correspondiente al día 30 de Diciembre del año 1945.

- Señores Concejales  
Presidente  
 D. Antonio Hidalgo  
Concejales  
 D. José Muñillo  
 D. Miguel Sureso  
 D. Eugenio Davila  
 D. Fernando Ortiz  
 D. José Durán  
 D. Franco Zapata  
Secretario  
 D. Marcelino Burgos

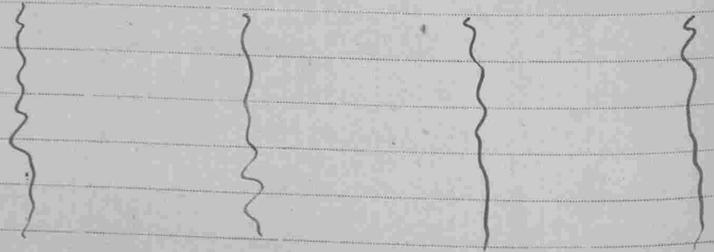
En la villa de Maguilla a treinta de diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco, siendo las diez de su noche hora señalada para la celebración de este acto, se reunieron en el salón de actos de este Ayuntamiento los señores Concejales anotados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Hidalgo Barrañán, a su hora y de su orden se declaró abierta la reunión, dada cuenta de la ordinaria anterior, fue aprobada por unanimidad. Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia y demás ordenes oficiales recibidas desde la última sesión, acordando se su despacho.

Acto legitimo fueron acordados los siguientes particulares.

Trimestro  
 Aprobación de cuentas del 3º trimestre de 1945.

Por el interinato Secretario Interinutor, se dio cuenta por lectura íntegra de los ingresos y pagos realizados durante el tercer trimestre del año actual, por capítulos y artículos del presupuesto municipal ordinario que arrojan el siguiente resultado:

|                                    |  |                  |
|------------------------------------|--|------------------|
| <u>Ingresos</u>                    |  |                  |
| Existencias del trimestre anterior |  | 917-31           |
| Capítulo 1º Rentas                 |  | 210-00           |
| " 10º Suposición municipal         |  | 15.636-75        |
| " 11º Multas                       |  | 50-00            |
| " 15 Resultas                      |  | 947-26           |
| Total                              |  | <u>17.761-32</u> |



| Gastos      |                                        | 112       |
|-------------|----------------------------------------|-----------|
| Capítulo 1º | Obligaciones generales                 | 1.534-00  |
| "           | 2º Representación Municipal            | 478-32    |
| "           | 3º Vigilancia y seguridad              | 960-00    |
| "           | 4º Policía urbana y rural              | 522-18    |
| "           | 6º Ferretería y materiales de oficina  | 3.191-75  |
| "           | 7º Salubridad e higiene                | 931-62    |
| "           | 8º Beneficencia                        | 3.073-99  |
| "           | 9º Asistencia Social                   | 80-00     |
| "           | 11º Obras públicas                     | 310-28    |
| "           | 13º Fomento de los intereses comunales | 3.039-50  |
| "           | 18º No previstos                       | 1.523-38  |
| "           | 19º Resultas                           | 77-79     |
| Totales     |                                        | 16.022-72 |

Resultando que los ingresos habidos en el mes de Agosto Municipal, durante el tercer trimestre del año en curso, asciende a la suma de diez y siete mil, setecientos sesenta y una pesetas, treinta y dos céntimos y los gastos por los mismos diez y seis mil, noventa y dos pesetas, setenta y dos céntimos, a pareciéndose una existencia en caja en fin de dicho trimestre de mil setecientos treinta y ocho pesetas, sesenta céntimos, el Pleno por unanimidad acordó a probar provisionalmente dichas cuentas trimestrales y que se expongan al público por tiempo oportuno para oír reclamaciones.

Segundo  
Viaje del Sr. Alcalde

Conviene acordar autorizar al Sr. Alcalde para que haga viaje a Madrid, a tirando del Banco de Crédito Local el empréstito que tiene solicitado este Ayuntamiento para la construcción del Cementerio Municipal, dando cuenta en su día de los gastos del realzadas, con cargo al capítulo 1º, artículo 2º del presupuesto municipal los gastos que se originen.

Y no habiendo más asuntos que tratar en la presente sesión ordinaria, se levantó la misma a las once de su noche de orden del Sr. Alcalde, firmando los

señores concurrentes de lo que yo el secretario certifico.



~~Arturo~~

~~José Morillo~~

~~Fernando Rojas~~

~~Francisco Rojas~~

~~José Luis~~

Miguel Guero

~~C. Lóvilos~~

~~Rojas~~